



RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec

CONTENIDO

1. GESTIÓN ELECTORAL	4
1.1. ELECCIONES GENERALES 2025	4
Primera vuelta	4
1.1.1. Inicio del proceso electoral	4
1.1.2. Registro Electoral	4
1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptores del Voto.....	6
1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales	7
1.1.5. Pruebas Técnicas	8
1.1.6. Simulacros Nacionales.....	9
1.1.7. Día de la Elección.....	13
1.1.8. Proclamación de resultados	15
1.1.9. Asignación de Escaños.....	25
1.1.10. Observación electoral	27
Segunda vuelta	31
1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta.....	31
1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto	31
1.1.13. Impresión de papeletas y documentos electorales	31
1.1.14. Prueba Técnica	33
1.1.15. Simulacro Nacional.....	34
1.1.16. Día de la Elección.....	36
1.1.17. Proclamación de resultados	39
1.1.18. Resultados Segunda Vuelta.....	40
1.1.19. Observación electoral	41
1.1.20. Presupuesto Operativo Electoral	43
1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	44
1.2.1. Inicio del proceso electoral	44
1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral	45
1.2.3. Recintos Electorales	48
1.2.4. Límite del Gasto Electoral	49
1.2.5. Fondo de promoción electoral.....	50
1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas.....	57
1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas.....	59

1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	60
1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV.....	64
1.2.10. Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV	65
1.2.11. Impresión de papeletas y documentos electorales	66
1.2.12. Prueba Técnica	68
1.2.13. Simulacro Nacional.....	68
1.2.14. Día de la Elección.....	71
1.2.15. Proclamación de resultados	77
1.2.16. Entrega de Resultados.....	84
1.2.17. Observación electoral	85
1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral	88
1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS	90
1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025	90
1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025	93
1.4. REGLAMENTACIÓN INTERNA	94
1.5. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL.....	96
2. GESTIÓN ORDINARIA.....	99
2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS	99
2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL	104
2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS	105
2.4. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNIC	106
2.5. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	108
2.6. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO	109
2.7. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO	110
2.8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL	111
2.9. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS	123
3. CONCLUSIONES.....	126



PRESENTACIÓN

El fortalecimiento de la democracia se sustenta en una ciudadanía informada, crítica y participativa, así como en instituciones que actúan con transparencia y rinden cuentas de su gestión de manera permanente.

La Delegación Provincial Electoral de Carchi presenta el Informe de Rendición de Cuentas 2025, como una muestra del trabajo institucional realizado con responsabilidad, ética pública y compromiso con la voluntad ciudadana.

Durante el periodo evaluado, se llevaron a cabo acciones orientadas a asegurar procesos electorales eficientes, inclusivos y confiables, cumpliendo con los estándares técnicos y legales establecidos, y promoviendo la participación activa de la ciudadanía y de las organizaciones políticas.

Asimismo, se fortaleció la gestión electoral mediante la actualización del registro electoral, el desarrollo de procesos de capacitación y la aplicación de herramientas tecnológicas que garantizan la transparencia y seguridad de los resultados.

De igual manera, se consolidó una administración responsable de los recursos públicos, priorizando la eficiencia, la mejora continua de los servicios y el fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

La Delegación Provincial Electoral reafirma el compromiso institucional de continuar trabajando por una democracia participativa, transparente y sólida, basada en procesos electorales que reflejen de manera fiel la decisión de la ciudadanía.

“La democracia es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.”

Abraham Lincoln



Dra. Janneth Shashenka Ojeda Polo
DIRECTORA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI



1. GESTIÓN ELECTORAL

1.1. ELECCIONES GENERALES 2025

Primera vuelta

1.1.1. Inicio del proceso electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-2-9-2-2024, de 09 febrero de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) *Artículo 1.- Aprobar el inicio del periodo electoral, a partir del 09 de febrero de 2024, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha y post electoral para las “Elecciones Generales 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para las “Elecciones Generales 2025”, a partir del 09 de febrero de 2024, en el que se elegirán: Presidenta o Presidente y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República; miembros de la Asamblea Nacional; y, representantes al Parlamento Andino; para el periodo 2025-2029 (...).”

El Consejo Nacional Electoral desarrolló el proceso electoral que contó con las etapas preelectoral, electoral y post electoral, mismas que iniciaron con la aprobación del Calendario Electoral, en donde se encuentran los hitos de cada etapa. El Calendario Electoral fue aprobado con Resolución No. PLE-CNE-1-9-2-2024, de 09 de febrero de 2024, y sus actualizaciones con Resolución No. PLE-CNE-1-20-2-2024-SS, de 20 de febrero de 2024 y Resolución No. PLE-CNE-3-28-2-2024, de 28 de febrero de 2024.

Otro eje fundamental constituyó el Plan Operativo Electoral, aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-5-4-2024-R, de fecha 5 de abril de 2024.

1.1.2. Registro Electoral

Se obtuvo un registro electoral de 13.736.315 electores en el ámbito nacional como del exterior, conforme la siguiente tabla:

Tabla No. 1: Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo

REGISTRO ELECTORAL	13.736.315
REGISTRO ELECTORAL PASIVO	928.839

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



Estadísticas del Registro Electoral

A continuación, se presentan las estadísticas de la organización territorial electoral y de los electores para las Elecciones Generales 2025:

Tabla No. 2: Organización Territorial Electoral Nacional

PROVINCIAS	CANTONES	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANAS	RURALES	TOTAL	URBANAS	RURALES	TOTAL
24	221	413	825	1.238	881	1.310	2.191

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 3: Zonas Electorales Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
90	13	103

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 4: Organización Electoral del Exterior

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	65	100

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Número de Electores

Del número total de 13.736.315 electores en el ámbito nacional y del exterior, 150442 electores corresponden a la provincia de Carchi a continuación, se detallan el número de electores por sexo, a nivel nacional y del exterior; y, por rangos de edad.

Tabla No. 5: Electores Provinciales de Carchi por sexo

NACIONAL 13.279.830	
Electores hombres	Electores mujeres
75021	75421

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 6: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

Voto Facultativo	Voto Obligatorio	Voto Facultativo	Voto Facultativo
De 16 a 18 años	18 a 65 años	65 a 100 años	Mas de 100 años
655.379	11.220.508	1.850.092	10.335

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación DIGERCIC procesó 1.584 cambios de sexo a género obteniendo los siguientes resultados:

Tabla No. 7: Cambio de Sexo a Género

Cambios de sexo a género	Registro activo
Hombre a femenino	1.270
Mujeres a masculino	314
TOTAL	1.584

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Una vez cerrado el registro electoral e identificado el número de juntas receptoras del voto en cada jurisdicción, estas se asignaron a los recintos electorales.

Tabla No. 8: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	NÚMERO DE RECINTOS
Carchi	78
TOTAL	78

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.1.3. Selección y Capacitación de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

La Delegación Provincial Electoral de Carchi, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, a través de las Juntas Provinciales Electorales, para el proceso de "Elecciones Generales" del 9 de febrero de 2025, realizó la selección aleatoria de 3402 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto.

A nivel cantonal en la provincia de Carchi, se registró un total de 3.402 ciudadanos convocados para el proceso electoral, de los cuales 3.396 fueron debidamente notificados, alcanzando un cumplimiento del 99,82%. En cuanto a la fase de capacitación, se logró la participación de 3.350 ciudadanos, lo que representa un 98,47% del total previsto. Es importante destacar que los cantones Bolívar, Espejo, Montúfar y San Pedro de Huaca alcanzaron el 100% en el proceso de notificación, mientras que, en la fase de capacitación, Bolívar registró el 100% de cumplimiento, seguido de Montúfar con el 99,83% y San Pedro de Huaca con el 99,40%. Por su parte, los cantones Tulcán y Mira presentaron ligeras variaciones en los porcentajes de notificación y capacitación, sin que ello afecte de manera significativa el desarrollo del proceso.

Tabla No. 9: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto Seleccionados - Notificados – Capacitados "Elecciones Generales 2025"

CANTONES	TOTAL	NOTIFICADOS	% NOTIFICACIÓN	CAPACITADOS	% CAPACITACIÓN
Bolivar	378	378	100,00%	378	100,00%
Espejo	301	301	100,00%	300	99,67%
Mira	322	321	99,69%	316	98,14%
Montufar	588	588	100,00%	587	99,83%
San Pedro De Huaca	168	168	100,00%	167	99,40%

Tulcán	1645	1640	99,70%	1602	97,39%
TOTALES	3402	3396	99,82%	3350	98,47%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial, disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>.

El promedio de calificación alcanzado por los participantes aprobados fue de 9,9 sobre 10, lo que evidencia un alto nivel de comprensión y asimilación de los contenidos impartidos mediante esta modalidad complementaria.

Tabla No. 10: Resultados de Capacitación a actores electorales “Elecciones Generales 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS ORGANIZACIONES POLÍTICAS	COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV / MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO (MJRV)	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS
Carchi	-	147	48	9	3	550	321	1.078	3.350	4.428

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

A nivel provincial, en Carchi se capacitó a un total de 4.428 ciudadanos en calidad de actores electorales, de los cuales 3.350 correspondieron a Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) y 1.078 a otros actores electorales vinculados al proceso, entre ellos coordinadores electorales, personal de mesas de atención preferente, responsables del programa de voto en casa, personal para el voto de personas privadas de la libertad (PPL), así como miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. Estas capacitaciones se desarrollaron de manera presencial, con la participación de 9 capacitadores territoriales quienes se desplegaron a los puntos fijos y puntos móviles de capacitación distribuidos en los 6 cantones y parroquias urbanas y rurales de esta provincia.

1.1.4. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

La impresión de papeletas electorales inició el 25 de noviembre de 2024 y culminó el 04 de febrero de 2025 con un avance de producción del 100%, lo que corresponde a **54.968.884** papeletas electorales impresas para primera vuelta electoral conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 11: Dignidad con porcentaje de avance

DIGNIDAD	CANTIDAD IMPRESA	PORCENTAJE DE AVANCE
Binomio Presidencial	13.742.221	100 %
Asambleístas Nacionales	13.742.221	100 %

Parlamentarios Andinos	13.742.221	100 %
Asambleístas Provinciales	13.286.048	100 %
Asambleístas Exterior	456.173	100%

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales inició el 7 de octubre de 2024 y finalizó el 1 de febrero de 2025, llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad 17.969.421 de documentos electorales, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 12: documentos electorales impresos primera vuelta

NOMBRE DE DOCUMENTOS ELECTORALES	CANTIDAD IMPRESA
Listado de Materiales	41.777
Padrón Electoral	946.035
Certificados de votación	13.742.221
Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654
Certificados de presentación	81.234
Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
Actas de Instalación para conocimiento	41.352
Borrador de Escrutinio - A2 Offset	166.170
Borrador de Escrutinio - A3 Digital	0
Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1)	664.556
Actas de Escrutinio (Simulacro)	289.162
Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	1.661.760
Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
Flujograma de material electoral	41.542
Talonario de certificados para simulacro	1.000

Fuente: Dirección Nacional de Logística

1.1.5. Pruebas Técnicas

Primera Prueba Técnica: 16 de enero de 2025

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 16 de enero de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del



sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron 8 Centros de Digitalización de actas (CDA), que corresponde al 50% de los CDA, habilitados para la provincia de Carchi, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 13: Primera prueba técnica

No. RECINTOS CDA	No. CPE	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
8	1	8	486

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyecto Tecnológicos Electorales

Segunda Prueba Técnica: 23 de enero de 2025

Conforme con lo establecido en la agenda para la prueba técnica se desarrollaron las siguientes actividades:

- Para la segunda prueba técnica, se habilitaron 8 Centro de Digitalización de Actas (CDA).
- Segunda Prueba Técnica de 23 de enero de 2025, se realizó conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 14: Segunda prueba técnica

No. RECINTOS CDA	No. CPE	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
8	1	8	486

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyecto Tecnológicos Electorales

Durante la ejecución de la primera como de la segunda prueba técnica, se realizó el control y supervisión del cumplimiento de las actividades con el responsable de la Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales, con la finalidad de verificar el correcto funcionamiento de los kits técnicos asignados a los recintos electorales considerados como Centros de Digitación de Actas (CDA), para lo cual se ha procedido con:

- Test de conexión de Centro de Digitación de Actas.
- Enceramiento del Sistema Informático.
- Escaneo de Actas en Centro de Digitación de Acta CDAs, prueba de Kits Técnicos.
- Procesamiento de Actas en Centros de Procesamiento Electoral.

De la misma forma se realizó las pruebas técnicas con los recintos no considerados como Centro de Digitación de Actas (NO CDA), se procedió al escaneo de las actas de escrutinio e instalación y se verificó la correcta carga de archivos escaneados al repositorio del Consejo Nacional Electoral, implementado para este proceso.

1.1.6. Simulacros Nacionales

El Consejo Nacional Electoral, de acuerdo con el calendario electoral aprobado, estableció 2 simulacros: el primero se realizó el 19 de enero de 2025 y el segundo se realizó el 26 de enero de 2025.



PRIMER SIMULACRO: 19 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos:

En cumplimiento con el calendario electoral, la Delegación Provincial Electoral de Carchi realiza el primer simulacro en la Unidad Educativa Tulcán, recinto emblemático establecido para realizar las actividades con respecto al proceso electoral que comprende las cuatro fases del proceso electoral, eventos aversos, sesión permanente de escrutinio, la digitalización y el procesamiento de las actas.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Previo a la ejecución del primer simulacro, la Delegación Provincial Electoral de Carchi coordinó con las instituciones participantes en el proceso electoral, se coordinó con los distritos de educación la apertura de las unidades educativas a las 8h00, para lo cual los funcionarios electorales se movilizaron a los recintos 8 considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA) en la provincia del Carchi,

Tabla No. 15: CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE DEL RECINTO CDA
CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	HUACA	UNIDAD EDUCATIVA HUACA
	MONTÚFAR	GONZÁLEZ SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JULIÁN ANDRADE
		SAN JOSÉ	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA OÑA PERDOMO
	ESPEJO	EI ÁNGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL
	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO
		TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ISAAC ACOSTA
		GONZÁLEZ SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA BOLÍVAR
		GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA TULCÁN

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Recintos no considerados como Centros de Digitación de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Tabla No. 16: NO CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	RECINTO NO CDA
CARCHI	BOLIVAR	BOLIVAR	ESCUELA UNE
	BOLIVAR	LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES SEDE N°1
	ESPEJO	EL ÁNGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL SEDE 2
	MONTUFAR	PIARTAL	UNIDAD EDUCATIVA PIARTAL SEDE 2 / ANTIGUA ESCUELA VENEZUELA
	MONTUFAR	GONZÁLEZ SUAREZ	ESCUELA ABDON CALDERON
	MONTUFAR	SAN JOSÉ	ESCUELA BÁSICA PROCER MANUEL QUIROGA



TULCÁN	PIOTER	ESCUELA CESAR BORJA
TULCÁN	JULIO ANDRADE	UNIDAD EDUCATIVA CESAR ANTONIO MOSQUERA SEDE 2
TULCAN	SANTA MARTHA DE CUBA	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CARLOS ROMO DAVILA ANTIGUO COLEGIO SANTA MARTHA DE CUBA
TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN
TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE N.º 1
TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO R. MERA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en el Auditorio de la Democracia en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, los mismos que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 50 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), Junta Provincial Electoral, Procesos Electorales
- La Junta Provincial Electoral de Carchi practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 6 miembros de las Fuerzas Armadas en el Centro de Procesamiento Electoral
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y no se contó presencia de observadores electorales.

SEGUNDO SIMULACRO: 26 DE ENERO DE 2025

Recintos Emblemáticos.

- En cumplimiento con el calendario electoral, la Delegación Provincial Electoral de Carchi realiza el primer simulacro en la Unidad Educativa Tulcán, recinto emblemático establecido para realizar las actividades con respecto al proceso electoral que comprende las cuatro fases del proceso electoral, eventos aversos, sesión permanente de escrutinio, la digitalización y el procesamiento de las actas.



Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Previo a la ejecución del primer simulacro, la Delegación Provincial Electoral de Carchi coordinó con las instituciones participantes en el proceso electoral, se coordinó con los distritos de educación la apertura de las unidades educativas a las 8h00, para lo cual los funcionarios electorales se movilizaron a los recintos 8 considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA) en la provincia del Carchi,

Tabla No. 17: CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE DEL RECINTO CDA
CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	HUACA	UNIDAD EDUCATIVA HUACA
	MONTÚFAR	GONZÁLES SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JULIÁN ANDRADE
		SAN JOSÉ	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA OÑA PERDOMO
	ESPEJO	EI ÁNGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL
	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO
		TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ISAAC ACOSTA
		GONZÁLES SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA BOLÍVAR
		GONZÁLES SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA TULCÁN

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Recintos no Considerados Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Tabla No. 18: NO CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	RECINTO NO CDA
CARCHI	BOLIVAR	BOLIVAR	ESCUELA UNE
	BOLIVAR	LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES SEDE N°1
	ESPEJO	EL ANGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL SEDE 2
	MONTUFAR	PIARTAL	UNIDAD EDUCATIVA PIARTAL SEDE 2 / ANTIGUA ESCUELA VENEZUELA
	MONTUFAR	GONZALEZ SUAREZ	ESCUELA ABDON CALDERON
	MONTUFAR	SAN JOSE	ESCUELA BASICA PROCER MANUEL QUIROGA
	TULCAN	PIOTER	ESCUELA CESAR BORJA
	TULCÁN	JULIO ANDRADE	UNIDAD EDUCATIVA CESAR ANTONIO MOSQUERA SEDE 2
	TULCÁN	SANTA MARTHA DE CUBA	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CARLOS ROMO DAVILA ANTIGUO COLEGIO SANTA MARTHA DE CUBA
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE N.º 1

	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO R. MERA
--	--------	--------	------------------------------------

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en el Auditorio de la Democracia en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, los mismos que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 50 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), Junta Provincial Electoral, Procesos Electorales
- La Junta Provincial Electoral de Carchi practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 6 miembros de las Fuerzas Armadas en el Centro de Procesamiento Electoral
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y no se contó presencia de observadores electorales.

1.1.7. Día de la Elección

SUFRAGIO PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL)

El jueves 6 de febrero de 2025 se llevó a cabo la inauguración del proceso de votación para las personas privadas de libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada, con la participación de la Junta Provincial Electoral del Carchi, la Directora de la Delegación Electoral de Carchi, Ing. Karen Portilla Salazar, el Director del SNAI de la provincia del Carchi, así como personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

Tabla No. 19. Primera Vuelta Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Carchi	36	11	30,56%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En este evento, se desarrolló el sufragio de las personas privadas de libertad en la provincia del Carchi. Los paquetes electorales destinados a este sufragio fueron trasladados desde la Delegación Electoral del Carchi hacia el centro de privación de libertad de la provincia, bajo estricta custodia militar y policial

El proceso de votación de las personas privadas de libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada comenzó a las 7:00 a.m. con la presencia de la Junta Provincial Electoral del Carchi,



la Directora de la Delegación Electoral de Carchi, Ing. Karen Portilla Salazar, el Director del SNAI de la provincia del Carchi, así como personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Este proceso se llevó a cabo en la provincia del Carchi para permitir el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

A las 7:30 a.m., la presidenta de la Junta Provincial Electoral del Carchi, Msc. Johana Reina, autorizó la salida de los paquetes electorales de la bodega electoral al responsable de logística. Los coordinadores electorales recibieron los paquetes, verificaron los sellos de seguridad y se dirigieron al centro de privación de libertad bajo custodia militar y policial.

La junta de votación para los PPL masculinos se instaló a las 8:30 a.m. y procedió a realizar la votación de las nueve personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. La jornada de votación concluyó a las 9:00 a.m. Posteriormente, la junta de votación para las PPL femeninas se instaló a las 9:10 a.m., realizando la votación de las dos personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

La jornada electoral terminó a las 9:16 a.m., sin que se registraran incidentes durante el proceso. Finalmente, se completó la jornada electoral con el ingreso de los paquetes electorales a la bodega electoral. Estos serán abiertos el 9 de febrero de 2025 durante el escrutinio en el Centro de Procesamiento Electoral del Carchi.

Tabla No. 20: Transmisión de formularios en el Sistema SIDE Voto PPL

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
CARCHI	2	2	0	100%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

SUFRAGIO VOTO EN CASA

En cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo de las Elecciones Generales 2025, se realizó el sufragio de Voto en Casa, el domingo 9 de febrero de 2025 a nivel nacional, en las 24 Delegaciones Provinciales Electorales.

Con la presencia de la Directora Provincial Electoral de Carchi, Ing. Karen Portilla Salazar, y los miembros de la Junta Provincial Electoral de Carchi, se llevó a cabo el sufragio de Voto en Casa de las Elecciones Generales 2025. En el evento participaron el personal operativo y técnico de la Delegación Electoral de Carchi, miembros de la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas, donde se determinó que sufragaron 21 beneficiarios de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla No. 21: Primera Vuelta Sufragio de Voto en Casa

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	% PARTICIPACIÓN
Carchi	17	13	76,47%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 22: Transmisión de formularios en el Sistema SIDE Voto en casa

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
CARCHI	2	2	0	100%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi



SUFRAGIO GENERAL

El domingo 09 de febrero de 2025, se realizaron las Elecciones Generales, donde los electores acudieron a los recintos electorales a ejercer su derecho al voto; los miembros de las juntas receptoras del voto realizaron el escrutinio y llenado de actas, las cuales fueron procesadas en los Centros de Procesamiento Electoral.

El día domingo 9 de febrero del 2025, siendo las 17:00 horas, en el Centro de Procesamiento Electoral (CPE), ubicado en el Auditorium de la Democracia de la Delegación Provincial Electoral del Carchi, la Junta Provincial Electoral del Carchi se instala en sesión permanente de escrutinio para tratar el único punto del orden del día; Examen y aprobación de las actas levantadas por las Juntas Receptoras del Voto y de los reportes de los resultados procesados por el Centro de Procesamiento Electoral de las Elecciones Generales 2025.

Ilustración 1: Sufragio General 9 de febrero de 2025



Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

Proceso de escrutinio que se desarrolló desde el domingo 9 de febrero hasta las 16:10 horas del día martes 10 de febrero del 2025, debiendo indicar que se procesó el 100% de actas de escrutinio con la debida transparencia, calidad y celeridad por parte de los funcionarios de la Delegación Provincial Electoral del Carchi, además con la aprobación y validación de la Junta Provincial Electoral del Carchi.

1.1.8. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-24-2-2025, de 24 de febrero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: "(...) **Artículo Único.** - *Aprobar los resultados numéricos de la dignidad PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, de las "Elecciones Generales 2025", los mismos que han sido ingresados al Sistema Oficial de Escrutinio aprobado por el Consejo Nacional Electoral y que se anexan a la presente resolución como documento habilitante (...)*". Y en la provincia de Carhi como se ilustra a continuación:



Ilustración 2. Resultados de la dignidad de PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
ELECCIONES GENERALES 2025						
09 DE FEBRERO DE 2025						
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción: CARCHI						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100%	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100%	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100,0%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100,0%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100,00 %	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100,0%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100,00 %	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	128893	85,65%	63121	48,97%	65772	51,03%
Ausentismo	21602	14,35%	11936	55,25%	9666	44,75%
Blancos / Nulos						
Blancos	2938	2,28%	1509	51,36%	1429	48,64%
Nulos	8318	6,45%	4120	49,53%	4198	50,47%



Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	128893	85,65%	63121	48,97%	65772	51,03%
Ausentismo	21602	14,35%	11936	55,25%	9666	44,75%
Blancos / Nulos						
Blancos	2938	2,28%	1509	51,36%	1429	48,64%
Nulos	8318	6,45%	4120	49,53%	4198	50,47%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
<u>MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO</u>						
<u>1 CD</u>						
JIMMY JAIRALA VALLAZZA	286	0,24%	147	51,4%	139	48,6%
<u>PARTIDO UNIDAD POPULAR</u>						
<u>2 UP</u>						
JORGE ESCALA	437	0,37%	218	49,89%	219	50,11%
<u>PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO</u>						
<u>3 PSP</u>						
martes, 11 febrero 2025, 16:12					Página 1 de 3	
Código: FO-07(PE-OE-SU-12), versión 1						

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
ELECCIONES GENERALES 2025						
09 DE FEBRERO DE 2025						
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción: CARCHI						
ANDREA GONZALEZ	4064	3,46%	1853	45,6%	2211	54,4%
<u>MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"</u>						
<u>4 PID</u>						
VICTOR ARAUS	236	0,2%	148	62,71%	88	37,29%
<u>REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO</u>						
<u>5-33 RC/RETO</u>						
LUISA GONZALEZ	46118	39,23%	22711	49,25%	23407	50,75%
<u>PARTIDO SOCIAL CRISTIANO</u>						
<u>6 PSC</u>						
HENRY KRONFLE KOZHAYA	242	0,21%	150	61,98%	92	38,02%

<u>MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL. ADN</u>						
<u>7 ADN</u>						
DANIEL NOBOA AZIN	58084	49,41%	27703	47,69%	30381	52,31%
<u>PARTIDO AVANZA</u>						
<u>8 AVANZA</u>						
LUIS FELIPE TILLERIA	454	0,39%	284	62,56%	170	37,44%
<u>PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA</u>						
<u>12 ID</u>						
CARLOS RABASCALL	565	0,48%	318	56,28%	247	43,72%
<u>MOVIMIENTO AMIGO. ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES</u>						
<u>16 AMIGO</u>						
JUAN IVAN CUEVA	230	0,2%	120	52,17%	110	47,83%
<u>PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO</u>						
<u>17 PSE</u>						
PEDRO GRANJA	669	0,57%	445	66,52%	224	33,48%
<u>MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK</u>						
<u>18 MUPP</u>						
LEONIDAS IZA	5063	4,31%	2771	54,73%	2292	45,27%

martes, 11 febrero 2025, 16:12

Página 2 de 3

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				
ELECCIONES GENERALES 2025						
09 DE FEBRERO DE 2025						
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE						
Jurisdicción: CARCHI						
<u>MOVIMIENTO DEMOCRACIA SÍ</u>						
<u>20 DSI</u>						
IVAN SAQUICELA	114	0,1%	59	51,75%	55	48,25%
<u>MOVIMIENTO CREO. CREANDO OPORTUNIDADES</u>						
<u>21 CREO</u>						
FRANCESCO TABACCHI	338	0,29%	200	59,17%	138	40,83%
<u>PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN. SUMA</u>						
<u>23 SUMA</u>						
ENRIQUE GOMEZ	166	0,14%	78	46,99%	88	53,01%
<u>MOVIMIENTO CONSTRUYE</u>						
<u>25 CONSTRUYE</u>						
HENRY CUCALON	492	0,42%	249	50,61%	243	49,39%

martes, 11 febrero 2025, 16:12

Página 3 de 3

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Fuente: Sistema Informático de Escrutinio y Resultados



Ilustración 3. Resultados de la Dignidad de ASAMBLEISTAS PROVINCIALES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
ELECCIONES GENERALES 2025						
09 DE FEBRERO DE 2025						
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: ASAMBLEISTAS PROVINCIALES						
Jurisdicción: CARCHI						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100%	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100%	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100,0%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100,0%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100,0 %	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100,0%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100,0 %	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	128897	85,65%	63110	48,96%	65787	51,04%
Ausentismo	21598	14,35%	11947	55,32%	9651	44,68%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	8447	6,55%	4502	53,3%	3945	46,7%
Nulos	13473	10,45%	6842	50,78%	6631	49,22%
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
SOMOS CARCHENSES 2-4-17 UP/PID/PSE	15780	14,76%	7297	46,24%	8483	53,76%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	1226	1,15%	644	52,53%	582	47,47%
REVOLUCION CIUDADANA - LIDERA CARCHI 5-66 RC/LIDERA-CARCHI	20174	18,87%	10214	50,63%	9960	49,37%
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	32997	30,86%	15562	47,16%	17435	52,84%
PARTIDO AVANZA	10249	9,58%	5105	49,81%	5144	50,19%

martes, 11 febrero 2025, 16:13

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Página 1 de 2

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
		ELECCIONES GENERALES 2025					
		09 DE FEBRERO DE 2025					
		REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES					
Dignidad: ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES							
Jurisdicción: CARCHI							
<hr/>							
8 AVANZA							
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	5730	5,36%	2862	49,95%	2868	50,05%	
12 ID							
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	885	0,83%	468	52,88%	417	47,12%	
16 AMIGO							
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES	2571	2,4%	1340	52,12%	1231	47,88%	
21 CREO							
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA	1352	1,26%	774	57,25%	578	42,75%	
23 SUMA							
MOVIMIENTO CONSTRUYE	1660	1,55%	779	46,93%	881	53,07%	
25 CONSTRUYE							
MOVIMIENTO SOCIAL CONSERVADOR DEL CARCHI	14308	13,38%	6695	46,79%	7613	53,21%	
63 MSC							

martes, 11 febrero 2025, 16:13

Página 2 de 2

Código: FO-07(PE-OE-SU-12); versión 1

Fuente: Sistema Informático de Escrutinio y Resultados



Ilustración 4: Resultados de la Dignidad de ASAMBLEÍSTAS NACIONALES

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES						
Jurisdicción: CARCHI						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100%	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100%	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100,0%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100,0%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100,0 %	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100,0%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100,0 %	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	128896	85,65%	63108	48,96%	65788	51,04%
Ausentismo	21599	14,35%	11949	55,32%	9650	44,68%
Blancos / Nulos						
Blancos	14482	11,24%	7062	48,76%	7420	51,24%
Nulos	18180	14,1%	9064	49,86%	9116	50,14%



Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	749	0,78%	371	49,53%	378	50,47%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	3201	3,33%	1388	43,36%	1813	56,64%
PARTIDO SOCIEDAD PATRIÓTICA 21 DE ENERO 3 PSP	2549	2,65%	1459	57,24%	1090	42,76%
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	809	0,84%	381	47,1%	428	52,9%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO	31123	32,36%	15430	49,58%	15693	50,42%

martes, 11 febrero 2025, 16:15 Página 1 de 2
Código: FO-07(PE-OE-SU-12); versión 1

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: ASAMBLEÍSTAS NACIONALES						
Jurisdicción: CARCHI						
5-33 RC/RETO						
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	1343	1,4%	795	59,2%	548	40,8%
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	43480	45,2%	20406	46,93%	23074	53,07%
PARTIDO IZQUIERDA DEMOCRÁTICA 12 ID	4049	4,21%	2084	51,47%	1965	48,53%
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	3702	3,85%	1979	53,46%	1723	46,54%
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	1391	1,45%	793	57,01%	598	42,99%
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	2248	2,34%	1124	50,0%	1124	50,0%
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	1542	1,6%	746	48,38%	796	51,62%

martes, 11 febrero 2025, 16:15 Página 2 de 2
Código: FO-07(PE-OE-SU-12); versión 1

Fuente: Sistema Informático de Escrutinio y Resultados



Ilustración 5: Resultados de la dignidad de PARLAMENTARIOS ANDINOS



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL						
ELECCIONES GENERALES 2025						
09 DE FEBRERO DE 2025						
REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS						
Jurisdicción: CARCHI						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100%	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100%	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100,0%	75029	49,87%	75430	50,13%
Electores PPL	36	100,0%	28	77,78%	8	22,22%
Total Electores + PPL	150495	100,0 %	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100,0%	244	49,59%	248	50,41%
Juntas PPL	2	100,0%	1	50,0%	1	50,0%
Total Juntas + PPL	494	100,0 %	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	128897	85,65%	63114	48,96%	65783	51,04%
Ausentismo	21598	14,35%	11943	55,3%	9655	44,7%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	15533	12,05%	7415	47,74%	8118	52,26%
Nulos	21474	16,66%	10882	50,68%	10592	49,32%
Resultados						
Organizaciones Políticas	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
MOVIMIENTO CENTRO DEMOCRÁTICO 1 CD	1295	1,41%	700	54,05%	595	45,95%
PARTIDO UNIDAD POPULAR 2 UP	2696	2,94%	1188	44,07%	1508	55,93%
MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID" 4 PID	973	1,06%	586	60,23%	387	39,77%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO 5-33 RC/RETO	31919	34,75%	15767	49,4%	16152	50,6%
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO 6 PSC	2322	2,53%	1136	48,92%	1186	51,08%

martes, 11 febrero 2025, 16:16

Código: FO-07(PE-OE-SU-12):versión 1

Página 1 de 2



		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 09 DE FEBRERO DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES					
Dignidad: PARLAMENTARIOS ANDINOS							
Jurisdicción: CARCHI							
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL, ADN 7 ADN	42366	46,12%	19859	46,87%	22507	53,13%	
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES 16 AMIGO	1553	1,69%	911	58,66%	642	41,34%	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO 17 PSE	1536	1,67%	932	60,68%	604	39,32%	
MOVIMIENTO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES 21 CREO	2523	2,75%	1310	51,92%	1213	48,08%	
PARTIDO SOCIEDAD UNIDA MÁS ACCIÓN, SUMA 23 SUMA	2170	2,36%	1191	54,88%	979	45,12%	
MOVIMIENTO CONSTRUYE 25 CONSTRUYE	2500	2,72%	1225	49,0%	1275	51,0%	

martes, 11 febrero 2025, 16:16

Página 2 de 2

Código: FO-07(PE-OE-SU-12); versión 1

Fuente: Sistema Informático de Escrutinio y Resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-2-12-3-2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: los resultados de la dignidad de Presidente y Vicepresidente de la República del Ecuador. (Primera Vuelta): “(...) **Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, de la dignidad de PRESIDENTA O PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA (...)**”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-7-4-2025-Parlamentarios-Andinos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 7 de abril de 2025, proclamó: “(...) **Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de PARLAMENTARIOS ANDINOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)**”.

A través Resolución No. PLE-CNE-3-12-3-2025-ANE-AE – Canadá y Estados Unidos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, el 12 de marzo de 2025, proclamó: “(...) **Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)**”.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-4-12-3-2025-ANE-AE-Europa, Oceanía Y Asia, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, proclamó: “(...) **Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE EUROPA, OCEANÍA Y ASIA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)**”.



Por medio de Resolución No. PLE-CNE-5-12-3-2025-ANE-AE-Latinoamerica, El Caribe y África, el 12 de marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS DEL EXTERIOR, POR LA CIRCUNSCRIPCIÓN DE LATINOAMÉRICA, EL CARIBE Y ÁFRICA, de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el día domingo 9 de febrero de 2025 (...)*”.

Con Resolución No. PLE-CNE-2-7-4-2025, de 7 de abril de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral proclamó: “(...) *Artículo 1.- Proclamar los resultados definitivos y adjudicar escaños de la dignidad de ASAMBLEÍSTAS NACIONALES de las “Elecciones Generales 2025”, realizadas el domingo 09 de febrero de 2025, (...)*”

1.1.9. Asignación de Escaños

Posteriormente a la proclamación de resultados, se realizó la asignación de escaños y con las certificaciones de la Secretaría del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral, según lo establece artículo 164 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que señala: “*Para la adjudicación de escaños se procederá de la siguiente manera: a) La votación total de cada lista se determinará por los votos obtenidos por votación de lista; b) La votación total de cada lista se dividirá para la serie de números 1, 3, 5, 7, y así sucesivamente en la proporción aritmética de la serie, hasta obtener tantos cocientes como número de escaños a asignarse ; c) Los cocientes obtenidos se ordenan de mayor a menor y, de acuerdo a los más altos cocientes, se asignarán a cada lista los escaños que les correspondan; y, d) La asignación de los escaños de la lista corresponderá a los candidatos en estricto orden de posición en la lista*”.

Los escaños asignados para assembleístas se resumen en las siguientes tablas:

Tabla No. 23: Asignación de Escaños Provincial por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS PROVINCIALES		
PROVINCIA	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Carchi	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	1
	Revolución Ciudadana – Lidera Carchi	1
	Somos Carchenses	1

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 24: Asignación de Escaños de Assembleístas Nacionales por Movimiento Político

ASAMBLEÍSTAS NACIONALES		
ÁMBITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
Nacional	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	7
	Partido Social Cristiano	1
	Revolución Ciudadana – RETO	7
TOTAL		15

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Tabla No. 25: Asignación Escaños Parlamentarios Andino por Movimiento Político

PARLAMENTARIOS ANDINO		
ÁMBITO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ESCAÑOS
NACIONAL	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	3
	Revolución Ciudadana – RETO	2
TOTAL		5

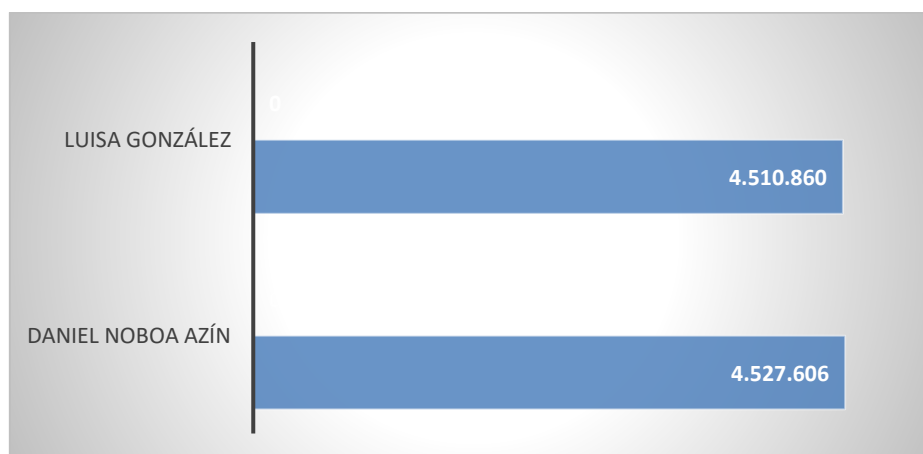
Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 26: Binomio Presidencial

CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azín	4.527.606
Luisa González	4.510.860

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 1: Ganadores de Binomio Presidencial



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la primera vuelta del proceso electoral “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.



En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante la primera vuelta del “Elecciones Generales 2025” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:

Ilustración 6: Dashboard de Eventos Adversos de la primera vuelta “Elecciones Generales 2025”



Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.1.10. Observación electoral

La observación electoral constituye un componente esencial de los sistemas democráticos contemporáneos y se ha consolidado como un pilar fundamental dentro de la evolución electoral del Ecuador. Su contribución resulta decisiva para garantizar la transparencia de los procesos, fortalecer la confianza ciudadana y aportar a la credibilidad de los resultados, en pleno respeto a los principios que rigen la función electoral. En este contexto, la primera vuelta de las “Elecciones Generales 2025” contó con el acompañamiento permanente de 1.682 observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del proceso electoral señalados dentro del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.

Tabla No. 27: Total de observadores electorales acreditados para la primera vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.174
Internacionales	508
TOTAL	1.682

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



Observación electoral nacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-26-6-2024, de 26 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de 5 años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

La recepción de solicitudes se desarrolló en tres periodos, siendo el último de ellos del viernes 8 de noviembre al jueves 12 de diciembre de 2024. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-001-2025, de 10 de enero de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

En atención a las recomendaciones, mediante Resolución No. PLE-CNE-5-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a ciento veinte personas naturales nacionales; dos personas jurídicas nacionales; setenta delegados de dichas personas jurídicas; y una persona extranjera domiciliada en el Ecuador, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente.

Sumado a los acreditados en los demás periodos de recepción de solicitudes, se alcanzó un total de trescientos un observador electoral nacional acreditado por solicitud.

Tabla No. 28: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	226
Delegados de Personas Jurídicas	70
Extranjeros en el Ecuador	5
TOTAL	301

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad Técnica de Ambato
- Universidad Internacional del Ecuador



- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Ciclo Electoral & Democracia
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
- Universidad San Francisco de Quito
- Corporación Participación Ciudadana
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Fundación Haciendo Ecuador
- Personas naturales con experiencia en materia electoral

El Consejo Nacional Electoral realizó un seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 29: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	526
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	295
Personas Naturales	4
TOTAL	873

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-5-6-6-2024, de 6 de junio de 2024, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE); la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB); la Organización de Estados Americanos (OEA); Transparencia Electoral; el Parlamento Andino; el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR); la Unión Europea (MOE/UE); la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA); el Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador; y las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco de las “Elecciones Generales 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones correspondientes, gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:



- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Transparencia Electoral
- Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Unión Europea (MOE/UE)
- Parlamento Andino
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

El Consejo Nacional Electoral realizó el seguimiento permanente a la gestión de estas invitaciones, mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 30: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES		No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral		418
Misiones de observación electoral diplomática		90
TOTAL		508

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Entre las misiones de observación electoral internacional, se destaca particularmente la participación de dos de ellas por su alcance y relevancia institucional: la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 31: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES		No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)		89
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)		113

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral



Segunda vuelta

1.1.11. Inicio del proceso electoral segunda vuelta

Mediante Resolución No. PLE-CNE- 3-19-3-2025, de 19 marzo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió lo siguiente: “(...) **Artículo Único.** - *Aprobar la Actualización del Calendario Electoral – Segunda Vuelta “Elecciones Generales 2025”, conforme al siguiente detalle”.*

1.1.12. Capacitación de miembros de las juntas receptoras de voto

El Consejo Nacional Electoral implementó un refuerzo virtual complementario a la capacitación presencial realizada en la primera vuelta que estuvo disponible en la plataforma institucional a través del enlace: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

De un total de 3.402 ciudadanos convocados en la provincia de Carchi, 2.433 participaron en las jornadas de capacitación, alcanzando un cumplimiento del 96,47%, que corresponde al cantón San Pedro de Huaca registra el porcentaje más alto con 99,25%, seguido de Tulcán con 97,01%, Bolívar con 96,79% y Montúfar con 96,32%. Por su parte, Mira alcanza el 95,08%, mientras que Espejo presenta el porcentaje más bajo con 91,71%, siendo que para la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, los MJRV reforzaron sus conocimientos.

Tabla No. 32. Detalle de capacitaciones realizadas en la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025

CANTONES	TOTAL	CAPACITADOS	% CAPACITADOS
BOLIVAR	378	241	96,79%
ESPEJO	301	166	91,71%
MIRA	322	174	95,08%
MONTUFAR	588	419	96,32%
SAN PEDRO DE HUACA	168	133	99,25%
TULCÁN	1645	1300	97,01%
TOTAL	3402	2433	96,47%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

1.1.13. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales:

Las papeletas electorales fueron impresas en papel bond de 90 gramos por m² y en los formatos A3, A4 y A5 según correspondió una vez que se contó con los binomios definitivos, además se incluyó los tres niveles de seguridad que son:

Primer nivel:

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).



Segundo nivel:

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad invisible con reacción a la luz ultravioleta para la dignidad de Presidenta/e y Vicepresidenta/e primera vuelta y segunda vuelta.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner.
- Estructuras de alta complejidad “screen” que permiten evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel:

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 33: Papeletas electorales impresas

DIGNIDAD	CANTIDAD	FORMATO
Presidenta/e y Vicepresidenta/e Segunda Vuelta Electoral	13.742.221	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

La impresión de los documentos electorales para la segunda vuelta electoral se inició el 19 de febrero de 2025 y finalizó el 5 de abril de 2025 llegando al 100% del avance de producción, habiendo impreso una totalidad de 15.561.416 de documentos electorales, acorde al detalle siguiente:

Tabla No. 34: documentos electorales impresos segunda vuelta.

ORD	NOMBRE DE DOCUMENTOS	CANTIDAD IMPRESA
1	Listado de Materiales	41.777
2	Padrón Electoral	946.035
3	Certificados de votación	13.742.221
4	Certificados de votación de Fuerzas Armadas y Policía Nacional en Servicio Activo	20.654
5	Certificados de presentación	81.234
6	Actas de Instalación (T1 y C1)	83.258
7	Actas de Instalación T1 - Simulacro	41.293
8	Actas de Instalación para conocimiento	41.352
9	Borrador de Escrutinio - A2 Offset	0

10	Borrador de Escrutinio - A3 Digital	41.542
11	Acta de Escrutinio Primera Vuelta (T1, T2, T3, T4 y P1) y Segunda Vuelta (T1 y P1)	83.084
12	Actas de Escrutinio (Simulacro)	41.307
13	Acta de Escrutinio para Conocimiento Público y Resumen de Resultados	207.710
14	Formulario de recibo del Presidente/a al Coordinador de Mesa	41.291
15	Credenciales para votar FFAA y Policía Nacional	106.116
16	Flujograma de material electoral	41.542
17	Talonario de certificados para simulacro	1.000
TOTAL		15.561.416

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Plantillas Braille

Las Plantillas Braille cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha aceptado el servicio a entera satisfacción.

Se realizó el Control de Calidad de las Plantillas Braille, durante la impresión, relieve de escritura Braille, empaquetado, etiquetado y despacho a las Direcciones Provinciales Electorales.

Se imprimió un total de 38.080 Plantillas Braille en Primera Vuelta y 9.522 Plantillas Braille en Segunda Vuelta, para las “Elecciones Generales 2025”; por lo que se procedió a suplir en cantidades mayores y menores, mismo que no superan el valor total del contrato.

1.1.14. Prueba Técnica

De conformidad con lo establecido en la agenda de trabajo y en el Calendario Electoral aprobado por el Pleno del CNE, el 03 de abril de 2025 se llevó a cabo la Primera Prueba Técnica, cuyo objetivo fue verificar y validar el correcto funcionamiento del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados.

Durante esta jornada, se desarrollaron las actividades programadas para evaluar de manera integral los distintos módulos que conforman el SIER, así como la infraestructura tecnológica que lo soporta, incluyendo los componentes de hardware, software, comunicaciones y seguridad. Las pruebas permitieron comprobar la operatividad, estabilidad y capacidad de respuesta del sistema, asegurando su adecuado desempeño conforme a los requerimientos establecidos para el proceso electoral.

Para la prueba técnica se habilitaron 8 Centros de Digitalización de actas (CDA), que corresponde al 50% de los CDA, habilitados para la provincia de Carchi, conforme el siguiente detalle:

Tabla No. 35. Prueba técnica de la Segunda Vuelta de las Elecciones Generales 2025

No. RECINTOS CDA	No. CPE	No. KITS TÉCNICOS	No. JUNTAS
8	1	8	486

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyecto Tecnológicos Electorales

1.1.15. Simulacro Nacional

Durante el simulacro electoral de la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025” se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo en tiempo real de la jornada del simulacro electoral y la ejecución de los eventos adversos planificados.

Conforme lo establecido en la agenda para el simulacro se desarrollaron las siguientes actividades:

Recintos Emblemáticos:

En cumplimiento con el calendario electoral, la Delegación Provincial Electoral de Carchi realiza el primer simulacro en la Unidad Educativa Tulcán, recinto emblemático establecido para realizar las actividades con respecto al proceso electoral que comprende las cuatro fases del proceso electoral, eventos adversos, sesión permanente de escrutinio, la digitalización y el procesamiento de las actas.

- El recinto emblemático se encontraba correctamente identificados y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con la participación de 15 miembros de la Policía Nacional y 25 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y no se encontraron observadores.
- En todos los recintos emblemáticos se practicó la ejecución de un evento adverso.

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Previo a la ejecución del primer simulacro, la Delegación Provincial Electoral de Carchi coordinó con las instituciones participantes en el proceso electoral, se coordinó con los distritos de educación la apertura de las unidades educativas a las 8h00, para lo cual los funcionarios electorales se movilizaron a los recintos 8 considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA) en la provincia del Carchi.

Tabla No. 36: CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE DEL RECINTO CDA
CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	HUACA	UNIDAD EDUCATIVA HUACA
	MONTÚFAR	GONZÁLES SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JULIÁN ANDRADE
		SAN JOSÉ	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA OÑA PERDOMO
		ESPEJO	EI ÁNGEL
	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO
		TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ISAAC ACOSTA
		GONZÁLES SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA BOLÍVAR

		GONZÁLES SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA TULCÁN
--	--	-----------------	-------------------------

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.

Tabla No. 37: NO CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	RECINTO NO CDA
CARCHI	BOLIVAR	BOLIVAR	ESCUELA UNE
	BOLIVAR	LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES SEDE N°1
	ESPEJO	EL ANGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ANGEL SEDE 2
	MONTUFAR	PIARTAL	UNIDAD EDUCATIVA PIARTAL SEDE 2 / ANTIGUA ESCUELA VENEZUELA
	MONTUFAR	GONZÁLEZ SUAREZ	ESCUELA ABDON CALDERON
	MONTUFAR	SAN JOSÉ	ESCUELA BÁSICA PROCER MANUEL QUIROGA
	TULCÁN	PIOTER	ESCUELA CESAR BORJA
	TULCÁN	JULIO ANDRADE	UNIDAD EDUCATIVA CESAR ANTONIO MOSQUERA SEDE 2
	TULCÁN	SANTA MARTHA DE CUBA	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CARLOS ROMO DAVILA ANTIGUO COLEGIO SANTA MARTHA DE CUBA
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE N.º 1
	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO R. MERA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en el Auditorio de la Democracia en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, los mismos que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 50 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), Junta Provincial Electoral, Procesos Electorales
- La Junta Provincial Electoral de Carchi practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.

- En el Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 6 miembros de las Fuerzas Armadas en el Centro de Procesamiento Electoral
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y no se contó presencia de observadores electorales.

1.1.16. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad sin Sentencia Condenatoria (PPL)

El desarrollo de las votaciones en el centro de privación de libertad desarrollado en jueves 10 de abril de 2025 se desarrolló con total normalidad con la ayuda de diferentes actores electorales encargados de funciones específicas para garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

La coordinación entre varias instituciones responsables de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de las PPL. Los paquetes electorales fueron trasladados desde la Delegación Electoral hacia el CPL bajo estrictas medidas de seguridad, manteniendo en todo momento la cadena de custodia, con acompañamiento de personal militar y policial.

Durante el proceso se destacó la labor de diversos actores electorales, cada uno cumpliendo funciones específicas para asegurar el correcto desarrollo de la jornada:

- Junta Provincial Electoral del Carchi: Encargada de inaugurar oficialmente el proceso electoral en el CPL y de supervisar su desarrollo, garantizando el cumplimiento de las normativas establecidas por el Consejo Nacional Electoral (CNE).
- Consejo Nacional Electoral (CNE) - Coordinadores Electorales: Funcionarios responsables de organizar y ejecutar el proceso de votación dentro del centro. Fueron los encargados de receptor el sufragio de las PPL, asegurar la confidencialidad del voto y cumplir con los protocolos del procedimiento de sobre cerrado.
- Policía Nacional: Responsable del resguardo y traslado de los paquetes electorales desde las bodegas de la Delegación Electoral hacia el CPL. Aseguraron la integridad del material electoral y el cumplimiento de la cadena de custodia en todo momento.
- Fuerzas Armadas (Militares): Brindaron apoyo logístico y de seguridad durante el traslado y desarrollo de la jornada electoral, reforzando el control del orden y la protección del proceso.
- Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI): Encargado de la coordinación interna dentro del CPL

La jornada electoral se desarrolló con total normalidad, en un ambiente de orden y seguridad, gracias a la coordinación entre varias instituciones responsables de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de las PPL. Los paquetes electorales fueron trasladados desde la Delegación Electoral hacia el CPL bajo estrictas medidas de seguridad, manteniendo en todo momento la cadena de custodia, con acompañamiento de personal militar y policial.



El proceso de votación de las personas privadas de libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada comenzó a las 7:30 a.m. con la presencia de la Junta Provincial Electoral del Carchi, la Directora de la Delegación Electoral de Carchi, Ing. Karen Portilla Salazar, el Director del SNAI de la provincia del Carchi, así como personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Este proceso se llevó a cabo en la provincia del Carchi para permitir el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

A las 7:46 a.m., la presidenta de la Junta Provincial Electoral del Carchi, Msc. Johana Reina, autorizó la salida de los paquetes electorales de la bodega electoral al responsable de logística. Los coordinadores electorales recibieron los paquetes, verificaron los sellos de seguridad y se dirigieron al centro de privación de libertad bajo custodia militar y policial.

La junta de votación para los PPL masculinos se instaló a las 8:15 a.m. y procedió a realizar la votación de las nueve personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. La jornada de votación concluyó a las 8:33 a.m.

Posteriormente, la junta de votación para las PPL femeninas se instaló a las 8:41 a.m., realizando la votación de las dos personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. La jornada electoral terminó a las 8:50 a.m., sin que se registraran incidentes durante el proceso. Finalmente, se completó la jornada electoral con el ingreso de los paquetes electorales a la bodega electoral.

Estos serán abiertos el 13 de abril de 2025 durante el escrutinio en el Centro de Procesamiento Electoral del Carchi.

Tabla No. 38 Sufragio PPL Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Carchi	36	11	30,56%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Tabla No. 39: Formulario 5 PPL'S

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
Carchi	2	2	0	100%

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi

Sufragio Voto en Casa

Conforme con lo determinado en el calendario electoral se llevó a cabo las elecciones para los beneficiarios de voto en casa, el viernes 11 de abril de 2025 a nivel nacional, donde sufragaron 11 beneficiarios de voto en casa con el siguiente detalle:

Tabla No. 40: Sufragio Voto en casa Segunda Vuelta

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Carchi	17	11	64,71%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



Sufragio General

El día 13 de abril de 2025, a las 07H00, inició el proceso electoral para los comicios de “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta, donde los ciudadanos asisten a los 78 recintos electorales en la Provincia del Carchi, para elegir la dignidad de Presidente/a vicepresidente/a, autoridades que gobernarán el país.

Las 486 juntas receptoras del voto habilitadas, se instalan en la hora establecida para cumplir con las funciones de receptor el derecho al voto a los electores, se cumplió con el procedimiento de fase de instalación, posteriormente fase de votación donde el elector presenta al secretario de la JRV su original cédula de ciudadanía o pasaporte, presidente verifica que conste en el padrón electoral y el segundo vocal principal entrega las 4 papeletas de las dignidades a elegir y finalmente el tercer vocal principal explica y guía que las papeletas de binomio presidencial debe depositar en la urna de color blanca, mientras que las papeletas de las demás dignidades debe depositarlas en las urna de color café.

Una vez que el elector ejerza su derecho al voto, éste se dirige donde el secretario de la JRV a firmar en el padrón electoral, en su casillero correspondiente, presidente de la JRV firma el certificado y entrega en conjunto con la cédula de ciudadanía.

Se activan las mesas de atención preferente (MAP) en todos los 78 recintos electores para que las personas con discapacidad realicen su derecho al voto; operadores MAP informan al presidente de la JRV que una persona requiere votar, presidente suspende las actividades de su junto y procede recibir la cédula de ciudadanía o pasaporte y verifica que conste en el padrón electoral, posteriormente presidente de la JRV lleva consigo el padrón electoral, papeletas de votación, certificado de votación del elector, almohadilla dactilar y los coloca en el sobre fucsia, en custodia de un militar y acompañado de delegados políticos legalmente acreditados se dirige hacia la mesa de atención preferente, presidente recepta el voto del elector y regresa su JRV, deposita las papeletas en las urnas respetivas y reanuda las actividades.

Miembros de las Fuerzas Armadas y miembros de la Policía Nacional tienen voto facultativo lo que les permite acercarse a cualquiera de JRV, sin portar armas a realizar su derecho al voto, presentando su cedula de ciudadanía y “credencial para votar”, y el procedimiento es el mismo que el de un ciudadano.

Todas estas actividades se las realizó en los 78 recintos electorales de la Provincia del Carchi hasta las 17H00 del día 13 de abril de 2025 para los comicios de Elecciones Generales 2025, Segunda Vuelta.



Ilustración 7. Sufragio en la Segunda Vuelta de las Elecciones Generales 2025.



Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

1.1.17. Proclamación de resultados

Con Resolución No. PLE-CNE-1-10-5-2025, de 10 de mayo de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó: “(...) Artículo 1.- Proclamar el resultado definitivo de la dignidad de Presidenta o Presidente de la República y Vicepresidenta o Vicepresidente de la República, de las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta; y, consecuentemente, adjudicar la dignidad de PRESIDENTE y VICEPRESIDENTA de la República, electos en las “Elecciones Generales 2025” – Segunda Vuelta, al binomio presidencial conformado por: DANIEL ROY-GILCHRIST NOBOA AZÍN y MARÍA JOSÉ PINTO GONZÁLEZ ARTIGAS, auspiciados por el MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL – ADN, Lista 7, por haber obtenido una votación de 5’870.618 que representa el 55,63% de los votos válidos” que se muestran a continuación.



Ilustración 8. Resultados electorales de Carchi

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025 - SEGUNDA VUELTA 13 DE ABRIL DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES						
Dignidad: PRESIDENTA/E Y VICEPRESIDENTA/E						
Jurisdicción: CARCHI						
Electores / Juntas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100 %	75029	49,87 %	75430	50,13 %
Electores PPL	36	100 %	28	77,78 %	8	22,22 %
Total Electores + PPL	150495	100%	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100 %	244	49,59 %	248	50,41 %
Juntas PPL	2	100 %	1	50,00 %	1	50,00 %
Total Juntas + PPL	494	100%	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Computadas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	150459	100,00 %	75029	49,87 %	75430	50,13 %
Electores PPL	36	100,00 %	28	77,78 %	8	22,22 %
Total Electores + PPL	150495	100,00 %	75057	49,87 %	75438	50,13 %
Juntas	492	100,00 %	244	49,59 %	248	50,41 %
Juntas PPL	2	100,00 %	1	50,00 %	1	50,00 %
Total Juntas + PPL	494	100,00 %	245	49,60 %	249	50,40 %
Electores / Juntas Anuladas						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Electores	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Juntas Anuladas	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Sufragantes						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Sufragantes	130881	86,97%	64236	49,08%	66645	50,92%
Ausentismo	19614	13,03%	10821	55,17%	8793	44,83%
Blancos / Nulos						
	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
Blancos	720	0,55%	361	50,14%	359	49,86%
Nulos	8506	6,5%	3911	45,98%	4595	54,02%
Resultados						
Candidatos	Total	%	Hombres	%	Mujeres	%
REVOLUCIÓN CIUDADANA - RETO						
5-33RC/RETO						
LUISA GONZALEZ	47360	38,93%	24022	50,72%	23338	49,28%
MOVIMIENTO ACCION DEMOCRATICA NACIONAL - ADN						
7-ADN						
DANIEL NOBOA AZIN	74289	61,07%	35937	48,37%	38352	51,63%

martes, 15 abril 2025, 22:46

Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 1

Página 1 de 1

Fuente: Sistema Informático de Escrutinio y Resultados

1.1.18. Resultados Segunda Vuelta

Los resultados finales de la segunda vuelta de las Elecciones Generales 2025, se detallan a continuación:

Tabla No. 41: Binomio Presidencial

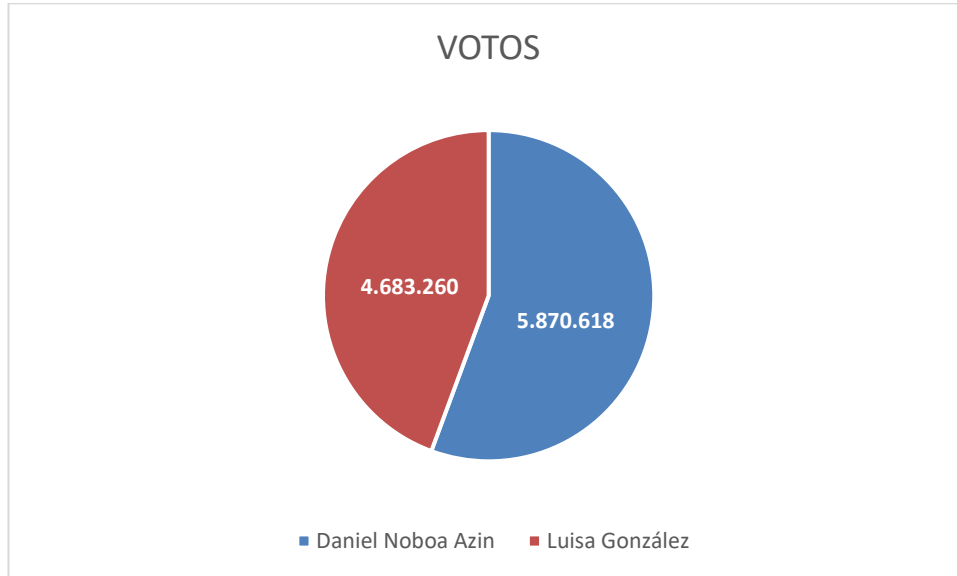
CANDIDATO	VOTOS
Daniel Noboa Azin	5.870.618



Luisa González	4.683.260
----------------	-----------

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Gráfico No. 2: Votación Segunda Vuelta



Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.1.19. Observación electoral

Para la segunda vuelta de las “Elecciones Generales 2025”, se mantuvo activa la participación de las y los observadores, garantizando la continuidad del acompañamiento sobre el desarrollo del proceso electoral.

Tabla No. 42: Total de observadores electorales acreditados para la segunda vuelta

OBSERVADORES	No.
Nacionales	1.213
Internacionales	476
TOTAL	1.689

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En el ámbito de la observación electoral nacional, no se habilitaron nuevos periodos de recepción de solicitudes para acreditación, por lo que se conservaron las acreditaciones previamente otorgadas. Sin embargo, se continuó con el proceso de acreditación por invitación, lo que permitió ampliar el número de observadores nacionales.

Tabla No. 43: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	548



Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	42
Ecuatorianos que habitan en el exterior	6
Delegados de Universidades acreditadas	312
Personas Naturales	4
TOTAL	912

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

En cuanto a la observación electoral internacional, se remitieron las invitaciones a las misiones, organismos y expertos correspondientes, conforme a los lineamientos establecidos.

Tabla No. 44: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	387
Misiones de observación electoral diplomática	89
TOTAL	476

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

El Consejo Nacional Electoral mantuvo el seguimiento permanente de estos procesos, coordinó las gestiones administrativas necesarias y brindó el acompañamiento pertinente para garantizar la participación de las instituciones y personas acreditadas.

Al igual que en la primera vuelta, se destacó la participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE). Ambas misiones fueron desplegadas en 23 de las 24 provincias del país y acompañaron los distintos hitos del calendario electoral, contribuyendo al fortalecimiento de la transparencia, la credibilidad y la integridad del proceso electoral.

Tabla No. 45: Número de observadores electorales internacionales de la OEA y la MOE/UE

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	84
Misión de Observación Electoral de la Unión Europea (MOE/UE)	112

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante la segunda vuelta del proceso electoral "Elecciones Generales 2025", se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones.

Para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos se elaboró en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos el Dashboard de Manejo de Eventos adversos a través del cual en tiempo real se monitoreaba el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.



Tabla No. 47: Ejecución Presupuestaria Exclusivamente Año 2025

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	SALDO DISPONIBLE	% EJECUCIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 10.998.358,82	\$ 10.998.358,82	\$ 10.998.358,82	0,00	100,00%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 32.799.231,78	\$ 32.799.231,78	\$ 31.712.831,13	0,00	96,69%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 49.976,79	\$ 49.976,79	\$ 47.053,48	0,00	94,15%
(58) Transferencias o Donaciones Corrientes	\$ 5.274,84	\$ 5.274,84	\$ 4.329,20	0,00	82,07%
(84) Bienes de larga duración	\$ 1.560.355,81	\$ 1.560.355,81	\$ 1.271.052,39	0,00	81,46%
(99) Otros Pasivos	\$ 1.202.225,05	\$ 1.202.225,05	\$ 1.181.213,86	0,00	98,25%
TOTAL GENERAL	\$ 46.615.423,09	\$ 46.615.423,09	\$ 45.214.838,88	0,00	97,00%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año fiscal 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025, ascendió a USD 46.615.423,09 de lo cual se ejecutó el 97%. Los montos correspondientes a los convenios suscritos con el Instituto Geográfico Militar, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se reflejan en los valores vigentes a la fecha, debido a que los recursos son transferidos directamente a estas instituciones públicas:

Tabla No. 48: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO(USD)
Intra. 33	Convenio – Fuerzas Armadas	\$ 8.357.220,99
Intra. 34	Convenio – Policía Nacional	\$ 2.039.081,28
Intra. 433	IGM – Papeletas	\$ 2.103.539,70
Intra. 428	IGM-Documentos	\$ 2.943.580,97
TOTAL CONVENIOS		\$ 15.443.422,94

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Del presupuesto total planificado de USD 91.707.668,72, hasta el 31 de diciembre de 2025, el Ministerio de Economía y Finanzas asignó el valor de USD 88.878.362,81 correspondiente a los años 2024 y 2025, de los cuales el Consejo Nacional Electoral ejecutó el valor de USD 84.733.301,72 alcanzando una ejecución presupuestaria global del 95,34%.

1.2. REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

1.2.1. Inicio del proceso electoral

El Pleno del Consejo Nacional Electoral, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, adoptó una serie de resoluciones orientadas a la organización, planificación y ejecución del Referéndum y la Consulta Popular 2025, conforme a la normativa electoral vigente.

Mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-20-9-2025, de 20 de septiembre de 2025, el Pleno resolvió aprobar, a partir de dicha fecha, el inicio del período electoral del Referéndum 2025, el cual



integra de manera ordenada todas las actividades y operaciones correspondientes a las etapas preelectoral, electoral y postelectoral.

Posteriormente, mediante Resolución N.º PLE-CNE-1-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, se aprobó el Calendario Electoral del Referéndum 2025, instrumento que establece los hitos y plazos para el desarrollo del proceso electoral. En la misma fecha, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-21-9-2025, el Pleno aprobó el Plan Operativo Electoral, las directrices, el plan de contingencia, los instrumentos y disposiciones de carácter general para la administración del presupuesto especial asignado, así como el presupuesto del proceso de Referéndum 2025, por un monto de USD 59.783.375,08.

Asimismo, mediante Resolución N.º PLE-CNE-4-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

Con fecha 25 de septiembre de 2025, el Pleno emitió varias resoluciones relevantes. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-1-25-9-2025, se aprobó el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con el propósito de unificar los procesos electorales correspondientes. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-2-25-9-2025, se aprobó la modificación al Calendario Electoral.

En la misma fecha, mediante Resolución N.º PLE-CNE-3-25-9-2025-R, el Pleno resolvió aprobar y declarar, a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del período electoral de la Consulta Popular 2025, conforme a lo dispuesto en la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. Complementariamente, a través de la Resolución N.º PLE-CNE-4-25-9-2025, se aprobó la Convocatoria a la Consulta Popular 2025.

Finalmente, el 4 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral emitió nuevas resoluciones para la actualización y fortalecimiento del proceso electoral. Mediante la Resolución N.º PLE-CNE-1-4-10-2025, se aprobó nuevamente el inicio del período electoral del Referéndum 2025, conforme a la normativa vigente. A través de la Resolución N.º PLE-CNE-2-4-10-2025, se aprobó la actualización de las directrices para el Referéndum y la Consulta Popular 2025; mediante la Resolución N.º PLE-CNE-3-4-10-2025, se aprobó la actualización del Calendario Electoral; y, finalmente, por medio de la Resolución N.º PLE-CNE-5-4-10-2025, se aprobó la Convocatoria al Referéndum 2025.

1.2.2. Aprobación y publicación del registro electoral

La actualización del registro electoral se realizó a nivel nacional y del exterior con la vista materializada de la base de cedulados, habilitada por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, con corte al 22 de agosto de 2025, conforme al procesamiento efectuado en el Sistema de Automatización del Registro Electoral con las siguientes fechas de corte, de cada componente considerado para su actualización:

- Suspendidos y restituidos los derechos políticos: 22 de agosto de 2025
- Extranjeros: aprobados al 22 de agosto de 2025
- Cambios de Domicilio: 22 de agosto de 2025
- Ciudadanos que cumplen de 16 años: 14 de diciembre de 2025
- Vista Materializada: 22 de agosto de 2025



Este registro electoral fue actualizado y aprobado por el Pleno de Consejo Nacional Electoral, con Resolución No. PLE-CNE-1-27-8-2025, de 27 de agosto de 2025, para su publicación y presentación de reclamos administrativos con 13.963.607 electores.

Una vez concluido el período de presentación de reclamos administrativos, el Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025, aprobó cinco (5) reclamos administrativos que cumplieron con los requisitos y presentaron los documentos habilitantes; así también, dispuso la actualización del Registro Electoral con la información de reclamos administrativos aprobados en dos períodos descritos a continuación:

- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-7-8-2025, se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, a partir del 10 de agosto de 2025, presentándose un total de cuatro trámites, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.
- En cumplimiento a la Resolución del Pleno del Consejo Nacional Electoral PLE-CNE-1-27-8-2025, a partir del 29 de agosto de 2025 se publicó el Registro Electoral en el Portal Web Institucional, presentándose un total de cuatro trámites admitidos, siendo un trámite aceptado y tres trámites rechazados.

La siguiente tabla muestra los cambios realizados en el registro electoral con los reclamos administrativos aprobados:

Tabla No. 49: Actualización con reclamos administrativos

RESOLUCIÓN	PERÍODO	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN MOVIMIENTOS INTERNOS	RECLAMOS QUE CONSTITUYEN INGRESOS AL REGISTRO ELECTORAL	TOTAL RECLAMOS ACEPTADOS
PLE-CNE-1-7-8-2025	10 de agosto de 2025 al 24 de agosto de 2025	0	1	1
PLE-CNE-1-27-8-2025	29 de agosto de 2025 al 12 de septiembre de 2025	3	1	4
TOTAL		3	2	5

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

El registro electoral fue actualizado con los reclamos administrativos aprobados mediante Resolución No. PLE-CNE-3-15-9-2025, de 15 de septiembre de 2025; y, las personas que cumplieron 16 años hasta el 16 de noviembre de 2025; obteniendo el siguiente resultado para el cierre del registro electoral:

Tabla No. 50: Cierre del registro electoral

Registro electoral al 17 septiembre 2025	13.938.724
Registro electoral pasivo al 17 septiembre 2025	891.174

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



A continuación, se presenta el detalle numérico de la organización territorial del registro electoral para su cierre:

Tabla No. 51: Organización Territorial

PROVINCIA S	CANTONE S	PARROQUIAS			ZONAS ELECTORALES		
		URBANA S	RURALE S	TOTA L	URBANA S	RURALE S	TOTA L
24	222	414	824	1.238	922	1.276	2.198

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 52: Zonas de Voto en Casa

ZONAS ELECTORALES VOTO EN CASA		
URBANAS	RURALES	TOTAL
91	12	103

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 53: Organización Territorial del Exterior

CIRCUNSCRIPCIONES ESPECIALES DEL EXTERIOR	NÚMERO DE PAÍSES	NÚMERO DE OFICINAS CONSULARES	NÚMERO DE ZONAS ELECTORALES
3	40	64	99

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 54: Electores nacionales y del exterior por sexo

NACIONAL 13.457.351		EXTERIOR 481.373	
Electores hombres	Electores mujeres	Electores hombres	Electores mujeres
6.612.480	6.844.871	226.489	254.884

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 55: Electores por grupos etarios (calculados al día de las Elecciones)

VOTO FACULTATIVO	VOTO OBLIGATORIO	VOTO FACULTATIVO
De 16 a 18 años	18 a 65 años	Mayores a 65 años
665.129	11.370.238	1.903.357

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

Tabla No. 56: Cambios de sexo a género

CAMBIOS DE SEXO A GÉNERO	REGISTRO ACTIVO
Hombre a femenino	1.290
Mujeres a masculino	329
TOTAL	1.619

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



El Pleno del Consejo Nacional Electoral con Resolución No. PLE-CNE-1-18-9-2025, de 18 de septiembre de 2025 resolvió: “(..) **Artículo 1.- APROBAR el “Informe Técnico de Cierre del Registro Electoral y Registro Electoral Pasivo”;** y, **el cierre del registro electoral con 13.938.724 electores y el registro electoral pasivo con 891.174 personas.**

Artículo 2.- DISPONER a la Coordinación Nacional de Desarrollo de Productos y Servicios Informativos Electorales la publicación del Registro Electoral actualizado en el portal web oficial www.cne.gob.ec y otros medios que disponga la Institución para la consulta ciudadana (...).”

El Consejo Nacional Electoral recibió solicitudes de entrega del registro electoral y registro electoral pasivo a las organizaciones políticas a nivel nacional, conforme el protocolo diseñado para el efecto.

A continuación, el detalle de las Organizaciones Políticas a las cuales se les efectuó la entrega del registro electoral y registro electoral pasivo:

Tabla No. 57: Total de Extranjeros en el registro electoral actualizado

No.	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	REPRESENTANTE LEGAL	ÁMBITO NACIONAL Y/O PROVINCIAL
1	Movimiento Político Revolución Ciudadana - Lista 5	Representante Legal	Nacional
2	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN - Lista 7	Representante Legal	Nacional
3	Partido Unidad Popular, Lista 2	Representante Legal	Nacional

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral

1.2.3. Recintos Electorales

El Consejo Nacional Electoral, conforme sus atribuciones y competencias, coordinó el levantamiento del catastro de recintos electorales a nivel nacional con las delegaciones provinciales electorales como encargadas del levantamiento del catastro de recintos electorales en territorio.

Una vez cerrado el registro electoral e identificadas el número de juntas que se conformaron en cada jurisdicción, se asignó a cada recinto electoral las Juntas Receptoras del Voto que funcionan en cada infraestructura; y como producto, se generó el distributivo de recintos electorales. Posteriormente, se actualizó el registro electoral con esta información.

Tabla No. 58: Número de Recintos Electorales

PROVINCIA	TOTAL RECINTOS
Carchi	78

Fuente: Dirección Nacional de Registro Electoral



1.2.4. Límite del Gasto Electoral

El cálculo del límite máximo del gasto electoral se realizó con base en la aplicación de lo establecido en los artículos 209 numeral 1 y 210 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia y artículo 37 del Reglamento para el ejercicio de la democracia directa a través de la iniciativa popular normativa, consultas populares, referéndum y revocatoria de mandato.

En tal virtud, el límite máximo del gasto electoral para los procesos de “Referéndum y Consulta Popular 2025”, se realizó de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 59: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA (USD)	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$ 5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 60: Límite del gasto electoral por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Por principio constitucional de equidad, el monto establecido para cada opción se dividió para el número de preguntas, concernientes a los decretos presidenciales No. 147 y No. 149 con los que se convocó a Referéndum.

Tabla No. 61: Límite para cada pregunta de cada opción

DECRETOS	PREGUNTAS	OPCIÓN SÍ (USD)	OPCIÓN NO (USD)
Decreto No. 147, “Referéndum 2025”	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Decreto No. 149, “Referéndum 2025”	Pregunta única	\$ 1.393.872,40	\$ 1.393.872,40
Total		\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral



Tabla No. 62: Límite de Gasto Electoral

TOTAL ELECTORES	VALOR QUE FIJA EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)
13.938.724	\$ 0,40	\$5.575.489,60

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

Tabla No. 63: Límite por Opciones

LÍMITE DE GASTO ELECTORAL (USD)	ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA DIRECTA A TRAVÉS DE LA INICIATIVA POPULAR NORMATIVA, CONSULTAS POPULARES, REFERÉNDUM Y REVOCATORIA DE MANDATO.	
	OPCIÓN SI (USD)	OPCIÓN NO (USD)
\$ 5.575.489,60	\$ 2.787.744,80	\$ 2.787.744,80

Fuente: Dirección Nacional de Fiscalización y Control del Gasto Electoral

1.2.5. Fondo de promoción electoral

En el marco del Proceso Electoral de "Referéndum y Consulta Popular 2025", no se registraron autorizaciones para publicidad electoral en la jurisdicción de la provincia del Carchi; esto obedece a que las organizaciones políticas que participan en este proceso son de ámbito nacional, así como las organizaciones sociales son de tercer grado, consecuentemente sus representantes legales y responsables del manejo económico son para la jurisdicción nacional, quienes fueron inscritos y calificados en su debido momento por el Consejo Nacional Electoral.

Las manifestadas Organizaciones al tener jurisdicción nacional podían pautar publicidad electoral en nuestra provincia, sin embargo, de manera específica no lo realizaron a través de la Delegación Provincial Electoral del Carchi, esto se reafirma con el monitoreo de medios en la provincia del Carchi, donde se evidenció que no existía publicidad por ninguna opción.

A continuación, se detallan las Organizaciones Políticas y Sociales de ámbito nacional que participaron en este proceso:

- Organizaciones Políticas de Ámbito Nacional
- Centro Democrático
- Unidad Popular
- Sociedad Patriótica
- PID
- Revolución Ciudadana
- ADN
- Amigo



- Partido Socialista
- Pachakutik
- Democracia SI
- Creo
- Organizaciones Sociales de Ámbito Nacional
- Unión General de Trabajadores
- AMARU
- CONAIE
- UNTE-UNE
- Confederación Nacional de Comunas

Conforme lo dispone el artículo 115 de la Constitución de la República del Ecuador y el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas, Código de la Democracia, durante el período de campaña electoral, el Estado garantiza de forma equitativa e igualitaria la promoción que propicie el debate y la difusión de las propuestas programáticas de las candidaturas, a través del presupuesto del Consejo Nacional Electoral.

Además, el artículo 202 establece que el órgano administrativo electoral debe normar las metodologías y reglas para la promoción electoral; así como, el gasto de la campaña propagandística en prensa, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

En este sentido, la ley ibidem, en su Disposición General Sexta, señala que las normas referentes a la campaña electoral, propaganda, límites de gasto, infracciones y sanciones se aplican a la elección de dignidades y al ejercicio de la democracia directa, en lo que fuere aplicable.

Bajo este contexto, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar las Convocatorias, referente al proceso electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, de conformidad con el siguiente detalle:

Tabla No. 64: Resoluciones de convocatorias a proceso electoral aprobadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025.

No.	PROCESO ELECTORAL	RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA	FECHA
1	Referéndum 2025 (preguntas casilleros A y B)	PLE-CNE-4-21-9-2025	21 de septiembre de 2025
2	Consulta Popular 2025 (pregunta casillero D)	PLE-CNE-4-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
3	Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	PLE-CNE-6-25-9-2025	25 de septiembre de 2025
4	Referéndum 2025 (pregunta casillero C)	PLE-CNE-5-4-10-2025	04 de octubre de 2025



Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

Es importante señalar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante Resolución No. PLE-CNE-1-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, resolvió aprobar el Informe de Directrices del “Referéndum y Consulta Popular 2025”, para la unificación de los procesos electorales “Referéndum 2025”; “Consulta Popular 2025”; y, “Consulta Popular para la creación del cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas”, documento que fue actualizado a través de la Resolución No. PLE-CNE-2-4-10-2025, de 04 de octubre de 2025.

En tal virtud, respecto de los procesos electorales indicados, el Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales, determinó y asignó el fondo de promoción electoral, definido reglamentariamente como el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales. Para efectuar el cálculo de dicho monto, se observó el artículo 202 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, que expresamente señala: “(...) El presupuesto asignado para la promoción electoral no podrá superar el quince por ciento (15%) del máximo de gasto electoral establecido para la correspondiente dignidad (...)”.

Asimismo, el segundo inciso del artículo 5 del Reglamento de Promoción Electoral establece que, para cada proceso electoral, al Pleno del Consejo Nacional Electoral le corresponde resolver acerca del porcentaje que se aplica para determinar el fondo de promoción electoral, sobre la base del porcentaje máximo dispuesto en la Ley, conforme se menciona en el párrafo anterior. En consecuencia, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó los correspondientes porcentajes de cálculo, para la determinación del Fondo de Promoción Electoral para cada opción de los procesos electorales de democracia directa que fueron unificados, conforme al siguiente detalle:

Tabla No. 65: Porcentajes aprobados para el cálculo de la determinación del Fondo de Promoción Electoral del Referéndum y Consulta Popular 2025

PROCESO ELECTORAL	PREGUNTAS POR CASILLERO	No. DE RESOLUCIÓN	PORCENTAJE DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO ELECTORAL
Referéndum 2025	A y B	PLE-CNE-5-21-9-2025 21 de septiembre de 2025	7,5 %
Consulta Popular 2025	D	PLE-CNE-2-3-10-2025 03 de octubre de 2025	3,75 %
Referéndum 2025	C	PLE-CNE-1-10-10-2025 10 de octubre de 2025	3,75 %
Consulta Popular para la creación del cantón	No aplica	PLE-CNE-1-10-10-2025	15 %

Borbón en la provincia de Esmeraldas		03 de octubre de 2025	
--------------------------------------	--	-----------------------	--

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Posteriormente, el Pleno del Consejo Nacional Electoral determinó y asignó el Fondo de Promoción Electoral para cada proceso electoral unificado en referencia, de acuerdo a la información que a continuación se proporciona.

Referéndum 2025 preguntas casilleros A y B

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-1-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para las preguntas casilleros A y B, por el valor de USD 418.161,60 (Cuatrocientos dieciocho mil ciento sesenta y un dólares de los Estados Unidos de América con 60/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del "Referéndum 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de acuerdo con el siguiente detalle:

Tabla No. 66: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO O OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO O OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional, ADN	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18



3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
4	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
5	Organización Política	Movimiento Democracia Si	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
6	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$24.683,15	\$ 24.683,15
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ-NO	\$ 20.908,08	\$ 11.615,60	\$ 32.523,68
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
11	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE)	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
12	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 47.043,18	0,00	\$ 47.043,18
13	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 24.683,15	\$ 24.683,15
TOTAL				\$ 209.080,80	\$ 209.080,80	\$ 418.161,60

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral



Consulta Popular 2025 pregunta casillero D

Para la Consulta Popular 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-2-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero D, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 11 (once) organizaciones políticas y 4 (cuatro) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral de la "Consulta Popular 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 67: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para la Consulta Popular 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE CALCULADO OPCIÓN SÍ (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE CALCULADO OPCIÓN NO (USD SIN INCLUIR IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN INCLUIR IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
2	Organización Política	Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
3	Organización Política	Movimiento Centro Democrático	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento CREO, Creando Oportunidades	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
5	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
6	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
11	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60



12	Organización Social	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador "CONAIE"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Confederación Intercultural de Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, AMARU	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
14	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 17.423,40	0,00	\$ 17.423,40
15	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación - Unión Nacional de Educadores del Ecuador UNTE – UNE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

Referéndum 2025 pregunta casillero C

Para el Referéndum 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, mediante Resolución No. PLE-CNE-3-31-10-2025, de 31 de octubre de 2025, autorizó el gasto correspondiente al fondo de promoción electoral para la pregunta casillero C, por el valor de USD 209.080,80 (Doscientos nueve mil ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 80/100 centavos) sin incluir IVA.

Respecto de la asignación del fondo de promoción electoral, se debe precisar que el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió aprobar la calificación y registro de 10 (diez) organizaciones políticas y 3 (tres) organizaciones sociales para participar en la campaña electoral del "Referéndum 2025". Por lo que, una vez que las resoluciones de calificación de las organizaciones políticas o sociales se encontraban en firme, el Pleno del Consejo Nacional Electoral asignó el fondo de promoción electoral, de forma equitativa e igualitaria, de la siguiente manera:

Tabla No. 68: Asignación del Fondo de Promoción Electoral (FPE) para el Referéndum 2025

No.	TIPO	ORGANIZACIÓN POLÍTICA O SOCIAL	OPCIÓN	FPE OPCIÓN SÍ (USD SIN IVA)	FPE OPCIÓN NO (USD SIN IVA)	FPE ASIGNADO (USD SIN IVA)
1	Organización Política	Movimiento Acción Democrática Nacional ADN	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
2	Organización Política	Movimiento AMIGO, Acción Movilizadora Independiente	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10



		Generando Oportunidades				
3	Organización Política	Movimiento de Unidad Plurinacional PACHAKUTIK	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
4	Organización Política	Movimiento Democracia SI	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
5	Organización Política	Movimiento Político CREO Creando Oportunidades	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
6	Organización Política	Movimiento Político Revolución Ciudadana	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
7	Organización Política	Movimiento Pueblo Igualdad Democracia "PID"	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
8	Organización Política	Partido Socialista Ecuatoriano	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
9	Organización Política	Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
10	Organización Política	Partido Unidad Popular	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
11	Organización Social	Confederación Nacional de Comunas	SÍ	\$ 26.135,10	0,00	\$ 26.135,10
12	Organización Social	Unión General de Trabajadores del Ecuador UGTE	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
13	Organización Social	Unión Nacional de Trabajadores de la Educación-Unión Nacional de Educadores del Ecuador (UNTE-UNE)	NO	0,00	\$ 11.615,60	\$ 11.615,60
TOTAL				\$ 104.540,40	\$ 104.540,40	\$ 209.080,80

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral

1.2.6. Inscripción de organizaciones sociales y políticas

Mediante Decretos Ejecutivos Nros. 147, de 18 de septiembre de 2025 y, 149 de 19 de septiembre de 2025, el Magíster Daniel Noboa Azín, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, una vez que se emitió por parte de la Corte Constitucional los dictámenes favorables de cumplimiento de control, respectivamente, dispuso al Consejo Nacional Electoral proceda a convocar al electorado para que se pronuncien respecto de las preguntas planteadas y se continúe con el procedimiento previsto en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.



En este sentido, con Resolución No. PLE-CNE 4-21-9-2025 adoptada en sesión ordinaria, el 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió convocar: “*Primero. - A las ciudadanas y ciudadanos ecuatorianos mayores de dieciocho años con derecho a ejercer el voto (...) para pronunciarse sobre las siguientes preguntas, a las que se acompañan sus respectivos anexos (...)*”.

En consecuencia, el Consejo Nacional Electoral analizó la documentación presentada por las organizaciones políticas y sociales que deseaban participar a favor de una opción en el Referéndum de reforma parcial de la Constitución de la República del Ecuador para promover las siguientes preguntas del Referéndum 2025, dando como resultado las siguientes organizaciones inscritas y las organizaciones aprobadas:

Tabla No. 69: Organizaciones políticas y sociales inscritas - Referéndum y Consulta Popular 2025

ORGANIZACIONES POLÍTICAS	ORGANIZACIONES SOCIALES
Movimiento Centro Democrático. LISTA 1	UNIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN/UNIÓN NACIONAL DE EDUCADORES. UNTE - UNE
Movimiento Democracia Sí, LISTA 20	UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ECUADOR
Partido Unidad Popular. LISTA 2	CONFEDERACIÓN INTERCULTURAL DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES DEL ECUADOR. AMARU
Partido Sociedad Patriótica. PSP, LISTA 3	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL FILADELFIA
Movimiento Pueblo, Igualdad Democracia "PID", LISTA 4	CONFEDERACIÓN DE NACIONALIDADES INDÍGENAS DEL ECUADOR (CONAIE)
Partido Avanza, LISTA 8	CONFEDERACIÓN DE COMUNAS
MOVIMIENTO AMIGO, ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES, LISTA 16	
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, LISTA 17	
MOVIMIENTO DE UNIDAD PLURINACIONAL PACHAKUTIK, LISTA 18	



MOVIMIENTO POLÍTICO CREO, CREANDO OPORTUNIDADES, LISTA 21	
MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA, LISTA 5	
MOVIMIENTO ACCIÓN DEMOCRÁTICA NACIONAL, ADN, LISTA 7	

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.7. Calificación de organizaciones sociales y políticas

Tabla No. 70: Organizaciones Políticas y Sociales Calificadas

ORGANIZACIONES CALIFICADAS REFERÉNDUM 2025		
ORGANIZACIONES POLÍTICAS	LISTA	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Movimiento Centro Democrático	1	PLE-CNE-10-29-9-2025
Partido Unidad Popular	2	PLE-CNE-2-29-9-2025
Partido Sociedad Patriótica 21 de Enero	3	PLE-CNE-11-29-9-2025
Movimiento Pueblo Igualdad Democracia (PID)	4	PLE-CNE-5-29-9-2025
Movimiento Acción Democrática Nacional (ADN)	7	PLE-CNE-7-29-9-2025
Movimiento Amigo, Acción Movilizadora Independiente Generando Oportunidades	16	PLE-CNE-9-29-9-2025
Partido Socialista Ecuatoriano	17	PLE-CNE-3-29-9-2025
Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik	18	PLE-CNE-8-29-9-2025
Movimiento Democracia SI	20	PLE-CNE-6-29-9-2025
Movimiento CREO, Creando Oportunidades	21	PLE-CNE-4-29-9-2025
ORGANIZACIONES SOCIALES		RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN
Unión General de Trabajadores del Ecuador (UGTE)		PLE-CNE-12-29-9-2025



Confederación Intercultural de Pueblo y Nacionalidades del Ecuador (AMARU)	PLE-CNE-13-29-9-2025
Confederación de Nacionalidades Indígenas Del Ecuador (CONAIE)	PLE-CNE-14-29-9-2025

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas

1.2.8. Selección de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La selección de miembros de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo con el artículo 22 y 24 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) Art. 22.- *Criterios de selección de los integrantes de las juntas receptoras del voto en territorio nacional. Las juntas electorales regionales, distritales y provinciales, seleccionarán a las ciudadanas y ciudadanos que integrarán las juntas receptoras del voto nacionales, en base a los criterios de preferencia que se detallan a continuación:*

- a. *Estudiantes legalmente matriculados en las instituciones del Sistema de Educación Superior;*
- b. *Empleados privados que cuenten con título profesional;*
- c. *Servidores públicos que cuenten con título profesional;*
- d. *Empleados privados bachilleres;*
- e. *Servidores públicos bachilleres;*
- f. *Estudiantes de bachillerato mayores de 18 años de colegios urbanos y rurales;*
- g. *Ciudadanas y ciudadanos residentes en zonas rurales que hayan concluido la instrucción general básica, que pertenezcan a Organizaciones Comunitarias de hecho y de derecho, Comités Pro Mejoras y Juntas de Agua legalmente constituidas y otras organizaciones que determine el Consejo Nacional Electoral; y,*
- h. *Ciudadanas y ciudadanos del registro electoral de la respectiva jurisdicción.*

De preferencia, el cargo de Presidenta o Presidente y Secretaria o Secretario de las juntas receptoras del voto será ocupado por un estudiante universitario o profesional (...)

Art. 24.- Selección. Las juntas electorales regionales, distritales, provinciales y especial del exterior, en sesión pública, designarán a los integrantes de las juntas receptoras del voto a través del sistema informático desarrollado por el Consejo Nacional Electoral, con la presencia de un notario público (...).

El Proceso de Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para el Referéndum y Consulta Popular 2025, inició el miércoles 08 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, en el auditorio de la Democracia extendiéndose durante una hora y 36 minutos, culminando a las 10:36, seleccionando a 3423 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, distribuidos de la siguiente manera:

Hora de Inicio: El Proceso de Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto para Referéndum y Consulta Popular 2025, dio inicio en el Auditorio de la Democracia de la Delegación Provincial Electoral de Carchi el día miércoles, 8 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, extendiéndose durante una hora y treinta y seis minutos, culminando a las 10:36. El



proceso se desarrolló de manera normal, cumpliendo con los objetivos planteados en este hito del calendario electoral.

Evaluación de las fases del sistema de selección: Durante la ejecución de las diferentes etapas de selección el Sistema de Selección de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, operó de manera eficiente, de acuerdo a las indicaciones emitidas por la Dirección Nacional de Procesos Electorales. Esto permitió que se generen los 3423 MJRV quienes conformaran las Juntas Receptoras del Voto para el proceso electoral de Referéndum y Consulta Popular 2025. Se destacó la puntualidad de los participantes y la coordinación adecuada entre las diferentes unidades involucradas, lo cual fue fundamental para el cumplimiento eficiente del cronograma establecido.

Generación de MJRV: Reporte Estadístico de las Juntas Completas e incompletas en cada una de las asignaciones: Reporte generado con éxito en el cual se indica que todavía no se ha realizado ningún proceso.

Ilustración 9: Estadístico de Selección de MJRV por categorías

PROVINCIA: CARCHI	JUNTAS COMPLETAS	
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	0	
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS A NIVEL DE JURISDICCIÓN	0	0
ASIGNACIÓN CON PERSONAS COMPLETANDO SIN LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	0	0
ASIGNACIÓN CON CIUDADANOS(AS) DEL PADRÓN ELECTORAL	0	0
JUNTAS COMPLETAS ACTUALMENTE	0	-
JUNTAS A COMPLETAR	469	-

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI
 SECRETARÍA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

Tabla No. 71: Fases de Selección MJRV

FASES DE SELECCIÓN DE MJRV	
1. Seleccionar Miembros de la misma JRV	Generación correcta de los MJRV en esta fase, al no completarse los MJRV en esta selección se ejecuta la fase 2.
2. Seleccionar Miembros de entre las + o - 5 JRV cercanas tanto de Hombres como de Mujeres.	Generación correcta de los MJRV en esta fase, al no completarse los MJRV en esta selección se ejecuta la fase 3.
3. Seleccionar Miembros de la misma Jurisdicción.	Generación correcta de los MJRV en esta fase, al no completarse los MJRV en esta selección se ejecuta la fase 4.
4. Seleccionar Miembros de la misma Jurisdicción sin considerar la prioridad.	Generación correcta de los MJRV en esta fase, al no completarse los MJRV en esta selección se ejecuta la fase 5.
5. Seleccionar Miembros del padrón electoral de la misma JRV.	Generación correcta de los MJRV en esta fase, se completa los números necesarios de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto en esta fase.
6. Asignar Códigos para los Nombramientos.	Generación correcta de códigos para los nombramientos en las notificaciones de los MJRV.

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

Juntas Completas: Reporte de Juntas completas e incompletas suscrito por el presidente de la Junta Provincial Electoral y el Secretario de la Junta Provincial Electoral



Ilustración 10: Reporte de juntas completas e incompletas

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025

ESTADÍSTICO DE LAS JUNTAS COMPLETAS E INCOMPLETAS EN CADA UNA DE LAS ASIGNACIONES

PROVINCIA: CARCHI

	JUNTAS COMPLETAS	JUNTAS INCOMPLETAS
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	468	21
ASIGNACIÓN CON PERSONAS DE ACUERDO A LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS A NIVEL DE JURISDICCIÓN	0	21
ASIGNACIÓN CON PERSONAS COMPLETANDO SIN LA PRIORIDAD DE LAS CATEGORÍAS	18	3
ASIGNACIÓN CON CIUDADANOS(AS) DEL PADRÓN ELECTORAL	3	0
JUNTAS COMPLETAS ACTUALMENTE	469	-
JUNTAS A COMPLETAR	489	-

PRESIDENTE DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI
 SECRETARÍA DE LA JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE CARCHI

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

De la base de 18.098 posibles miembros de la junta receptora del voto, se seleccionó a 4323 ciudadanos que conformaron las juntas receptoras del voto en la provincia de Carchi distribuidos de la siguiente manera:

Tabla No. 72: Distributivo MJRV en la provincia de Carchi

CANTÓN	MJRV
BOLIVAR	378
ESPEJO	301
MIRA	322
MONTUFAR	588
SAN PEDRO DE HUACA	168
TULCÁN	1666
TOTAL	3423

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi



1.2.9. Notificación de miembros de las juntas receptoras del voto – MJRV

La notificación de miembros de las juntas receptoras del voto (MJRV) se realizó de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento para la Selección, Conformación, Funcionamiento y Reconocimiento de Incentivos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, el cual establece: “(...) **Art. 26.-** *Notificación a los miembros de las juntas receptoras del voto. Las Delegaciones Provinciales Electorales organizarán el respectivo cronograma, con la finalidad que se realice la entrega de nombramientos a los miembros de juntas receptoras del voto, mediante la notificación de forma personal o por medios electrónicos o digitales con los que cuente el Consejo Nacional Electoral, así dejando constancia del cumplimiento de dicha actuación. La notificación y difusión se podrá coordinar con las diferentes entidades públicas y privadas e Instituciones Educativas de Educación Superior (...)*”.

En el marco del proceso electoral correspondiente al Referéndum y Consulta Popular 2025, se llevó a cabo la notificación oficial a los ciudadanos seleccionados como Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en la provincia del Carchi.

De acuerdo con lo dispuesto por el Consejo Nacional Electoral y utilizando el sistema informático de selección automatizada, se generaron un total de 3.423 notificaciones, las cuales fueron impresas y distribuidas de manera física a cada uno de los ciudadanos seleccionados, conforme a los listados generados por el sistema, además de la notificación virtual por correo electrónico registrado en el sistema de Selección de MJRV.

El Referéndum y Consulta Popular 2025 representó un evento importante en la democracia en Ecuador, siendo el proceso en el que los ecuatorianos definirían la ruta que tomaría el país. En este contexto, la correcta organización y ejecución del proceso electoral es esencial para garantizar la integridad, transparencia y legitimidad de los procesos electorales. Un elemento clave en esta organización es el rol desempeñado por los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), quienes tienen la responsabilidad de asegurar que la votación se lleve a cabo de manera ordenada y eficiente.

La notificación a los MJRV es de suma importancia ya que estos ciudadanos han sido seleccionados para cumplir con un deber cívico y legal. La designación como MJRV es una obligación estipulada por la ley electoral. Informar a los MJRV sobre su designación y la necesidad de participar en el proceso electoral es crucial para asegurar que cumplan con su responsabilidad. La ausencia de los MJRV podría generar inconvenientes en el desarrollo del proceso electoral.

Siguiendo el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral mediante la Resolución PLE-CNE-3-4-10-2025, la Delegación Provincial Electoral de Carchi inició el proceso de notificación a los miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) en el período comprendido entre el 9 de octubre de 2025 y el 1 de noviembre de 2025.

Fases del Proceso de Notificación: El proceso de notificación se llevó a cabo en dos fases principales, priorizando la cobertura eficiente y oportuna de los MJRV en distintos sectores de la provincia.

Primera Fase - Notificación en Zonas Rurales y Periféricas: Durante la fase inicial, la estrategia de notificación se dirigió a sectores rurales y zonas alejadas de las cabeceras cantonales, donde el acceso a la información es más limitado. En estas áreas, se implementaron



estrategias específicas para asegurar que todos los MJRV recibieran su notificación dentro del plazo establecido.

Segunda Fase - Notificación en Zonas de Alta Concentración de MJRV: Posteriormente, lo notificadores se enfocaron en las zonas con mayor aglomeración de MJRV, priorizando sectores e instituciones educativas, dado que aproximadamente el 70% de los miembros designados son estudiantes universitarios. Este enfoque permitió agilizar la entrega de notificaciones en lugares estratégicos y garantizar que la mayoría de los MJRV estuvieran informados en un corto período de tiempo.

Estrategias de Notificación Implementadas: Para garantizar que todos los miembros designados recibieran su notificación de manera efectiva, se aplicaron las siguientes estrategias:

- **Búsqueda Puerta a Puerta:** Se realizó un recorrido domiciliario para localizar a los MJRV y entregarles la notificación de manera presencial.
- **Llamadas Individuales:** Se implementó una estrategia complementaria de contacto telefónico, permitiendo confirmar la recepción de la notificación y brindar información adicional en caso de ser necesario.

A continuación, se presenta el resumen del porcentaje de notificación de cada delegación provincial electoral a nivel nacional:

Tabla No. 73: Avance de notificación a MJRV

CANTÓN	MJRV	AVANCE	FALTANTE	% AVANCE
BOLIVAR	378	376	2	99,47%
ESPEJO	301	300	1	99,67%
MIRA	322	320	2	99,38%
MONTUFAR	588	587	1	99,83%
SAN PEDRO DE HUACA	168	167	1	99,40%
TULCÁN	1666	1658	8	99,52%
TOTAL	3423	3408	15	99,56%

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

1.2.10. Capacitación de miembros de las juntas receptoras del voto -MJRV

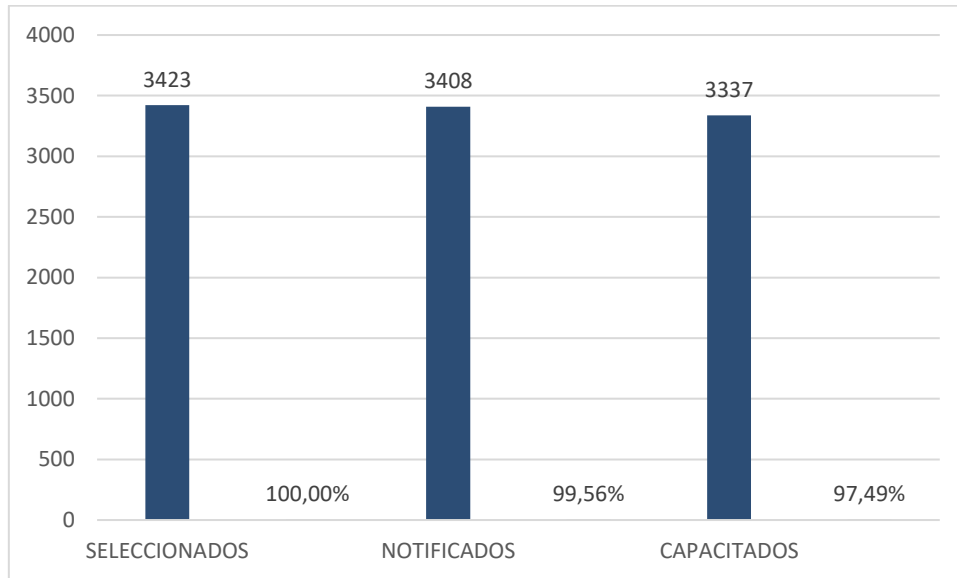
Los capacitadores territoriales y el administrador provincial posterior a los talleres fueron los responsables de ingresar los datos al Sistema Integrado de Monitoreo de Capacitación Electoral en el que se registró un ingreso de 3337 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados, lo que equivale a un 97.49% capacitados en relación con los seleccionados, o al 96,37% en correspondencia a los notificados a nivel nacional.

Tabla No. 74: Porcentaje de Miembros de las Juntas Receptoras del Voto

MJRV	SELECCIONADOS	NOTIFICADOS	CAPACITADOS
	3423	3408	3337
	100%	99,56%	97,49%

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

Gráfico No. 3: Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) Seleccionados, Notificados y Capacitados



Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

El Consejo Nacional Electoral con el propósito de evaluar y reforzar los contenidos impartidos en los talleres presenciales dirigidos a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV), implementó un curso virtual complementario en la plataforma Azure, que estuvo disponible a través del portal institucional: <https://capacitacionelectoral.cne.gob.ec>

De los 267.308 Miembros de las Juntas Receptoras del Voto (MJRV) capacitados bajo la modalidad presencial, 61.300 accedieron al curso parametrizado, lo que representa una muestra del 22,93 % del total.

Tabla No. 75: Resultados de Capacitación a actores electorales “Referéndum y Consulta Popular 2025”

PROVINCIAS	DELEGADOS DE ORGANIZACIONES COORDINADORES ELECTORALES	PERSONAL MESA DE ATENCIÓN PREFERENTE	MJRV MÓVIL VOTO EN CASA	MJRV - PPL	MIEMBROS DE LAS FFAA	MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL	TOTAL, ACTORES CAPACITADOS	MIEMBROS DE JUNTA RECEPTORA DEL VOTO /M IDVA	TOTAL, MJRV Y ACTORES ELECTORALES CAPACITADOS	
Carchi	-	256	99	10	16	422	170	973	3.337	4.310

Fuente: Dirección Nacional de Capacitación Electoral

1.2.11. Impresión de papeletas y documentos electorales

Impresión de Papeletas Electorales

El Consejo Nacional Electoral inició la ejecución contractual conforme lo estipulado en el contrato, lo cual incluyó los tres niveles de seguridad.



Primer nivel

- Elementos de apreciación visual rápida (diseño de seguridad).

Segundo nivel

- Elementos que se observan con el uso de accesorios (lente de aumento o mecanismos que estimulan su reacción).
- Tinta de seguridad UV color rojo con diseño de seguridad.
- Micro textos y micro íconos anticopia anti-escáner
- Estructuras de alta complejidad “screen” con innovación que permite evidenciar elementos ocultos, una vez que se intenta fotocopiar o escanear los documentos impresos.

Tercer nivel

- Seguridades de carácter forense, de estricto conocimiento del fabricante (IGM), y que pueden ser develados únicamente al realizar una inspección especializada para conocer si el documento tuvo intentos de FADS (Falsificación, Alteración, Duplicación y Sustitución); adicional se puede insertar elementos de seguridad que son de conocimiento de la institución requirente y son categorizados como de carácter RESERVADO.

Para este proceso, se imprimieron las papeletas electorales, conforme se detalla a continuación:

Tabla No. 76: Número de Papeleta Impresas

PROCESO ELECTORAL	CANTIDAD	FORMATO
Referéndum y Consulta Popular 2025	13.937.581	A3
Consulta Popular para la creación del Cantón Borbón en la provincia de Esmeraldas	27.137	A5

Fuente: Dirección Nacional de Logística

Impresión de Documentos Electorales

El Instituto Geográfico Militar realizó la impresión de los documentos electorales para el *Referéndum y Consulta Popular 2025*; y, *Consulta Popular para la creación del cantón Borbón*, de acuerdo con los diseños aprobados por el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en los tiempos establecidos. Los documentos electorales cumplieron con todos los parámetros establecidos en el contrato y términos de referencia, dando como resultado que el Consejo Nacional Electoral ha receptado el servicio a entera satisfacción.

Las cantidades que conformaron los Documentos Electorales para el Referéndum y Consulta Popular 2025; y la Consulta Popular para la creación del cantón Borbón, de acuerdo con los diseños, base de datos entregadas y resoluciones del Pleno del Consejo Nacional de Electoral fueron de 16.446.716 impresiones.

El Instituto Geográfico Militar realizó la entrega de los Documentos Electorales de acuerdo con el cronograma establecido y cumplió con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.



1.2.12. Prueba Técnica

El 31 de octubre de 2025 se ejecutó la primera prueba técnica del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados en la Delegación Provincial Electoral del Carchi, con el objetivo de verificar el correcto funcionamiento de la plataforma tecnológica que sería utilizada en el Referéndum y Consulta Popular 2025. Durante esta jornada se evaluó el desempeño de los Centros de Digitalización de Actas y del Centro de Procesamiento Electoral, así como los módulos informáticos, las seguridades del sistema y la presentación de resultados.

Se utilizaron 16 CDAs, los cuales funcionaron correctamente, realizando pruebas de conexión y el escaneo de 489 actas de instalación y 1.956 actas de escrutinio, sin registrar novedades. En el CPE, todos los módulos del SIER fueron evaluados y operaron conforme a lo previsto, incluyendo los procesos de digitalización, validación, recuento e impresión de actas, sin observaciones relevantes.

Se verificó el cumplimiento de los lineamientos del Plan de Seguridad Informática en los CDAs y el CPE, constatándose su total cumplimiento y la inexistencia de incidentes de seguridad informática, el módulo de presentación de resultados y reportes, tanto en plataformas web como en aplicaciones móviles, funcionó de manera adecuada, garantizando el acceso oportuno y transparente a la información electoral.

Tabla No. 77: Prueba técnica en el exterior

CENTROS DE DIGITALIZACIÓN DE ACTAS				
Describir el funcionamiento de los CDAs				
CDA	Número	Funcionó		OBSERVACIONES
		SI	NO	
Número de CDAs utilizados	16	X		
Test de Conexión	25	X		23 Operadores CDA y 2 Operadores CPE
Actas de instalación escaneadas	489	X		
Actas de escrutinio escaneadas	1956	X		

Fuente: Unidad Provincial de Seguridad Informática y Proyectos Tecnológicos Electorales

1.2.13. Simulacro Nacional

De conformidad con el calendario electoral, el 9 de noviembre de 2025 la Delegación Provincial Electoral del Carchi ejecutó el simulacro nacional del proceso electoral, orientado a la validación técnica, operativa, logística, sistemas, infraestructura y procedimientos que serían aplicados durante la jornada electoral. Como parte de este ejercicio, se habilitó el recinto emblemático en la Unidad Educativa Tulcán, en el cual se evaluaron de manera integral las fases del proceso electoral, comprendiendo la instalación de las juntas receptoras del voto, la votación, el escrutinio, así como el embalaje y envío del material electoral, permitiendo verificar la correcta aplicación de los protocolos técnicos establecidos.

Durante el simulacro se ejecutó el evento adverso designado para la provincia, consistente en la toma del recinto electoral por parte de manifestantes, con el propósito de evaluar los



procedimientos de contingencia y la capacidad de respuesta interinstitucional. En este escenario se verificó el accionar coordinado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional para garantizar el orden público y la seguridad del proceso electoral, así como la activación de la Mesa de Seguridad, que incluyó la intervención de la ambulancia de emergencia hospitalaria y del Cuerpo de Bomberos. Este ejercicio permitió validar los protocolos de seguridad, atención de emergencias y continuidad operativa del proceso electoral, en cumplimiento de los lineamientos técnicos y de seguridad establecidos por el Consejo Nacional Electoral.

Recintos Emblemáticos

- El recinto emblemático se encontraba correctamente identificados y con la señalética electoral que permitía la identificación de cada componente.
- Se instaló y explicó el funcionamiento de la Mesa de Atención Preferente en cada recinto emblemático.
- El inicio del simulacro se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda en cada una de las Delegaciones Provinciales Electorales.
- Se contó con la participación de 17 miembros de la Policía Nacional y 20 miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y no se encontraron observadores.
- Se practicó la ejecución de un evento adverso como es la toma del recinto electoral

Recintos Centros de Digitalización de Actas (CDA)

- Previo a la ejecución del primer simulacro, la Delegación Provincial Electoral de Carchi coordinó con las instituciones participantes en el proceso electoral, se coordinó con los distritos de educación la apertura de las unidades educativas a las 8h00, para lo cual los funcionarios electorales se movilizaron a los recintos 8 considerados como Centros de Digitalización de Actas (CDA) en la provincia del Carchi.

Tabla No. 78: CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	NOMBRE DEL RECINTO CDA	
CARCHI	SAN PEDRO DE HUACA	HUACA	UNIDAD EDUCATIVA HUACA	
	MONTÚFAR	GONZÁLES SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA JOSÉ JULIÁN ANDRADE	
		SAN JOSÉ	UNIDAD EDUCATIVA MARÍA OÑA PERDOMO	
		ESPEJO	EI ÁNGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ÁNGEL
	TULCÁN	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA VICENTE FIERRO
		TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ISAAC ACOSTA
		GONZÁLES SUÁREZ	GONZÁLES SUÁREZ	UNIDAD EDUCATIVA BOLÍVAR
		GONZÁLES SUAREZ	GONZÁLES SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA TULCÁN

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Recintos no considerados como Centros de Digitalización de Actas (NO CDA)

- En los recintos no considerados como centro de digitalización de actas se ejecutó el ejercicio de la entrega de los sobres por parte del coordinador de mesa al miembro de la Policía Nacional para su traslado al lugar asignado.



Tabla No. 79: 59: NO CDAs considerados para el simulacro

PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	RECINTO NO CDA
CARCHI	BOLIVAR	BOLIVAR	ESCUELA UNE
	BOLIVAR	LOS ANDES	UNIDAD EDUCATIVA LOS ANDES SEDE N°1
	ESPEJO	EL ANGEL	UNIDAD EDUCATIVA EL ANGEL SEDE 2
	MONTUFAR	PIARTAL	UNIDAD EDUCATIVA PIARTAL SEDE 2 / ANTIGUA ESCUELA VENEZUELA
	MONTUFAR	GONZÁLEZ SUAREZ	ESCUELA ABDON CALDERON
	MONTUFAR	SAN JOSÉ	ESCUELA BÁSICA PROCER MANUEL QUIROGA
	TULCÁN	PIOTER	ESCUELA CESAR BORJA
	TULCÁN	JULIO ANDRADE	UNIDAD EDUCATIVA CESAR ANTONIO MOSQUERA SEDE 2
	TULCÁN	SANTA MARTHA DE CUBA	UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO CARLOS ROMO DAVILA ANTIGUO COLEGIO SANTA MARTHA DE CUBA
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA CRISTOBAL COLÓN
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS
	TULCÁN	GONZÁLEZ SUAREZ	UNIDAD EDUCATIVA SUCRE N.º 1
	TULCÁN	TULCÁN	UNIDAD EDUCATIVA ALEJANDRO R. MERA

Fuente: Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales

Centros de Procesamiento Electoral (CPE)

- Se implementó el Centro de Procesamiento Electoral en el Auditorio de la Democracia en la Delegación Provincial Electoral de Carchi, los mismos que fueron correctamente identificados y contaron con la señalética que permitió la identificación de cada componente.
- El inicio del simulacro, el test de conexión y la generación de los reportes se cumplió de acuerdo con lo establecido en la agenda.
- No existieron problemas de energía eléctrica en el Centros de Procesamientos Electoral.
- Se contó con la participación de 40 funcionarios electorales cumpliendo los diferentes roles dentro del Sistema Informático de Escrutinios y Resultados (SIER), Junta Provincial Electoral, Procesos Electorales
- La Junta Provincial Electoral de Carchi practicaron el protocolo parlamentario de la sesión permanente de escrutinio, solicitaron el reporte de enceramiento, ejecutaron el módulo de validación de actas.
- En el Centros de Procesamiento Electoral, el personal designado procedió con el recuento de votos de conformidad al manual operativo.
- Se probaron los módulos de reimpresión de actas de recuento, supervisión de actas, suspensión de actas.
- Se contó con la participación de 8 miembros de las Fuerzas Armadas en el Centro de Procesamiento Electoral
- Se contó con la asistencia de 2 delegados de las organizaciones políticas y no se contó presencia de observadores electorales.



1.2.14. Día de la Elección

Sufragio de Personas Privadas de la Libertad (PPL) sin sentencia condenatoria

El desarrollo de las votaciones en el centro de privación de libertad desarrollado en jueves 13 de noviembre de 2025 se desarrolló con total normalidad con la ayuda de diferentes actores electorales encargados de funciones específicas para garantizar el derecho al voto de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

La coordinación entre varias instituciones responsables de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de las PPL. Los paquetes electorales fueron trasladados desde la Delegación Electoral hacia el CPL bajo estrictas medidas de seguridad, manteniendo en todo momento la cadena de custodia, con acompañamiento de personal militar y policial.

Durante el proceso se destacó la labor de diversos actores electorales, cada uno cumpliendo funciones específicas para asegurar el correcto desarrollo de la jornada.

A continuación, se detallan los actores que participaron en todas las etapas que permitieron llevar a cabo el sufragio de PPL, en el marco del proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025.

Director Provincial Electoral: El Director Provincial Electoral dio las palabras de bienvenida y apertura del proceso, destacando el compromiso del Consejo Nacional Electoral con la inclusión y el acceso al sufragio de las personas privadas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. Además, supervisó el inicio de las actividades operativas y coordinó con las áreas técnicas para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para el procedimiento de sobre cerrado en los Centros de Privación de Libertad.

Junta provincial Electoral: La Junta Provincial Electoral realizó la inauguración oficial del voto de las personas de la libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada en la provincia de Carchi, verificando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales, procedimientos y actividades de los demás actores electorales. También supervisó la conformación de los coordinadores electorales quienes realizaran el procedimiento de sobre cerrado.

Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi: La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales tuvo a su cargo la integración de los coordinadores electorales para ejecutar el procedimiento de sobre cerrado ya que la provincia de Carchi, cuenta con 2 juntas 1 masculina y 1 femenina, cada una con menos de 50 electores por junta, verificando que el paquete electoral contenga los Sellos de seguridad, y el estado de los biombos. Asimismo, planificó y ejecutó el recorrido hacia el centro de privación de libertad, brindó soporte técnico durante toda la jornada y verificó la adecuada cadena de custodia del material electoral, los funcionarios electorales receptaron los votos de las personas privadas de la libertad.

Fuerzas Armadas: Las Fuerzas Armadas realizaron la custodia del paquete electoral desde la salida de la bodega electoral, hasta la entrega a los coordinadores electorales, así mismo una vez concluido el recorrido de cada ruta se custodia el paquete electoral hasta el ingreso a la bodega electoral.

Policía Nacional: La Policía Nacional custodió el paquete electoral durante el recorrido hacia el centro de privación de la libertad, brindando seguridad al paquete electoral y a los coordinadores electorales. Además, colaboró en el control del tránsito y en el acceso a las zonas previstas, facilitando el desarrollo del proceso sin contratiempos.

Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI): Facilitó la organización de las PPL para el ejercicio del voto, colaboró en la conformación de las Juntas Receptoras del Voto (JRV) y apoyó en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para este tipo de sufragio.

Personas Privadas de la Libertad: Las Personas privadas de la libertad sin sentencia ejecutoriada que consten en el padrón electoral y su cédula, ejercieron su derecho al voto de manera facultativa. Presentaron la documentación respectiva, participaron de forma voluntaria y completaron el proceso conforme a lo establecido en la normativa electoral vigente.

La jornada electoral se desarrolló con total normalidad, en un ambiente de orden y seguridad, gracias a la coordinación entre varias instituciones responsables de garantizar el ejercicio del derecho al sufragio por parte de las PPL. Los paquetes electorales fueron trasladados desde la Delegación Electoral hacia el CPL bajo estrictas medidas de seguridad, manteniendo en todo momento la cadena de custodia, con acompañamiento de personal militar y policial.

El proceso de votación de las personas privadas de libertad (PPL) sin sentencia condenatoria ejecutoriada comenzó a las 7:30 a.m. con la presencia de la Junta Provincial Electoral del Carchi, la Directora de la Delegación Electoral de Carchi, Ing. Leonardo Maza, el Director del SNAI de la provincia del Carchi, así como personal de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Este proceso se llevó a cabo en la provincia del Carchi para permitir el sufragio de las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.

A las 7: 50 a.m., la presidenta de la Junta Provincial Electoral del Carchi, Msc. Johana Reina, autorizó la salida de los paquetes electorales de la bodega electoral al responsable de logística. Los coordinadores electorales recibieron los paquetes, verificaron los sellos de seguridad y se dirigieron al centro de privación de libertad bajo custodia militar y policial.

La junta de votación para los PPL masculinos se instaló a las 8:15 a.m. y procedió a realizar la votación de las nueve personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. La jornada de votación concluyó a las 8:33 a.m.

Posteriormente, la junta de votación para las PPL femeninas se instaló a las 8:41 a.m., realizando la votación de las dos personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada. La jornada electoral terminó a las 8:50 a.m., sin que se registraran incidentes durante el proceso. Finalmente, se completó la jornada electoral con el ingreso de los paquetes electorales a la bodega electoral.

Estos fueron abiertos el 16 de noviembre de 2025 durante el escrutinio en el Centro de Procesamiento Electoral del Carchi.

Se transmitieron los formularios correspondientes al Sistema Integrado del Día de Elecciones SIDE, un formulario masculino y un formulario femenino.



Ilustración 11: Transmisión de formularios SIDE

PROVINCIA	GENERADAS	REGISTRADA	FALTANTES	AVANCE
CARCHI	2	2	0	100,00%
TOTAL:	2	2	0	100,00%

Fuente: Reporte Sistema SIDE

Se obtuvo un 26,23 % de participación, lo que significó un total de 61 personas privadas de libertad que sufragaron en la provincia de Carchi, a continuación, se detalla el reporte de seguimiento del día de sufragio:

Tabla No. 80: Sufragio de PPL

PROVINCIA	ELECTORES	SUFRAGANTES	PARTICIPACIÓN
Carchi	61	16	26,23%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio de Voto en Casa

Los actores que participaron activamente en el programa de Voto en Casa realizado en la fecha mencionada fueron:

Director Provincial Electoral: El Director Provincial Electoral dio las palabras de bienvenida y apertura del proceso, destacando el compromiso del Consejo Nacional Electoral con la inclusión y el acceso al sufragio de las personas con discapacidad. Además, supervisó el inicio de las actividades operativas y coordinó con las áreas técnicas para garantizar el cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo del Programa Voto en Casa.

Junta provincial Electoral: La Junta Provincial Electoral realizó la inauguración oficial del Programa Voto en Casa en la provincia de Carchi, verificando en todo momento el cumplimiento de las disposiciones legales, procedimientos y actividades de los demás actores electorales. También supervisó la conformación y funcionamiento de la Junta Receptora del Voto Móvil, y las seguridades de los paquetes electorales.

Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales de Carchi: La Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales tuvo a su cargo la instalación de la Junta Receptora del Voto Móvil, verificando que el paquete electoral contenga todas las seguridades, el material y documentación necesarios (Sellos de seguridad, papeletas de votación, sobres de colores, actas de instalación, actas de escrutinio ya material genérico). Asimismo, planificó y ejecutó las rutas para el recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios (3 rutas), brindó soporte técnico durante toda la jornada y verificó la adecuada cadena de custodia del material electoral, los funcionarios electorales receptaron los votos en las localidades de cada funcionario a la hora establecida por los beneficiarios.



Fuerzas Armadas: Las Fuerzas Armadas realizaron la custodia del paquete electoral desde la salida de la bodega electoral, hasta la entrega a las juntas receptoras del voto móvil, así mismo una vez concluido el recorrido de cada ruta se custodia el paquete electoral hasta el ingreso a la bodega electoral.

Policía Nacional: La Policía Nacional custodió el paquete electoral durante el recorrido hacia los domicilios de los beneficiarios de voto en casa, brindando seguridad al paquete electoral y a los funcionarios que integran la Junta Receptora del Voto Móvil. Además, colaboró en el control del tránsito y en el acceso a las zonas previstas, facilitando el desarrollo del proceso sin contratiempos.

Beneficiarios del Voto en Casa: Los beneficiarios, personas con discapacidad física igual o superior al 75% y con 50 años o más, recibieron al equipo electoral en sus domicilios y ejercieron su derecho al voto de manera facultativa. Presentaron la documentación respectiva, participaron de forma voluntaria y completaron el proceso conforme a lo establecido en la normativa electoral vigente.

Tabla No. 81: Sufragio Voto en Casa

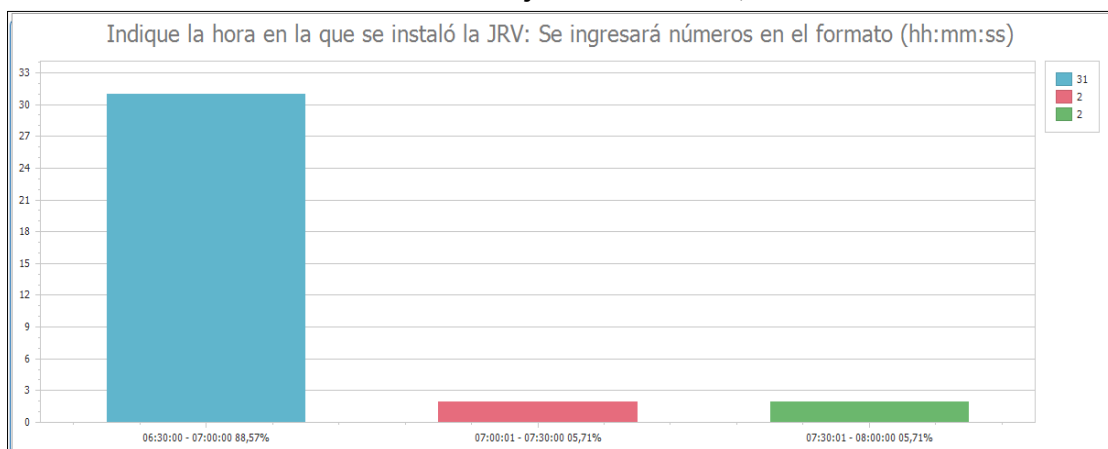
PROVINCIA	TOTAL ELECTORES	SUFRAGANTES	%PARTICIPACIÓN
Carchi	13	9	69,23%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Sufragio General

El día 16 de noviembre de 2025, a partir de las 07h00, se dio inicio a la jornada electoral correspondiente al proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025, en cumplimiento del calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral. Para este proceso, se habilitaron 78 recintos electorales en la provincia del Carchi, a los cuales acudieron las ciudadanas y ciudadanos para ejercer su derecho al sufragio y pronunciarse sobre las preguntas planteadas.

Ilustración 12: Estadísticas de la jornada electoral, instalación de las JRV



Fuente: Reporte Sistema SIDE

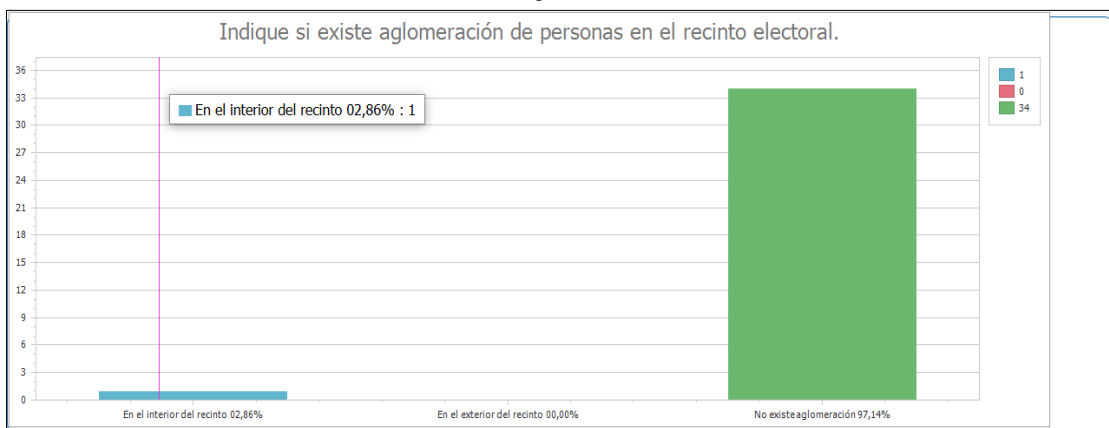
Para el desarrollo de la jornada, se instalaron 489 Juntas Receptoras del Voto, las cuales cumplieron con la fase de instalación dentro del horario establecido y conforme a los



procedimientos normados. Una vez concluida esta fase, se inició la fase de votación, durante la cual los electores presentaron su cédula de ciudadanía o pasaporte original al secretario de la JRV; el presidente verificó su constancia en el padrón electoral y el vocal correspondiente entregó las papeletas del Referéndum y Consulta Popular, brindando la orientación necesaria para el correcto depósito de las mismas en la urna designada.

Concluido el acto de votación, los electores firmaron en el padrón electoral en el casillero correspondiente y recibieron su certificado de votación, debidamente firmado por el presidente de la JRV, junto con su documento de identidad, finalizando así el procedimiento individual de sufragio.

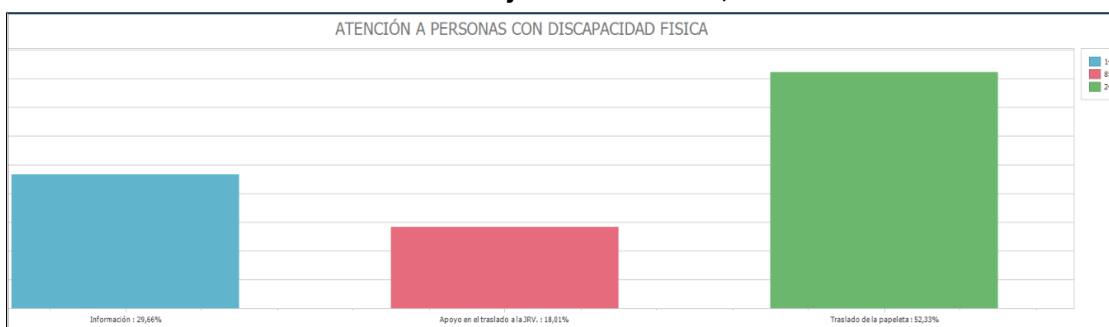
Ilustración 13: Estadísticas de la jornada electoral, Votación en las JRV



Fuente: Reporte Sistema SIDE

Durante la jornada se activaron las Mesas de Atención Preferente (MAP) en los 78 recintos electorales de la provincia, garantizando el ejercicio del derecho al voto de las personas con discapacidad y de los grupos de atención prioritaria. Este procedimiento se ejecutó conforme a la normativa vigente, bajo custodia militar y con el acompañamiento de delegados acreditados, asegurando la transparencia y seguridad del proceso.

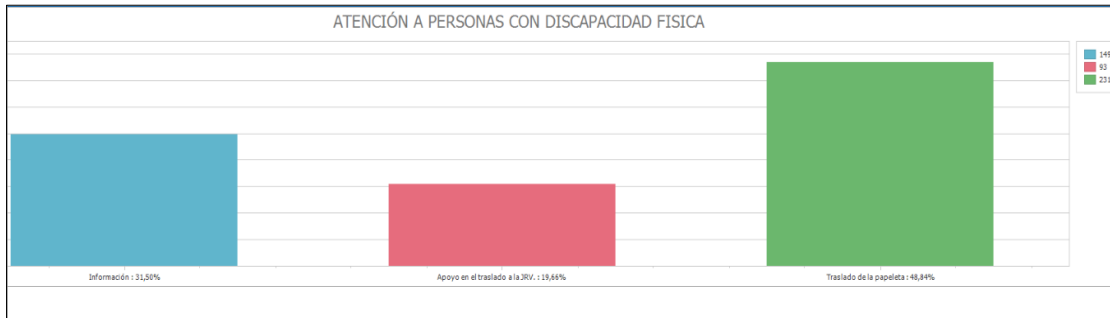
Ilustración 14: Estadísticas de la jornada electoral, Atención MAP Femenino



Fuente: Reporte Sistema SIDE



Ilustración 15: Estadísticas de la jornada electoral, Atención MAP Masculino



Fuente: Reporte Sistema SIDE

Asimismo, los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en ejercicio de su voto facultativo, sufragaron en las Juntas Receptoras del Voto habilitadas, sin portar armas y presentando la documentación correspondiente, aplicándose el mismo procedimiento establecido para el resto de los electores.

La jornada electoral se desarrolló con normalidad en los 78 recintos electorales de la provincia del Carchi hasta las 17h00, hora en la cual se procedió al cierre de la votación y al inicio de la fase de escrutinio, en el marco del proceso de Referéndum y Consulta Popular 2025, sin registrarse incidentes relevantes y en observancia de los principios de legalidad, transparencia y seguridad del voto.

Ilustración 16: Estadísticas de la jornada electoral, cierre de la jornada electoral



Fuente: Reporte Sistema SIDE



Ilustración 17: Reporte del estado de procesamiento

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL															
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025															
16 DE NOVIEMBRE DE 2025															
REPORTE DE ESTADO DE PROCESAMIENTO															
										martes, 25 noviembre 2025, 18:35					
DIGNIDAD	GENERADAS	ESCANEADAS	ICR	FIRMAS 1	FIRMAS 2	FIRMAS 3	DIGITACIÓN 2	DIGITACIÓN 3	NOVEDAD	ANULADAS	VALIDAR JPE	VÁLIDAS	POR PROCESAR	RECONTADAS	AVANCE
REFERÉNDUM - CASILLERO A	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1442	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO B	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1400	100,00%
REFERÉNDUM - CASILLERO C	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1356	100,00%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	42059	42033	0	0	0	0	0	0	0	26	0	42033	0	1443	100,00%
CONSULTA POPULAR BORBÓN	105	105	0	0	0	0	0	0	0	0	0	105	0	5	100,00%
TOTAL:	168341	168237	0	0	0	0	0	0	0	104	0	168237	0	5646	100,00%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Obteniendo los siguientes resultados de participación:

Tabla No. 82: Resumen de Sufragantes y Ausentismo- Referéndum y Consulta Popular 2025

PREGUNTA	ELECTORES	% PARTICIPACIÓN	% AUSENTISMO
Referéndum - Casillero A	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum - Casillero B	13.947.802	80,27%	19,73%
Referéndum -Casillero C	13.947.802	80,27%	19,73%
Consulta Popular -Casillero D	13.947.802	80,27%	19,73%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

1.2.15. Proclamación de resultados

Una vez que se procesaron de las actas de escrutinio correspondientes a “Referéndum y Consulta Popular 2025”, el Pleno del Consejo Nacional Electoral se instaló en sesión pública para dar a conocer los resultados y proclamar resultados con Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, de 26 de noviembre de 2025, obteniendo los siguientes resultados numéricos



Ilustración 18: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL				
		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025				
		16 DE NOVIEMBRE DE 2025				
		REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES				
Jurisdicción: CARCHI		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR				
		Resultados Votos Válidos				
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO A</u>						
SI	43111	35,52%	21941	50,89%	21170	49,11%
NO	78257	64,48%	37788	48,28%	40479	51,72%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO B</u>						
SI	47704	39,41%	23768	49,82%	23936	50,18%
NO	73349	60,59%	35833	48,85%	37516	51,15%
<u>REFERÉNDUM - CASILLERO C</u>						
SI	54718	45,18%	27160	49,64%	27558	50,36%
NO	66395	54,82%	32464	48,9%	33931	51,1%
<u>CONSULTA POPULAR - CASILLERO D</u>						
SI	40165	33,96%	20355	50,68%	19810	49,32%
NO	78111	66,04%	37965	48,6%	40146	51,4%
Pregunta	Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A	1443		4773		127609	
REFERÉNDUM - CASILLERO B	1724		4818		127610	
REFERÉNDUM - CASILLERO C	1745		4738		127611	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	4934		4387		127610	

martes, 18 noviembre 2025, 1:11 Página 1 de 1
Código: FO-07(PE-OE-SU-12);versión 2

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER



Ilustración 19: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL					
		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025					
		16 DE NOVIEMBRE DE 2025					
		REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES					
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR							
Jurisdicción: CARCHI > BOLIVAR							
Resultados Votos Válidos							
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%	
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI	2706	24,76%	1405	51,92%	1301	48,08%	
NO	8223	75,24%	4060	49,37%	4163	50,63%	
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI	3020	27,7%	1521	50,36%	1499	49,64%	
NO	7882	72,3%	3937	49,95%	3945	50,05%	
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI	3577	32,82%	1803	50,41%	1774	49,59%	
NO	7323	67,18%	3660	49,98%	3663	50,02%	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI	2525	23,72%	1298	51,41%	1227	48,59%	
NO	8118	76,28%	4034	49,69%	4084	50,31%	
Pregunta	Blancos		Nulos		Sufragantes		
REFERÉNDUM - CASILLERO A	154		488		11572		
REFERÉNDUM - CASILLERO B	168		502		11572		
REFERÉNDUM - CASILLERO C	168		504		11572		
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	482		447		11572		

martes, 18 noviembre 2025, 17:25
Código: FO-07(PE-DE-SU-12)-verrnis 1

Página 1 de 1

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER



Ilustración 20: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

		Resultados Votos Válidos					
		Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI		3187	29,21%	1668	52,34%	1519	47,66%
NO		7722	70,79%	3768	48,8%	3954	51,2%
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI		3533	32,44%	1810	51,23%	1723	48,77%
NO		7358	67,56%	3622	49,23%	3736	50,77%
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI		4091	37,56%	2089	51,06%	2002	48,94%
NO		6800	62,44%	3351	49,28%	3449	50,72%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI		3024	28,4%	1579	52,22%	1445	47,78%
NO		7624	71,6%	3760	49,32%	3864	50,68%
Pregunta		Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A		112		396		11418	
REFERÉNDUM - CASILLERO B		129		397		11418	
REFERÉNDUM - CASILLERO C		135		391		11418	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D		410		359		11417	

martes, 18 noviembre 2025, 17:26
Código: FO-07(PE-OE-SD-12), versión 1

Página 1 de 1

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

Ilustración 21: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES					
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR							
Jurisdicción: CARCHI > MIRA							
Resultados Votos Válidos							
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%	
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI	2276	23,07%	1142	50,18%	1134	49,82%	
NO	7589	76,93%	3757	49,51%	3832	50,49%	
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI	2468	25,07%	1223	49,55%	1245	50,45%	
NO	7377	74,93%	3672	49,78%	3705	50,22%	
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI	2911	29,57%	1436	49,33%	1475	50,67%	
NO	6933	70,43%	3458	49,88%	3475	50,12%	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI	2092	21,76%	1041	49,76%	1051	50,24%	
NO	7521	78,24%	3729	49,58%	3792	50,42%	
Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes				
REFERÉNDUM - CASILLERO A	136	392	10394				
REFERÉNDUM - CASILLERO B	148	400	10394				
REFERÉNDUM - CASILLERO C	156	392	10394				
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	434	345	10394				
martes, 18 noviembre 2025, 17:27						Página 1 de 1	
Código: FO-87(PE-OE-SU-12), versión 1							

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER



Ilustración 22: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

		Resultados Votos Válidos					
		Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI		7005	32,5%	3553	50,72%	3452	49,28%
NO		14549	67,5%	6925	47,6%	7624	52,4%
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI		7812	36,36%	3843	49,19%	3969	50,81%
NO		13675	63,64%	6607	48,31%	7068	51,69%
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI		9077	42,22%	4443	48,95%	4634	51,05%
NO		12424	57,78%	6010	48,37%	6414	51,63%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI		6574	31,18%	3309	50,33%	3265	49,67%
NO		14513	68,82%	6944	47,85%	7569	52,15%
Pregunta		Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A		194		913		22662	
REFERÉNDUM - CASILLERO B		246		928		22662	
REFERÉNDUM - CASILLERO C		230		930		22662	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D		726		848		22662	

martes, 18 noviembre 2025, 17:28 Página 1 de 1
 Código: FO-07(PE-OE-SU-12)-versión 1

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

Ilustración 23: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025		16 DE NOVIEMBRE DE 2025		REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES	
				REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR			
Jurisdicción: CARCHI > SAN PEDRO DE HUACA							
Resultados Votos Válidos							
	Total	%	Masculino	%	Femenino	%	
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI	2150	35,38%	1090	50,7%	1060	49,3%	
NO	3927	64,62%	1946	49,55%	1981	50,45%	
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI	2403	39,59%	1193	49,65%	1210	50,35%	
NO	3667	60,41%	1837	50,1%	1830	49,9%	
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI	2756	45,43%	1362	49,42%	1394	50,58%	
NO	3311	54,57%	1667	50,35%	1644	49,65%	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI	1972	33,22%	1016	51,52%	956	48,48%	
NO	3965	66,78%	1947	49,1%	2018	50,9%	
Pregunta	Blancos	Nulos	Sufragantes				
REFERÉNDUM - CASILLERO A	52	223	6352				
REFERÉNDUM - CASILLERO B	57	224	6352				
REFERÉNDUM - CASILLERO C	60	224	6352				
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D	211	203	6352				
martes, 18 noviembre 2025, 17:29 Código: FO-07(PE-OE-SU-12)-versión 1							
							Página 1 de 1

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER



Ilustración 24: Resultados del Referéndum y Consulta Popular 2025

		CONSEJO NACIONAL ELECTORAL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025 16 DE NOVIEMBRE DE 2025 REPORTE DE RESULTADOS PRELIMINARES					
		REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR					
Jurisdicción: CARCHI > TULCAN							
		Resultados Votos Válidos					
		Total	%	Masculino	%	Femenino	%
REFERÉNDUM - CASILLERO A							
SI		25787	41,56%	13083	50,73%	12704	49,27%
NO		36257	58,44%	17332	47,8%	18925	52,2%
REFERÉNDUM - CASILLERO B							
SI		28468	46,02%	14178	49,8%	14290	50,2%
NO		33390	53,98%	16158	48,39%	17232	51,61%
REFERÉNDUM - CASILLERO C							
SI		32306	52,18%	16027	49,61%	16279	50,39%
NO		29604	47,82%	14318	48,37%	15286	51,63%
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D							
SI		23978	39,73%	12112	50,51%	11866	49,49%
NO		36370	60,27%	17551	48,26%	18819	51,74%
Pregunta		Blancos		Nulos		Sufragantes	
REFERÉNDUM - CASILLERO A		795		2361		65211	
REFERÉNDUM - CASILLERO B		976		2367		65212	
REFERÉNDUM - CASILLERO C		996		2297		65213	
CONSULTA POPULAR - CASILLERO D		2671		2185		65213	

martes, 18 noviembre 2025, 17:31
Código: FO-87(PE-OE-SU-12), versión 1

Página 1 de 1

Fuente: Reporte Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER

1.2.16. Entrega de Resultados

Posteriormente de la proclamación de resultados, y con las certificaciones de la Secretaría General del Consejo Nacional Electoral y del Tribunal Contencioso Electoral que certificaron que no existieron recursos a la Resolución No. PLE-CNE-1-26-11-2025, por lo que se detallan los resultados en el siguiente cuadro:

Tabla No. 83: Referéndum y Consulta Popular 2025

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2025	OPCIÓN NO	OPCIÓN NO PORCENTAJE	OPCIÓN SI	OPCIÓN SI PORCENTAJE
Referéndum Casillero A	6.422.640	60,82%	4.136.617	39,18%
Referéndum Casillero B	6.142.188	58,30%	4.392.748	41,70%
Referéndum Casillero C	5.657.133	53,71%	4.875.201	46,29%
Consulta Popular Casillero D	6.350.431	61,80%	3.924.787	38,20%

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

Mesa Nacional de Seguridad Electoral

Durante el proceso electoral de *Referéndum y Consulta Popular 2025* se instaló la Mesa Nacional de Seguridad Electoral en donde en conjunto con las diferentes instituciones de seguridad y gestión de riesgos, y en coordinación con las Mesas Provinciales de Seguridad Electoral, se realizó a nivel nacional el monitoreo de la jornada electoral previo a la apertura de los Recintos Electorales hasta el repliegue del material electoral hacia los Centros de Procesamiento Electoral, en donde estuvieron presentes representantes de 20 instituciones, para coordinar las acciones de monitoreo de alertas, seguimiento y respuesta de eventos adversos, en conjunto con la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos. Se elaboró el Dashboard de Manejo de Eventos adversos, a través del cual, en tiempo real, se monitoreó el estado de los diferentes eventos adversos que se fueron suscitando durante la jornada electoral para la toma de decisiones.

En la siguiente ilustración se muestra el Dashboard utilizado durante el “*Referéndum y Consulta Popular 2025*” con el detalle de los eventos adversos que se suscitaron durante la jornada electoral:

Ilustración 25: Eventos adversos


Fuente: Dirección Nacional de Seguridad y Manejo Integral de Riesgos

1.2.17. Observación electoral

El Referéndum y Consulta Popular 2025 contó con el acompañamiento permanente de novecientos setenta y cinco (975) observadores electorales nacionales e internacionales. Estas misiones, organizaciones y expertos participaron de manera activa en los distintos hitos del calendario electoral, monitorearon la implementación de las fases operativas y técnicas del proceso, y velaron por su integridad y transparencia en todas sus etapas.



Tabla No. 84: Total de observadores electorales acreditados

OBSERVADORES	No.
Nacionales	880
Internacionales	95
TOTAL	975

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral nacional

Por Solicitud

Mediante Resolución No. PLE-CNE-3-2-10-2025, de 02 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral convocó a las personas naturales y jurídicas de nacionalidad ecuatoriana domiciliadas en el Ecuador y a las personas naturales de nacionalidad extranjera que residan en el país de manera legal y continua por el lapso mínimo de cinco (5) años, que tengan interés en participar de manera voluntaria, cívica y proactiva, para acreditarse como observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

La recepción de solicitudes se llevó a cabo desde las 08:30 del viernes 3 de octubre de 2025, hasta las 17:00 del lunes 13 de octubre de 2025. Concluida esta fase, se emitió el Informe Nro. CNE-DNRICOE-016-2025, de 20 de octubre de 2025, en el cual se detalló la verificación del cumplimiento de requisitos y de la documentación habilitante presentada por los solicitantes correspondientes al tercer periodo.

Mediante Resolución No. PLE-CNE-1-22-10-2025, de 22 de octubre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral acreditó a noventa y cuatro (94) personas naturales nacionales, y noventa y cuatro (94) delegados de una persona jurídica, quienes cumplieron con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento de Observación Electoral y en la convocatoria correspondiente. No se recibió ninguna solicitud por parte de personas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.

Tabla No. 85: Total de observadores electorales nacionales acreditados por solicitud

OBSERVADORES	No.
Personas Naturales	94
Delegados de Personas Jurídicas	94
TOTAL	188

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Por Invitación

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió invitación a: los Consejos Nacionales para la Igualdad, las Universidades legalmente acreditadas en el país, los ecuatorianos residentes en el exterior, y las personas naturales, jurídicas y organizaciones de la sociedad civil, cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o al menos dos de los criterios establecidos en



el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales nacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se remitió las invitaciones, se gestionó el proceso de acreditación y se coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Ecuatorianos que habitan en el exterior
- Universidad San Francisco de Quito
- Universidad Internacional del Ecuador
- Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional
- Universidad Regional Autónoma de los Andes
- Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades
- Universidad Pública de Santo Domingo de los Tsáchilas
- Universidad de Investigación de Tecnología Experimental Yachay
- Universidad Técnica Estatal de Quevedo
- Universidad Nacional de Educación
- Universidad Politécnica Salesiana
- Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género
- Instituto de Altos Estudios Nacionales
- Otras misiones y grupos de observación electoral

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones interesadas, garantizando su inclusión, asistencia técnica y acompañamiento durante las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 86: Total de observadores electorales nacionales acreditados por invitación

OBSERVADORES	No.
Consejos Nacionales para la Igualdad	477
Personas Jurídicas y Organizaciones de la Sociedad Civil	28
Ecuatorianos que habitan en el exterior	7
Delegados de Universidades acreditadas	180
TOTAL	692

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

Observación electoral internacional

Mediante Resolución No. PLE-CNE-7-25-9-2025, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral extendió formal invitación a la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), a la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), a la Organización de Estados Americanos (OEA), al Parlamento Andino, al Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR), a la Unión Europea (MOE/UE), a la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA), al Honorable Cuerpo Diplomático acreditado en el Ecuador, y a las personas naturales, jurídicas y organizaciones internacionales cuya participación permitiera cumplir los objetivos de la observación electoral o que cumplieran por lo menos dos



de los criterios establecidos en el informe de recomendación, para que participen en calidad de observadores electorales internacionales en el marco del “Referéndum y Consulta Popular 2025”.

En cumplimiento de lo dispuesto por el Pleno, se gestionó el proceso de acreditación y coordinó la participación de las siguientes instituciones, organizaciones y personas:

- Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE)
- Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB)
- Organización de Estados Americanos (OEA)
- Asociación de Magistradas Electorales de las Américas (AMEA)
- Otras misiones y grupos de observación electoral
- Expertos electorales
- Honorable cuerpo diplomático

Se mantuvo reuniones informativas con las entidades convocadas y se coordinó los procesos de acreditación y participación de las instituciones y expertos interesados, garantizando su inclusión y el acompañamiento técnico necesario a lo largo de las distintas etapas del proceso electoral.

Tabla No. 87: Total de observadores electorales internacionales acreditados

OBSERVADORES	No.
Personas naturales, misiones y grupos de observación electoral	42
Misiones de observación electoral diplomática	53
TOTAL	95

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

La participación de la Organización de los Estados Americanos (OEA) en este proceso se concentró en la provincia de Pichincha y su trabajo se enmarcó en el acuerdo suscrito con la Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 88: Número de observadores electorales internacionales de la OEA

OBSERVADORES	No.
Organización de los Estados Americanos (OEA)	16

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

1.2.18. Presupuesto Operativo Electoral

Con Resolución No. PLE-CNE-2-21-9-2025, de 21 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, resolvió: “(...) Artículo 1.- Aprobar el Plan Operativo Electoral, Directrices, Plan de Contingencia, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, Presupuesto por el valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHO CENTAVOS (USD. \$59.783.375,08), para el Proceso de Referéndum 2025.”



Tabla No. 89: Presupuesto Aprobado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 8.729.783,02	14,60%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 50.850.617,28	85,06%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 202.974,78	0,34%
TOTAL	\$ 59.783.375,08	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Con Resolución No. PLE-CNE-3-25-9-2025-R, de 25 de septiembre de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó: “(...) *Artículo 1.- Aprobar a partir del 25 de septiembre de 2025, el inicio del periodo electoral, que integra todas las actividades y operaciones que se desarrollan de manera ordenada dentro de las etapas pre electoral, electoral propiamente dicha, y post electoral para la “Consulta Popular 2025”, conforme la Disposición General Octava de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.*

Artículo 2.- Declarar el inicio del proceso electoral para la “Consulta Popular 2025”, a partir del 25 de septiembre de 2025. Artículo 3.- Disponer al Secretario General del Consejo Nacional Electoral, notifique la presente resolución a la Presidencia de la República, a la Corte Constitucional, a las Funciones Legislativa, Judicial, de Transparencia y Control Social, Ministerio de Economía y Finanzas, Contraloría General del Estado, Tribunal Contencioso Electoral, Servicio Nacional de Contratación Pública, y demás instituciones del sector público que correspondan (...).”

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Electoral correspondiente al año 2025 de Proceso Electoral “Referéndum y Consulta Popular 2025”, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 25.230.079,67 detallado en la siguiente tabla:

Tabla No. 90: Ejecución Presupuestaria

GRUPO DE GASTO	VIGENTE	CERTIFICADO	DEVENGADO	ANTICIPO	TOTAL DEVENGADO
(51) Egresos en Personal	\$5.926.347,42	\$5.926.347,42	\$5.926.347,42	0	\$5.926.347,42
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$19.270.092,80	\$19.263.695,58	\$13.669.275,53	\$4.370.699,05	\$18.039.974,58
(57) Otros Egresos Corrientes	\$33.639,45	\$33.639,45	\$32.021,91	0	\$32.021,91
TOTAL	\$25.230.079,67	\$25.223.682,45	\$19.627.644,86	\$4.370.699,05	\$23.998.343,91

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

En relación con los anticipos pagados por el Consejo Nacional Electoral a los distintos proveedores y transferencias a instituciones públicas correspondientes al año fiscal 2025, se registró un monto total de USD 4.370.699,05, correspondiente a transferencias destinadas a consulados, campañas informativas, servicios de enlace de datos, provisión del paquete electoral, convenio con el Registro Civil, elaboración de planillas en braille, señalética electoral, difusión de hitos del calendario electoral, organización de eventos oficiales y licencias informáticas. Es así que la ejecución presupuestaria alcanzó un nivel correspondiente al 95,11%.



Los montos de los convenios con la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas no se evidencian en los valores vigentes a la fecha, en función que los recursos se transfieren a las instituciones públicas indicadas, para lo cual se realizaron las siguientes transferencias.

Tabla No. 91: Convenios Interinstitucionales

REF.	DESCRIPCIÓN	MONTO
IINTER 567	Convenio - Fuerzas Armadas	\$ 7.121.574,18
INTER 571	Convenio - Policía Nacional	\$ 5.413.652,00
TOTAL CONVENIOS		\$ 12.535.226,18

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

1.3. SISTEMAS INFORMÁTICOS DESARROLLADOS

1.3.1. Sistemas informáticos desarrollados Elecciones Generales 2025

El Consejo Nacional Electoral dentro de su Planificación Específica Técnica (PET) para el proceso electoral “Elecciones Generales 2025”, planificó la habilitación y mejoras de los 25 sistemas electorales para los años 2024 y 2025, tanto para la primera y segunda vuelta de 09 de febrero y 13 de abril de 2025 respectivamente, entregando el 100% de los sistemas informáticos electorales en los periodos establecidos, siendo que para el año 2025 se entregaron los sistemas informáticos electorales, los siguientes:

Tabla No. 92: Sistemas Electorales Elecciones Generales 2025 – Abril del 2025

CRONOGRAMA ELECCIONES GENERALES 2025	F. INICIO	F.FIN	DÍAS	AVANCE
Acreditación de delegados de OP	1/10/2024	13/1/2025	104	100%
Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)	7/7/2024	12/1/2025	189	100%
Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)	7/6/2024	5/2/2025	243	100%
Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS)	1/4/2024	3/2/2025	308	100%
Sistema de Pago de MJRV	2/1/2025	5/2/2025	34	100%
Sistema de expedientes de cuentas de Campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado del Financiamiento a la política.	20/3/2025	20/4/2025	31	100%

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Es importante recalcar que las mejoras propuestas y ejecutadas para este proceso electoral en el año 2025 son: Sistema de Pagos de MJRV, Sistema SERAS y Reingeniería del Sistema de Expedientes, además se puso en funcionamiento el Sistema Contable del Financiamiento de la Política (SICOFIP) – módulo electoral, el sistema de interconexión se integró con el Sistema de



Expedientes de Cuentas de Campaña en lo que se denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

Sistema de Pago de MJRV

Para las *Elecciones Generales 2025* se identificó que era necesario incorporar el Módulo de Comisiones Bancarias con los siguientes roles:

- Rol Administrador Comisiones Bancarias
Con esta funcionalidad permitirá mejorar la administración de los registros de comprobantes de las carpetas y llevar un mejor control de este registro.
Además de contar con un monitoreo de la productividad de los OPERADORES INGRESO COMPROBANTES CONCENTRADOR
- Rol Operador Ingreso Comprobantes Concentrador
Permitirá registrar y modificar el número de folio en el ingreso de comprobantes de una manera organizada y por número de carpetas.

El pago en sitio se lo realizó el domingo 16 de noviembre de 2025, la comisión de pagadores auxiliares se desplegaron en todos los cantones de la provincia de Carchi para el pago en sitio de las zonas más alejadas, siendo que la institución única para el pago a los MJRV autorizado por el Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 93: Valor pagado por cantón en pago en sitio en la provincia de Carchi

CANTÓN	FECHA DE PAGO	TOTAL PAGADO
BOLIVAR	16/11/2025	\$3.200,00
ESPEJO	16/11/2025	\$2.000,00
MIRA	16/11/2025	\$2.400,00
MONTUFAR	16/11/2025	\$2.400,00
SAN PEDRO DE HUACA	16/11/2025	\$480,00
TULCÁN	16/11/2025	\$5.760,00
TOTAL	16/11/2025	\$16.240,00

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

Mejoras del Sistema SERAS – Sistema de Escaneo y Reconocimiento Automático de Sufragantes

Se implementó reportería de seguimiento de los avances del levantamiento de información, con lo cual se garantizó un monitoreo en línea y efectivo de la información que se estaba registrando. Además, se incorporó un módulo de escaneo de los nombramientos de los MJRV para contar con la evidencia de la recepción de la notificación.



Ilustración 26: Prototipo del reporte de seguimiento de avance del Sistema SERAS



Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Reingeniería del Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña Electoral – Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

El objetivo de la reingeniería del Sistema de Expedientes fue implementar un sistema de Fiscalización de cuentas de campaña electoral, que se encuentre interoperable con el sistema contable electoral e integrado entre el sistema de interconexión de datos, y sistema de expedientes de cuentas de campaña para la fiscalización; permitiendo así, dotar al Consejo Nacional Electoral de una herramienta tecnológica robusta para el seguimiento, verificación y trazabilidad del gasto electoral. La integración de estos componentes garantizará el registro centralizado y estandarizado del monto, origen y aplicación de los recursos utilizados por los candidatos en cada proceso electoral, optimizando los procesos de control, fortaleciendo la transparencia y asegurando la integridad de la información financiera reportada, a este sistema integrado se los denominó Sistema Integrado de Fiscalización Electoral.

El sistema fue optimizado para fortalecer la transparencia del control del gasto electoral mediante las siguientes funcionalidades.

- Implementación de un módulo unificado de gestión y control de los expedientes de cuentas de campaña, desde la recepción hasta el cierre de estos.
- Ajustes según reformas normativas vigentes.
- Mejora del sistema de observaciones automáticas con las entidades de control.



- Interoperabilidad con sistemas externos para verificación de aportantes, proveedores y sustentos de las transacciones contables.
- Soporte y capacitación interna para equipos de fiscalización, delegaciones provinciales.

Para el proceso de fiscalización se han identificado 464 expedientes con contabilidades cerradas que han sido analizados con el Sistema de Expedientes de Cuentas de Campaña en el proceso electoral *Elecciones Generales 2025*.

Ilustración 27: Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL												
SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE DATOS PARA EL CONTROL DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA ELECTORAL ELECCIONES GENERALES 2025												
EXPEDIENTES ASIGNADOS												
CONTABILIDAD	DIGNIDAD	PROVINCIA	CIRCUSCRIPCIÓN	ORG. POLITICA	LISTA	N° ORDEN TRABAJO	N° EXPEDIENTE	ESTADO	CICLO	ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN	FECHAS Y PLAZOS	
410	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	COTOPAXI		MOVIMIENTO AMIGO ACCIÓN MOVILIZADORA INDEPENDIENTE GENERANDO OPORTUNIDADES	16	OT-05-0010	EG2025-AP-05-0012	ANÁLISIS	CICLO AJUSTADO		D	...
328	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBOS		MOVIMIENTO PUEBLO IGUALDAD DEMOCRACIA "PID"	4	OT-21-0002	EG2025-AP-21-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
348	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	LOJA		MOVIMIENTO ACCIÓN REGIONAL POR LA IGUALDAD ARE	61	OT-11-0005	EG2025-AP-11-0004	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
630	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		ALIANZA UNITE SANTA ELENA	6-100	OT-24-0001	EG2025-AP-24-0005	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
696	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SANTA ELENA		SUMATE A LA TRANSFORMACION	23-65	OT-24-0003	EG2025-AP-24-0002	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...
26	ASAMBLEISTAS PROVINCIALES	SUCUMBOS		PARTIDO UNIDAD POPULAR	2	OT-21-0001	EG2025-AP-21-0001	RESOLUCIONES	CICLO DEFINITIVO		D	...

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

1.3.2. Sistemas informáticos desarrollados para el proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025

El Consejo Nacional Electoral planificó la ejecución de 21 sistemas electorales para el Proceso Electoral *Referéndum y Consulta Popular 2025* en el cual el sufragio se llevó a cabo el 16 de noviembre del 2025; previo a lo señalado se realizaron habilitaciones de los sistemas con el requerimiento de las áreas funcionales y conforme lo estipulado en el calendario electoral aprobado por el Pleno del Consejo Nacional Electoral.

Tabla No. 94: Sistemas desarrollados para el Referéndum y Consulta Popular 2025

No.	SISTEMAS DESARROLLADOS
1	Formulario de inscripción de Organizaciones Políticas y Organizaciones Sociales
2	Sistema de Automatización del Registro Electoral para la generación del Registro Electoral de la Consulta Popular 2024
3	Sistema de Recintos Nacional
4	Sistema de Recintos Exterior
5	Sistema de Monitoreo de Vías
6	Sistema de Promoción Electoral
7	Sistema de Conformación BBDD de posibles MJRV
8	Sistema de Selección de MJRV Nacional

9	Sistema Selección de MJRV Exterior
10	Consulta Lugar de Votación
11	Acreditación de delegados de OP
12	Plataforma de Observación Electoral
13	Plataforma Voto Informado
14	Sistema Integrado del día de las elecciones (SIDE)
15	Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER)
16	Sistema Integrado de Monitoreo y Capacitación Electoral (SIMCE)
17	Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral
18	Sistema de Bodegas
19	Sistema de Pago de MJRV
20	Sistema Contable del Financiamiento de la Política.
21	Sistema de expedientes de cuentas de campaña y Sistema de Interconexión - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE)

Fuente: Dirección Nacional de Sistemas e Informática Electoral

Para este proceso se implementó un piloto para levantar información de las mesas de atención preferente de la parroquia de Calderón, cantón Quito, provincia de Pichincha.

Los sistemas de la fase Post Electoral, se entregó al 100% a las Direcciones Funcionales y se encuentran trabajando en el soporte técnico especializado de los siguientes sistemas:

- Pago de MJRV
- Sistema de expedientes de Cuentas de Campaña - Sistema Integrado de Fiscalización Electoral (SIFE).
- Sistema de Escaneo para Reconocimiento Automático de Sufragantes (SERAS) – Post electoral.

1.4. REGLAMENTACIÓN INTERNA

El Consejo Nacional Electoral ha emitido resoluciones en cumplimiento de la entrada en vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N°88 de 24 de julio de 2025; en cuya Disposición Transitoria Primera señala que el Consejo Nacional Electoral, dentro del plazo de noventa días contados a partir de la entrada en vigencia de la ley, expedirá las normas complementarias con la finalidad de armonizar la normativa reglamentaria con la Ley; como se detalla a continuación:

Tabla No. 95: Emisión de Resoluciones- Ley Reformatoria a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas

No.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	No. RESOLUCIÓN	FECHA
1	Reglamento para la organización, elaboración y difusión del registro electoral y su reclamación en sede administrativa	PLE-CNE-1-18-7-2025	18/7/2025



2	Reglamento de debates obligatorios	PLE-CNE-5-17-10-2025	17/10/2025
3	Reglamento para la democracia interna de organizaciones políticas, registro de directivas y registro en línea de precandidaturas de elección popular	PLE-CNE-3-19-10-2025	19/10/2025
4	Reglamento para la asignación y entrega del fondo partidario permanente, control y rendición de cuentas del financiamiento de las organizaciones políticas	PLE-CNE-6-19-10-2025	19/10/2025
5	Reglamento para la fiscalización y control del gasto electoral	PLE-CNE-8-22-10-2025	22/10/2025
6	Reglamento de alianzas electorales	PLE-CNE-3-17-10-2025	17/10/2025
7	Reglamento cancelación, liquidación y extinción de organizaciones políticas	PLE-CNE-7-22-10-2025-R	22/10/2025
8	Reglamento para inscripción y calificación de candidaturas de elección popular	PLE-CNE-5-19-10-2025	19/10/2025
9	Reglamento para el funcionamiento de las bodegas electorales en los procesos electorales	PLE-CNE-2-17-10-2025	17/10/2025
10	Reglamento para cambios de domicilio electoral y funcionamiento de puntos de atención	PLE-CNE-4-17-10-2025	17/10/2025
11	Reglamento para la inscripción de partidos y movimientos políticos	PLE-CNE-9-22-10-2025-R	22/10/2025
12	Reglamento para el apoyo, asistencia técnica y supervisión de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas	PLE-CNE-4-19-10-2025	19/10/2025

Fuente: Dirección Nacional de Asesoría Jurídica

Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025 -2029.

El Consejo Nacional Electoral, en cumplimiento de las reformas a la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, publicadas en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N.º 88, de 24 de julio de 2025, elaboró el Plan para la Prevención de la Violencia Política de Género 2025–2029. Dicho Plan fue aprobado el 17 de octubre de 2025 mediante Resolución del Pleno N.º PLE-CNE-6-17-10-2025, con el objetivo de establecer lineamientos, acciones y mecanismos orientados a prevenir, identificar y erradicar la violencia política de género en el ámbito electoral.

Este instrumento constituye el primer hito institucional del período 2025–2029 en materia de prevención de la violencia política de género. Su construcción se desarrolló mediante un proceso participativo que contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, la academia y diversas instituciones del Estado, cuyas atribuciones se relacionan con los derechos de las mujeres en su diversidad y con la igualdad de género.

El Plan se estructura en cuatro ejes estratégicos de acción:

- Eje 1: Educación, formación y sensibilización;
- Eje 2: Fortalecimiento institucional;



- Eje 3: Trabajo, articulación y cooperación interinstitucional; y,
- Eje 4: Seguimiento y evaluación.

Para su formulación, el Plan tomó como referencia marcos internacionales y nacionales de política pública, entre los que se destacan la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Agenda Regional de Género, a través de la Estrategia de Montevideo, así como los instrumentos que integran el Sistema Nacional Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres. Entre ellos constan el Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025–2029, el Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres 2020–2030, y las Agendas Nacionales para la Igualdad en los ámbitos de género, interculturalidad, discapacidad, intergeneracional y movilidad humana.

Posterior a la elaboración del Plan, se conformó y puso en funcionamiento el Comité para la Prevención de la Violencia Política de Género del Consejo Nacional Electoral, con el fin de garantizar su operatividad hasta la creación de la unidad especializada correspondiente. Esta instancia tiene como objetivos coordinar, gestionar y dar seguimiento a la implementación del Plan, así como designar puntos focales en las dependencias nacionales y provinciales, a fin de articular acciones orientadas a la prevención de la violencia política de género y a la promoción de la participación política de las mujeres.

Finalmente, es preciso señalar que los cambios introducidos en la normativa interna del Consejo Nacional Electoral han incorporado criterios preventivos frente a la violencia política de género en las distintas áreas de gestión institucional y de igual manera se incluyeron en los programas de capacitación a los miembros de las juntas receptoras del voto y demás actores electorales, fortaleciendo así el enfoque de prevención y protección de derechos en el ámbito electoral

1.5. FONDO DE PROMOCIÓN ELECTORAL

El fondo de promoción electoral es el monto exclusivo de financiamiento estatal con el que cuentan los sujetos políticos para la contratación de la publicidad electoral en prensa escrita, radio, televisión, vallas publicitarias y medios digitales.

Previo al período de campaña electoral, el Consejo Nacional Electoral asigna a los sujetos políticos el fondo de promoción electoral de forma equitativa e igualitaria, a través del sistema de promoción electoral. Con el monto asignado, los sujetos políticos contratan la difusión de la publicidad electoral con los medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral.

Posteriormente, los proveedores solicitan ante el Consejo Nacional Electoral el pago de los valores correspondientes a la promoción electoral; para lo cual, deben cumplir con el procedimiento y requisitos de pago, establecidos en el artículo 41 del Reglamento de Promoción Electoral.

En el presente año, con el objeto de ejecutar de manera oportuna y eficiente los recursos económicos asignados para el efecto, se han gestionado pagos a medios de comunicación y empresas de vallas publicitarias, calificados como proveedores de promoción electoral, que cumplieron con los requisitos y el procedimiento establecidos en la normativa reglamentaria, por el valor de USD 14.750.994,74 (Catorce millones setecientos cincuenta mil novecientos noventa y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con 74/100 centavos) incluido IVA, de conformidad con lo siguiente:

Tabla No. 96: Pagos a proveedores de promoción electoral ejercicio fiscal 2025

PROCESO ELECTORAL	VALOR PAGADO RADIO	VALOR PAGADO TV	VALOR PAGADO PRENSA	VALOR PAGADO VALLAS	VALOR PAGADO MEDIOS DIGITALES	TOTAL VALOR PAGADO
Elecciones Generales 2021	-	-	\$ 4.197,50	-	\$ 45.896,93	\$ 50.094,43
Elecciones Seccionales 2023	\$ 144.509,43	-	\$379,50	-	\$ 42.769,08	\$ 187.658,01
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 primera vuelta	\$ 165.529,29	\$ 18.675,42	-	-	\$ 1.774,20	\$ 185.978,91
Consulta Popular sobre la explotación de minería metálica en la mancomunidad del Chocó Andino	\$ 8.541,34	-	-	-	-	\$ 8.541,34
Consulta Popular para mantener el crudo del bloque 43 indefinidamente bajo el subsuelo - Consulta Popular Yasuní	\$ 30.270,86	-	-	-	-	\$ 30.270,86
Elecciones Presidenciales y Legislativas Anticipadas 2023 segunda vuelta	\$ 51.444,09	\$ 124.026,12	-	-	-	\$ 175.470,21
Referéndum y Consulta Popular 2024	\$ 85.341,74	\$ 6.590,33	-	-	-	\$.932,07
Elecciones Generales 2025 primera vuelta	\$ 6.554.195,53	\$ 2.138.626,00	\$ 1.458.878,48	\$ 2.589.172,39	\$ 415.253,13	\$ 13.156.125,53

Elecciones Generales 2025 segunda vuelta	\$ 150.869,68	\$ 568.187,70	-	\$ 145.866,00	-	\$ 864.923,38
TOTAL (USD INCLUIDO IVA)	\$ 7.190.701,96	\$ 2.856.105,57	\$ 1.463.455,48	\$ 2.735.038,39	\$ 505.693,34	\$ 14.750.994,74

Fuente: Dirección Nacional de Promoción Electoral



2. GESTIÓN ORDINARIA

2.1. CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS, PLAN ESTRATÉGICO, PLANES, PROGRAMAS

El Consejo Nacional Electoral, presenta los resultados de la gestión estratégica institucional, la misma que se encuentra articulada al Plan Nacional de Desarrollo, el cálculo del Índice de Gestión Estratégica - IGE contempla todos los indicadores que por su periodicidad presentan resultados cuantificables y aportan directamente al cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2022-2025.

Tabla No. 97: Indicadores Estratégicos considerados para el cálculo del IGE del CNE

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2025						
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	No.	INDICADORES ESTRATÉGICOS	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTUACIÓN IGE
Incrementar la confianza, eficiencia e innovación en los servicios electorales	1	Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional. (E)	ANUAL	82,63%	82,44%	99,77%
	2	Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)	ANUAL	30,90%	33,99%	100,00%
	3	Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)	ANUAL	39,64%	58,51%	100,00%
	4	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)	ANUAL	3,00%	6,28%	0,00%
	5	Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)	ANUAL	1,01%	0,32%	100,00%
	6	Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)	ANUAL	70,00%	60,20%	86,00%



	7	Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)	ANUAL	34,00%	34,00%	100,00%
	8	Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)	ANUAL	24,00%	100,00%	100,00%
	9	Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)	ANUAL	45,00%	45,00%	100,00%
ÍNDICE DE GESTIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO 1						87,31%
Incrementar alternativas de fortalecimiento del sistema de organizaciones políticas y de acceso a los mecanismos de participación	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJEN IGE
	10	Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)	ANUAL	100,00%	100,00%	100,00%
ÍNDICE DE GESTIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO 2						100,00%
Incrementar la innovación tecnológica, la ciberseguridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos para el servicio electoral	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJEN IGE
	11	Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)	MENSUAL	99,00%	100,00%	100,00%
	12	Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)	MENSUAL	97,00%	99,97%	100,00%
ÍNDICE DE GESTIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO 3						100,00%
	No.	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJEN IGE



Incrementar la difusión que garantice eficiencia y calidad en la información oficial de los servicios electorales	13	Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).	ANUAL	23,00%	10,16%	44,17%
	ÍNDICE DE GESTIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO 4					44,17%
Incrementar la efectividad en la administración institucional	No	INDICADOR	FRECUENCIA	META	RESULTADO	PUNTAJEO
	14	Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)	MENSUAL	93,00%	97,01%	100,00%
	15	Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)	CUATRIMESTRAL	91,00%	94,12%	100,00%
	16	Porcentaje de medición del clima laboral (E)	ANUAL	83,00%	82,00%	98,80%
	17	Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)	ANUAL	95,00%	67,78%	71,35%
ÍNDICE DE GESTIÓN-OBJETIVO ESTRATÉGICO 5					92,54%	
ÍNDICE DE GESTIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL					88,24%	

Fuente: Dirección Nacional de Seguimiento y Gestión de la Calidad

Porcentaje de participación de la ciudadanía a nivel nacional.

Mide el porcentaje de sufragantes en el territorio nacional con respecto a los electores, según los datos obtenidos de un total de 13'742.533 electores, participaron en el proceso electoral 11'329.368 ciudadanos, lo que representa el 82,44% permitiendo una diferencia mínima en relación con la meta planteada del 82,63%.



Porcentaje de participación de la ciudadanía en el exterior (E)

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior respecto a los electores del registro electoral; de acuerdo con los datos reportados en el GEPR, en el registro electoral del exterior constaban 446.146 electores de los cuales asistieron al proceso electoral 151.636 lo que representa una participación del 33,99%, superando la meta del 30,9% establecida para este año.

Porcentaje de participación de la ciudadanía con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo). (E)

Mide el porcentaje de sufragantes con voto facultativo (menores de 18 años, personas con discapacidad, mayores 65 años, Policías y Militares en servicio activo y personas analfabetas) con respecto a los electores del proceso electoral. De acuerdo con los datos reportados 1'957.205 electores sufragaron de un total de 3'345.232, lo que permitió obtener un resultado del 58,51% superando la meta del 39,64% para el año 2025.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por inconsistencias numéricas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio con inconsistencias numéricas a nivel nacional, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 10.265 actas fueron suspensas por inconsistencias numéricas de un total de 163.408 actas, lo que representa una inconsistencia del 6,28% lo que no permitió alcanzar la meta del 3% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de inconsistencia el resultado es positivo.

Porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas (E)

Mide el porcentaje de actas de escrutinio suspensas por falta de firmas, de acuerdo con los datos reportados en la herramienta GEPR en el proceso de Elecciones Generales 2025, 525 actas fueron suspensas por falta de firmas de un total de 163.408 actas, este resultado representa el 0,32% lo que permitió superar la meta del 1,01% que tenía este indicador. Cabe aclarar que este indicador tiene un comportamiento decreciente, a menor cantidad de actas suspensas por falta de firmas el resultado es positivo.

Porcentaje de MJRV capacitados mediante modalidad virtual (E)

Mide el porcentaje de miembros de juntas receptoras del voto MJRV capacitados mediante modalidad virtual respecto del total de MJRV, para el año 2025 se planteó la meta del 70% y se logró alcanzar el 60,2% ya que 161.746 MJRV se capacitaron de manera virtual de un total de 268.673 MJRV. De acuerdo con los parámetros de medición del GEPR este resultado se considera positivo.

Porcentaje de participación de electores en la modalidad de voto telemático en el exterior. (E)

Mide el porcentaje de sufragantes en el exterior mediante voto telemático respecto del número de electores considerados para el voto telemático en el exterior; sin embargo, se reportó (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo, pero en realidad no hubo datos de análisis para el proceso de Elecciones Generales 2025, ya que no se utilizó esta modalidad de voto.



Porcentaje (número) de organizaciones políticas que acreditaron auditores (E)

Mide el porcentaje de organizaciones políticas nacionales que acreditaron auditores en procesos electorales y organizaciones sociales si fuera el caso. Según la información reportada en el GEPR de 10 organizaciones políticas que se registraron para el proceso de Elecciones Generales 2025. Para el año 2025 se planteó como meta alcanzar el 24% de auditores acreditados y se superó de sobremanera la meta alcanzando el 100% como resultado.

Porcentaje de usuarios autenticados biométricamente (E)

Mide el porcentaje de usuarios con información biométrica (fotografía) en el padrón electoral versus el total de electores para un proceso electoral, se calcula considerando los usuarios autenticados biométricamente en relación a los usuarios que gestionaron este trámite en el registro electoral, según los datos registrados este trámite no se realizó en el año 2025, por lo que su reporte fue (0/0) datos que la herramienta GEPR lo tabula como positivo pero en realidad no hubo datos de análisis.

Este indicador este atado al proyecto Sistema Integrado de Cambios de Domicilio, la Dirección Nacional de Registro Electoral a cargo del indicador, registro en el aparatado de comentarios del GEPR lo siguiente: "EL Sistema Integrado de Cambios de Domicilio con el que se implementaría la autenticación biométrica entrará en funcionamiento a nivel nacional en el 2026".

Porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas (E)

Mide el porcentaje de autorizaciones de publicidad institucional gestionadas con relación a las solicitudes que recibe la institución, según la información revisada se ingresaron 1.334 solicitudes las cuales fueron atendidas en su totalidad y se logró alcanzar la meta del 100%.

Porcentaje de incidentes de seguridad informática (E)

Mide las respuestas a los ataques informáticos recibidos y que son contenidos, en el año 2025 se recibió un total de 2.757 ataques que fueron contenidos en su totalidad permitiendo obtener una contención del 100%, superando durante todo el año la meta del 99% establecida para este indicador.

Porcentaje de disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones (E)

Mide la disponibilidad de los servicios de infraestructura tecnológica y comunicaciones de la institución, estos servicios estuvieron disponibles un total de 8.745,34 horas durante el año 2025, dato que se obtuvo después de restar el tiempo de mantenimiento de los servicios de infraestructura, resultados que representan un promedio de disponibilidad del 99,83% superando la meta del 97% establecida para el indicador.

Porcentaje de percepción ciudadana respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional. (E).

Mide la percepción ciudadana positiva respecto a las actividades y estrategias desarrolladas para fortalecer la imagen institucional, se calculó relacionando los resultados del año anterior con el presente y según los datos reportados en el año 2025 se obtuvo una percepción positiva del 10,16% lo que representa un 18,69% menos que el año anterior y no permite alcanzar la meta del 23% planteada para este año.



Porcentaje de ejecución presupuestaria Institucional (E)

Mide el cumplimiento de ejecución presupuestaria planificada de gasto ordinario del presupuesto del CNE - Planta Central, la característica de esta medición es ser acumulada por lo que al final del año se debió alcanzar la meta establecida del 93%, según los datos revisados de un presupuesto de \$15'003.302,55 la institución ejecutó \$14'554.206,63 permitiendo alcanzar una ejecución del 97,01% superando la meta para el año 2025.

Porcentaje de cumplimiento del PAC (E)

Mide el porcentaje del cumplimiento de la etapa precontractual del Plan Anual de Contratación, se calcula considerando las actividades que se registraron en el PAC inicial y cuantas de esas que tengan resolución de inicio se ejecutan en cada periodo, de acuerdo a la información registrada en el GEPR hasta diciembre del 2025 se realizaron varias reformas llegando a un total de 34 actividades de las cuales se ejecutaron 32, obteniendo como resultado un cumplimiento del 94,12% valor que supera la meta del 91% que se debía alcanzar en este año.

Porcentaje de medición del clima laboral (E)

El objetivo de la medición de clima laboral es el conocer la percepción de las y los servidores públicos acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, esta evaluación la realiza el Ministerio de Trabajo e informa del resultado a la institución, según el Informe de Medición de Clima Laboral y Cultura Organizacional 2025 el Consejo Nacional Electoral obtuvo una evaluación del 82% resultado que no alcanzó la meta del 83% establecida para este año pero es un resultado satisfactorio en relación a la meta planteada.

Porcentaje del personal que recibe cursos de actualización (E)

Mide el porcentaje de la capacitación técnica del personal del Consejo Nacional Electoral que constan en el Plan Operativo Anual, esta evaluación se realiza considerando los funcionarios que constan dentro del plan de capacitación y que realizan la actividad, de un total de 270 funcionarios planificados 183 ejecutaron las capacitaciones y permitieron obtener un resultado del 67,78%, lo que no alcanzó la meta del 95% planteada para este año.

2.2. PRESUPUESTO OPERATIVO ANUAL

Con Resolución No. PLE-CNE-1-15-1-2025, de 15 de enero de 2025, el Pleno del Consejo Nacional Electoral resolvió: "(...) *Artículo 1.- Conocer y aprobar el Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado del Consejo Nacional Electoral, elaborado conforme a la normativa legal vigente y las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas*", de acuerdo con el siguiente detalle:



Tabla No. 98: Presupuesto del Plan Operativo Anual - POA 2025 Prorrogado

GRUPO DE GASTO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN
(51) Egresos en Personal	\$ 21.177.830,35	61,16%
(53) Bienes y Servicios de Consumo	\$ 8.979.137,29	25,93%
(58) Transferencias o donaciones corrientes (Fondo partidario permanente, jubilados patronales)	\$ 4.285.898,92	12,38%
(57) Otros Egresos Corrientes	\$ 184.766,18	0,53%
TOTAL	\$ 34.627.252,47	100%

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

Conforme a lo antes expuesto, el valor vigente del Plan Operativo Anual Prorrogado correspondiente al año 2025, con corte al 31 de diciembre de 2025 ascendió a USD 30.652.401,36 detallado en las siguientes tablas:

Tabla No. 99: Ejecución Presupuestaria en la provincia de Carchi

NRO.	DESCRIPCION	VIGENTE	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
01 00 000 001	FORTALECER LA EFICIENCIA INSTITUCIONAL PARA EL CLIENTE INTERNO Y EXTERNO	\$402.026,30	\$401.272,19	\$399.545,96	99,38%
01 00 000 005	SISTEMA CONTABLE DEL FINANCIAMIENTO A LA POLÍTICA	\$8.181,71	\$8.181,71	\$8.181,71	100,00%
55 00 000 091	GESTIONAR PROCESOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TALENTO HUMANO DE BIENES Y SERVICIOS ELECTORALES-G	\$592.744,21	\$591.883,34	\$591.883,34	99,85%

Fuente: Unidad Provincial Financiera

2.3. CONTRATACIÓN PÚBLICA DE BIENES Y SERVICIOS

Durante el período de enero a diciembre de 2025, se realizaron 12 procesos de contratación de bienes y servicios, a través del Sistema Oficial de Contratación Pública (SOCE), conforme el siguiente detalle:



Tabla No. 100: Procesos Período Ordinario

TIPO DE PROCEDIMIENTO	TOTAL PROCESOS PUBLICADOS	Nro. PROCESOS CULMINADOS	Nro. PROCESOS EN EJECUCIÓN
Ínfima Cuantía	10	10	0
Catálogo Electrónico	2	2	0
TOTAL	12	12	0

Fuente: Delegación Provincial Electoral de Carchi

2.4. COLEGIOS ELECTORALES Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.4.1. COLEGIOS ELECTORALES

Colegios Electorales para designar a los representantes de las presidentas o presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales.

Para designar a los Representantes de las presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, el Consejo Nacional Electoral convocó a las autoridades a participar en los Colegios Electorales desarrollados el 10 de junio de 2025.

Previo a la ejecución de los Colegios Electorales se remitieron a las Delegaciones Provinciales Electorales las credenciales para la acreditación, formularios de inscripción de candidaturas, protocolo parlamentario, y; de conformidad a lo establecido en el calendario de actividades se ejecutó el simulacro el jueves 5 de junio de 2025 con la finalidad de probar todas las funcionalidades del sistema con los usuarios Administradores Provinciales y el protocolo parlamentario.

El número de Representantes designados por provincia se muestran en el siguiente detalle:

Tabla No. 101: Número de Representantes por Provincia

PROVINCIA	NÚMERO DE REPRESENTANTES
Carchi	3

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

En las 23 provincias se desarrolló los colegios electorales en la que se cumplieron todas las actividades contempladas en el reglamento: Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación y Proclamación de Resultados. Obteniendo los siguientes resultados en la provincia de Carchi:



Tabla No. 102: Representantes Principales y Alternos Electos

PROVINCIA	REPRESENTANTE PRINCIPAL	REPRESENTANTE ALTERNO	VOTOS
Carchi	García Valenzuela Ricardo Marcelo	Ortega Belalcazar Verónica Andrea	22
	Ceron Chamorro Andrea Fernanda	Lucero Cuasapaz Benjamin Audelo	22
	Valdivieso Borja Danny Alfredo	Malte Benavides Carmita Carolina	23

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales

- Los Colegios Electorales para designar a los Representantes de las Presidentas o Presidentes de las Juntas Parroquiales Rurales y sus respectivos Alternos ante los Consejos Provinciales, se desarrollaron en las 23 Delegaciones Provinciales Electorales el martes 10 de junio de 2025, desde las 8h30 hasta las 12h35.
- En las delegaciones provinciales electorales de Cañar, El Oro, Esmeraldas y Los Ríos no existió el quorum reglamentario, por lo que instalaron la sesión una hora más tarde, de conformidad a lo establecido en el reglamento.
- Las fases de Acreditación, Instalación, Presentación de Candidaturas y Votación se desarrollaron normalmente en el sistema informático, sin presentarse novedades.
- En total, se acreditaron 636 Presidentes las Juntas Parroquiales Rurales lo que representa una participación general del 77,56%.
- Se eligieron 127 representantes principales y 125 representantes alternos, debido a que en la provincia de Santa Elena existen solo 8 Juntas Parroquiales Rurales.

2.4.2. ASISTENCIA TÉCNICA

De conformidad al inciso 20 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, El Consejo Nacional Electoral, podrá colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes.

Las delegaciones provinciales electorales en cumplimiento de lo descrito han brindado el apoyo a instituciones externas, mismas que se resumen en el siguiente cuadro:

Tabla No. 103: Servicios Electorales 2025 Totales - Numérico

ORD.	PROVINCIA	MES												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
4	Carchi				1		2		1					4

Fuente: Dirección Nacional de Procesos Electorales



2.5. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral ha realizado las siguientes publicaciones:

Tabla No. 104: Cuadro resumen de difusión y comunicación Institucional

ACTIVIDAD	OBJETIVO	ACCIÓN EJECUTADA	CANALES DE DIFUSIÓN
Difusión y realización de boletines de prensa	Fortalecer la imagen del CNE, comunicando eficazmente al público interno como externo, las actividades siguiendo los lineamientos de las autoridades.	Realización de 224 boletines informativos.	Difusión de boletines a través de la página web institucional y redes sociales oficiales, y en los grupos de chat de prensa.
Difusión en la Página web institucional	Fortalecer la imagen del CNE. Mantener a la ciudadanía informada sobre las actividades desarrolladas por la institución.	2.765 publicaciones en la página web.	Publicaciones de solicitudes en periodo ordinario requeridas en la página web del CNE, página web delegaciones y página web de intranet. Publicaciones de los requerimientos de autoridades, coordinaciones y directores Publicación de LOTAIP
Respuesta a las consultas ciudadanas a través de redes sociales institucionales	Respuesta a la ciudadanía y actores políticos sobre alertas generadas en redes sociales sobre la institución en periodo ordinario.	14.596 mensajes como respuesta a la ciudadanía: X: 368 Facebook: 9.468 Instagram: 4.416 Tiktok: 344	Contestación a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE en redes sociales oficiales	Apoyar en las coberturas y en redes sociales de los eventos intra y extrainstitucionales donde asistan las autoridades del CNE.	6.982 publicaciones en redes sociales: X: 2.519 Facebook: 2.074 Instagram: 2.025 Tiktok: 364	Información difundida a la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales oficiales del CNE.
Difusión de actividades del CNE y sus	Fortalecer la imagen del CNE. Proporcionar a los medios de	5.376 envíos de información a	Información difundida a través de los chats de prensa nacional y locales.

autoridades a través de las relaciones públicas	comunicación la información de primera mano sobre las actividades desarrolladas por la institución.	los medios de comunicación	
Coordinación, planificación de eventos con acompañamiento protocolario dentro y fuera de la institución de en eventos realizados a nivel nacional y local.	Proyectar una buena imagen de la institución, su cercanía con la ciudadanía y la transparencia.	Realización de 40 agendas, 40 vocativos, 80 pies de mesa, 40 guiones de maestro de ceremonia, invitaciones y planogramas	Eventos y ceremonias que difunden las actividades y que se organizan dentro y fuera del Consejo Nacional Electoral (CNE).
Desarrollo, implementación y difusión de los Debates Presidenciales Obligatorios para las Elecciones Generales 2025 (Primera y Segunda Vuelta).	Propiciar un espacio comunicacional equitativo e igualitario para debatir sobre los programas de gobierno de los candidatos a la presidencia de la República a fin de que la ciudadanía pueda ejercer su derecho al voto de manera informada.	Realización de dos debates electores, con los 16 candidatos a la Presidencia de la República en Primera Vuelta; y con los dos candidatos más votados en la Segunda Vuelta.	Cadena nacional de radio y televisión, canales oficiales del CNE y plataformas digitales.

Fuente: Dirección Nacional de Análisis Político y Difusión Electoral

2.6. ATENCIÓN AL USUARIO INTERNO Y EXTERNO

Durante el periodo comprendido entre enero y diciembre del año 2025 la Secretaría General ha recibido un total de 13.367 trámites ingresados por usuarios externos (Ciudadanía, Organizaciones Políticas y Sociales, Instituciones Públicas y Privadas) a través de la ventanilla de recepción documental. Dicha cifra corresponde al registro acumulado desde enero hasta el 31 de diciembre del año 2025.

Tabla No. 105: Matriz Resumen de trámites gestionados en la Unidad de Gestión Documental

GESTIÓN DOCUMENTAL		2025
Documentos externos-ext, ingresados por ventanilla		7.490
Documentos externos-ext, ingresados por correo electrónico		3.967
Total documentos externos-ext, ingresados en Secretaría General		11.457



Documentos externos ingresados por correo electrónico trasladados sin ext por Secretaría General	1.910
=TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	13.367

Fuente: Secretaría General

En este contexto, se evidencia la distribución de trámites que fueron ingresados por usuarios externos mediante ventanilla de Gestión Documental y correo electrónico de la Secretaría General, bajo el siguiente detalle:

Tabla No. 106: Análisis de distribución de documentos externos ingresados a Secretaría General

SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	2025
Acceso a la información pública	77
Nulidad de Afiliación	150
Certificados de Apoliticismo	61
Certificado de Desafiliación o Renuncia	561
Certificado de no haber sido Directivo de una Organizaciones Políticas	720
Goce de derechos	59
Otros	11.739
TOTAL DE DOCUMENTACIÓN GESTIONADA EN SECRETARÍA GENERAL	13.367

Fuente: Secretaría General

2.7. CULTURA ORGANIZACIONAL Y TALENTO HUMANO

De conformidad con la normativa legal vigente, y con el propósito de disponer de un instrumento que integre las políticas y procedimientos necesarios para la ejecución del proceso de capacitación de las y los servidores, el Consejo Nacional Electoral ha elaborado el “*Plan de Capacitación Institucional*”; esto, con la finalidad contribuir al desarrollo y fortalecimiento de competencias mediante la consolidación de conocimientos, habilidades y actitudes que posibiliten una mejora efectiva en la calidad del servicio proporcionado por esta Función del Estado.

En este contexto, las acciones de capacitación fueron ejecutadas en cooperación con organismos nacionales e internacionales como son: la Universidad de la Rioja, Udemy, Claseflix, Cursa, Conecta Empleo, Fundación Carlos Slim, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo; e instituciones públicas como son Contraloría General del Estado, Servicio Nacional de Contratación Pública, Consejo de la Comunicación, Presidencia de la República, Instituto Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, Ministerio de Finanzas y Economía, y Agentes de Control del Municipio de Quito, entre otras.



Adicionalmente, en cumplimiento con las fases que contemplan el desarrollo del subsistema de capacitación y formación, se ejecutaron las siguientes acciones:

Campañas de prevención en salud: Se desarrollaron acciones de concientización mediante siete comunicados enviados por correo masivo, orientados a promover la importancia del autocuidado. Estos abordaron temas como la depresión, la salud bucal, la alimentación saludable y las enfermedades tropicales, alcanzando aproximadamente a 2.611 servidores a nivel nacional.

Campaña de sensibilización sobre discapacidades: Se realizó una jornada informativa dirigida a todos los funcionarios, orientada a promover el respeto de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Campaña de prevención del acoso laboral y de toda forma de violencia contra la mujer en el ámbito laboral: Con el objetivo de difundir el protocolo de atención de casos de discriminación, acoso laboral y violencia contra la mujer en los espacios de trabajo, se implementó una campaña digital mediante el envío de piezas comunicacionales que resaltaron sus lineamientos principales.

Conmemoración del Día de la Función Electoral: Se emitió un comunicado reconociendo la labor de las y los servidores del Consejo Nacional Electoral, cuyo trabajo diario garantiza el éxito y la transparencia de cada proceso electoral.

Campaña de comunicación asertiva: Se llevaron a cabo seis campañas de “Comunicación Asertiva y Escucha Activa”, orientadas a informar a los servidores sobre las principales características y prácticas que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de comunicación interna. Estas campañas se desarrollaron a nivel nacional y estuvieron dirigidas a aproximadamente 2611 servidores.

Derechos de las mujeres embarazadas y en período de lactancia: Se impartió un curso dirigido a los 24 responsables de Talento Humano de las delegaciones provinciales y a 20 servidores de la Delegación Provincial de Loja, con el propósito de proporcionar información y herramientas que permitan a las mujeres embarazadas y en período de lactancia conocer y ejercer plenamente sus derechos, promoviendo su bienestar y garantizando la protección de sus condiciones laborales y su salud.

Con el apoyo de la Dirección de Gestión de Cambio y Cultura Organizacional del Ministerio del Trabajo actualmente se está llevando a cabo la medición de clima laboral del año 2025, en el Consejo Nacional Electoral; con el fin de conocer la percepción de las/los servidores de esta institución electoral acerca de su entorno laboral y condiciones de trabajo, para mejorar la calidad de servicio e incrementar el fortalecimiento institucional.

2.8. CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Durante el año 2025, el Consejo Nacional Electoral suscribió 37 instrumentos de cooperación interinstitucional en ámbitos provincial, nacional e internacional.

Los convenios suscritos durante el 2025 son:



Tabla No. 107: Convenios de Cooperación

No.	CÓDIGO	NOMBRE CONVENIO	OBJETO CONVENIO	INICIO	FIN
1	CNE-IC-2025-2	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General del Estado y El Consejo Nacional Electoral	El convenio tiene por objeto establecer los parámetros y mecanismos de cooperación interinstitucional eficaz entre ambas entidades, dentro del ámbito de sus competencias, a efectos de coordinar la adopción y ejecución mutua de acciones específicas destinadas al control efectivo de la utilización de los bienes y recursos públicos durante los procesos electorales, con el fin de identificar el eventual cometimiento de infracciones electorales.	09/01/2025	07/02/2025
2	CNE-IC-2025-3	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El convenio de cooperación tiene como objeto, coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral, respecto al desarrollo del proceso Electoral Generales 2025, en este sentido con el apoyo brindado por el gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Sucumbíos, dentro del ámbito de sus competencias y objetivos, conllevó a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral de las Elecciones Generales 2025.	20/01/2025	13/04/2025
3	CNE-IC-2025-4	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El convenio de cooperación tiene como objeto, establecer una estrategia conjunta de colaboración para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral de Sucumbíos, inician una relación de colaboración en el ámbito de sus competencias y objetivos, lo cual conlleva a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso	14/01/2025	13/04/2025



			electoral de las Elecciones Generales 2025.		
4	CNE-IC-2025-5	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El convenio de cooperación tiene como objeto, establecer una estrategia conjunta de colaboración para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral de Sucumbíos, respecto al desarrollo del proceso electoral 2025, en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales y la de sus competencias y objetivos, lo cual conllevará a un desarrollo de las actividades del proceso electoral.	16/01/2025	13/04/2025
5	CNE-IC-2025-6	Convenio de Cooperación Interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	El presente convenio de cooperación tiene como objeto, establece una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral, respecto al desarrollo del proceso Electoral 2025, en este sentido el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos, conllevará a un adecuado desarrollo de las actividades del proceso electoral Elecciones	06/01/2025	13/04/2025



6	CNE-IC-2025-7	Convenio de Practicas Estudiantites entre la Unidad Educativa Toacaso y el Consejo Nacional Electoral Delegación Provincial Electoral de Cotopaxi	El presente convenio tiene por objeto que los estudiantes de la Unidad Educativa "Toacaso" que cursan el tercer año de Bachillerato Técnico en las Figuras Profesionales de Contabilidad de Servicios, realicen la etapa de ejecución de la Formación en el Centro de Trabajo – F.C.T, en el Consejo Nacional Delegación Provincial Cotopaxi.	20/01/2025	20/01/2030
7	CNE-IC-2025-8	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de los Ríos y la Universidad Técnica de Babahoyo	El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales la "UTB" y el "DPELR" realizarán acciones conjuntas con la finalidad de validar las horas de participación de los estudiantes como miembros de la junta receptora del voto (MJVR), el número de horas que las y los estudiantes podrán validar es del 25% del total de las horas, que corresponde a las horas de vinculación con la sociedad.	25/01/2025	25/01/2030
8	CNE-IC-2025-9	Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral (CNE) de la República del Ecuador y la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR)	El objeto del presente Convenio Específico de Cooperación interinstitucional es regular la relación entre el Consejo Nacional Electoral y la Universidad Internacional de la Rioja, para coordinar e integrar capacidades, esfuerzos y recursos de tipo técnico, para el desarrollo de prácticas.	24/03/2025	26/07/2026
9	CNE-IC-2025-10	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincia del Azuay Del Consejo Nacional Electoral y la Universidad del Azuay	Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de educación superior, con la finalidad de que participen como miembros de las juntas receptoras del voto en los procesos electorales a nivel nacional convocados por el consejo nacional electoral y así puedan acceder al reconocimiento de horas	08/03/2025	08/03/2030

			válidas como horas de vinculación con la sociedad, requeridas en toda institución de educación superior previo a la obtención de títulos		
10	CNE-IC-2025-11	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos y la Unidad Educativa Municipal Dr. Camilo Gallegos Domínguez	El presente convenio, tiene por objeto establecer los términos mediante los cuales se desarrollen las pasantías (prácticas estudiantiles) de: Especialidad de Contabilidad: Bernita Grefa Cristel Quenissa portador/a de la C.I 2150205892; Bone Pereira Jennifer Lisseth portador/a de la C.I 2101160303; Encarnación Carrera Didier Andrey portador/a de la C.I 2101187777; Gomez Quintero Nayelly Alejandra portador/a de la C.I 8170709482; Huatatoca Grefa Kerly Nayeli portador/a de la C.I 2100905195, Especialidad de Informática: Mesa Zambrano Paula Nahomy portador/a de la C.I 2150202022, Salvatierra Cordero Dayanna Yamileth portador/a de la C.I 1315123834; estudiantes del Tercer año de Bachillerato de la Unidad Educativa Dr. Camilo Gallegos Domínguez, como requisito previo para aprobar el curso escolar correspondiente.	06/01/2025	11/02/2025
11	CNE-IC-2025-12	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral en el Marco de las Elecciones Generales 2025	Establecer vínculos de cooperación y coordinación interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral, con la finalidad de que los servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras del TCE cuenten con el servicio o atención de un médico ocupacional - servidor del CNE-, para la prevención y vigilancia de la salud del personal, y de esta forma salvaguardar su integridad física, mental y emocional, en observancia a la normativa legal vigente.	12/06/2025	31/12/2025



12	CNE-IC-2025-13	Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y Asistanet S.A. para el Servicio Médico Ambulatorio	Establecer la alianza de servicio médico ambulatorio de entre el Consejo Nacional Electoral y ASISTANET S.A, con la finalidad de que los servidores, servidoras, trabajadores y trabajadoras de la Institución cuenten con el servicio médico ambulatorio, para solventar otros servicios médicos ambulatorios y de esta forma salvaguardar su integridad física, mental y emocional, en observancia a la normativa legal vigente.	09/04/2025	09/04/2026
13	CNE-IC-2025-14	Carta de Adhesión al Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028	Respaldar el Plan Nacional de Integridad Pública y Lucha Contra la Corrupción 2024-2028 y promover, dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones institucionales, acciones orientadas al fortalecimiento de la transparencia, la integridad y la rendición de cuentas.	23/07/2025	31/12/2028
14	CNE-IC-2025-15	Convenio Interinstitucional de Prestación de Servicios de Vista Materializada, de Cedulados entre la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación (DIGERCIC) y el Consejo Nacional Electoral	La DIGERCIC faculta a la Entidad Autorizada para acceder al servicio de consulta de datos por vista materializada de cedulados de la DIGERCIC, conforme lo solicitado en la Ficha de Interoperabilidad Vista Materializada F19V02-PRO-GSE-CSE-001 y el Formulario de Campos Solicitados F02V04-PRO-GSE-CSE-001.	29/07/2025	29/07/2029
15	CNE-IC-2025-16	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para el Proceso "Elección De Alcalde o Alcaldesa y Concejales del	Garantizar la seguridad, custodia y transporte durante todo el proceso electoral denominado " <i>Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago</i> ".	05/08/2025	INDEFINIDO

		Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago"			
16	CNE-IC-2025-17	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico "El Libertador" y el Consejo Nacional Electoral, Delegación Provincial Electoral de Bolívar	Establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, con el propósito de desarrollar acciones que permitan ampliar conocimientos, inclusión de la juventud de PN e impulsar la formación de estudiantes dentro del ámbito de competencias tanto del Instituto como de la Cooperante.	25/04/2025	25/04/2030
17	CNE-IC-2025-18	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, para el proceso Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago.	garantizar la organización, seguridad, mantenimiento del orden público, control y transporte durante el proceso electoral denominado " <i>Elección de Alcalde o Alcaldesa y Concejales del Cantón Sevilla Don Bosco, de la Provincia de Morona Santiago</i> ".	04/08/2025	04/11/2025
18	CNE-IC-2025-19	Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional Académico entre la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas	Desarrollar un programa de pasantías, practicas preprofesionales o prácticas de cuarto nivel de las diferentes facultades o carreras de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí en el Consejo Nacional Electoral de Santo Domingo de los Tsáchilas, según los requerimientos o necesidad de las partes.	30/05/2025	30/05/2027
19	CNE-IC-2025-20	Convenio de Cooperación Interinstitucional	establecer los términos para la cooperación interinstitucional entre el	27/08/2025	27/02/2026



		entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, para el fortalecimiento de la Delegación Provincial Electoral del Napo a través de un proyecto de vinculación	Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, con la finalidad de fortalecer a la Delegación Provincial Electoral de Napo mediante la realización de una evaluación estructural de sus instalaciones. Esta actividad será desarrollada por estudiantes de la referida facultad en el marco de sus proyectos de vinculación con la sociedad, como parte de los requisitos		
20	CNE-IC-2025-21	Carta de Intención de Cooperación entre la Institución Educativa de Análisis, Liderazgo, Estudios Políticos y Humanismo, y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador	Facilitar y promover la colaboración entre la institución educativa ALEPH y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador, en los campos de la formación, la investigación y la innovación democrática y electoral	21/06/2025	INDEFINIDO
21	CNE-IC-2025-22	Prácticas estudiantiles entre la Unidad Educativa Napo y la Delegación Provincial Electoral De Sucumbíos	Establecer vínculos de cooperación y participación interinstitucional, con la finalidad de que los estudiantes de la institución educativa puedan realizar prácticas en diferentes unidades o dependencias de la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	06/01/2025	11/02/2025
22	CNE-IC-2025-23	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Institución Educativa de Análisis, Liderazgo, Estudios Políticos y Humanismo y el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador	establecer mecanismos de cooperación entre Las Partes para promover la formación, investigación y asistencia técnica especializada en materia democrática y electoral, así como el intercambio de información, tecnología y buenas prácticas, en beneficio del fortalecimiento de los sistemas democráticos.	05/09/2025	05/09/2027



23	CNE-IC-2025-24	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central Del Ecuador	establecer el marco de colaboración entre el Consejo Nacional Electoral y la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas de la Universidad Central del Ecuador, con el propósito de coordinar e integrar capacidades, esfuerzos y recursos técnicos que permitan a los estudiantes beneficiarios aplicar los conocimientos adquiridos durante su formación académica; desarrollar habilidades y destrezas en el uso de técnicas específicas para la identificación y solución de problemas propios de su campo profesional; y complementar su formación mediante la realización de prácticas preprofesionales, conforme a su perfil de estudios, en el marco de proyectos de interés común para ambas instituciones.	15/09/2025	15/09/2027
24	CNE-IC-2025-25	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional, para el Proceso Electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025"	establecer los términos y condiciones para la cooperación entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio de Defensa Nacional - Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, para garantizar la seguridad, custodia y transporte durante todo el proceso electoral denominado "Referéndum y Consulta Popular 2025".	03/10/2025	20/01/2026
25	CNE-IC-2025-26	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral y el Ministerio del Interior, para el proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025".	establecer los términos y condiciones entre "Las Partes" para garantizar la organización, seguridad, mantenimiento del orden público, control y transporte durante el proceso electoral "Referéndum y Consulta Popular 2025"	01/10/2025	18/01/2026



26	CNE-IC-2025-27	<p>Convenio de uso eventual, modalidad de canje, entre el Museo Nuclear Corporación Ciudad Alfaro y el Consejo Nacional Electoral, Delegación Manabí</p>	<p>facilitar al CNE los espacios del Museo Nuclear Corporación “Ciudad Alfaro” y específicamente: El salón Montonera Isabel Muentes, el Salón Coronela Filomena Chávez, el Salón de la Democracia y el Área del comedor, para el desarrollo del proceso electoral Referéndum y Consulta Popular 2025, lo cual involucrará, en su momento, el escrutinio, la entrega de resultados, bodega, hasta el desmontaje de los paquetes electorales.</p>	07/10/2025	28/02/2026
27	CNE-IC-2025-28	<p>Convenio Tripartito de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Nacional Electoral; el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; y, la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación</p>	<p>Establecer los términos de coordinación, cooperación y compromisos recíprocos entre el Consejo Nacional Electoral; el Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores; y, la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, para la ejecución del proceso de la campaña de cedulación por renovación voluntaria de la cédula, así como, demás actividades en el marco del Referéndum y Consulta Popular 2025, con el fin de que las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada que permanecen en los Centros de Privación de Libertad y Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional puedan ejercer su derecho al voto, ya sea facultativo y/u obligatorio de conformidad con lo establecido en la normativa ecuatoriana.</p>	23/10/2025	23/12/2025



28	CNE-IC-2025-29	Acuerdo entre el Consejo Nacional Electoral de la República del Ecuador y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos relativo al procedimiento de observación del Referéndum y Consulta Popular 2025	El CNE garantiza a la Misión todas las facilidades para el cumplimiento adecuado de su Misión de Observación Electoral en el Referéndum y Consulta Popular que se llevará a cabo el 16 de noviembre de 2025 (en adelante, "Referéndum y Consulta Popular 2025") de conformidad con la normativa vigente en la República del Ecuador y los términos de este Acuerdo.	07/11/2025	INDEFINIDO
29	CNE-IC-2025-30	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Cascales y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto a la organización y desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	06/10/2025	06/01/2026
30	CNE-IC-2025-31	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Cuyabeno y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una Estrategia Conjunta de Colaboración para coordinar Acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del proceso de Democracia Directa correspondiente al Referéndum Y Consulta Popular 2025	13/10/2025	05/01/2026
31	CNE-IC-2025-32	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Gonzalo Pizarro y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	15/10/2025	05/01/2026



32	CNE-IC-2025-33	Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum Y Consulta Popular 2025	16/10/2025	05/01/2026
33	CNE-IC-2025-34	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado del cantón Putumayo y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	02/10/2025	05/01/2026
34	CNE-IC-2025-35	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado del cantón Lago Agrio y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	08/10/2025	05/01/2026
35	CNE-IC-2025-36	Convenio de cooperación interinstitucional entre el gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Shushufindi y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración mutua para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	10/11/2025	05/01/2026



36	CNE-IC-2025-37	Convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Sucumbíos y la Delegación Provincial Electoral de Sucumbíos	Establecer una estrategia conjunta de colaboración para coordinar acciones que permitan contribuir al cumplimiento de los objetivos del Consejo Nacional Electoral respecto al desarrollo del Referéndum y Consulta Popular 2025	05/11/2025	05/01/2026
37	CNE-IC-2025-38	Convenio de cooperación interinstitucional entre la delegación provincial del Azuay del Consejo Nacional Electoral y el Instituto Superior Tecnológico Particular Sudamericano	Fortalecer los procesos de participación democrática y ciudadana de los estudiantes que se encuentran cursando el nivel de educación superior, con la finalidad de que participen como Miembros De las Juntas Receptoras del Voto en los Procesos Electorales s Nivel Nacional	26/11/2025	26/11/2030

Fuente: Dirección Nacional de Relaciones Internacionales, Cooperación y Observación Electoral

2.9. CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES POLÍTICAS

En el siguiente cuadro se detalla las capacitaciones brindadas a las organizaciones políticas, las mismas que se efectuaron de manera presencial y virtual:

Tabla No. 108: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

COMUNICACIÓN CNE	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	ÁMBITO
Resolución No. PLE-CNE-7-29-1-2025, de 29 de enero de 2025	Movimiento del Trabajo	Nacional
Resolución No. PLE-CNE-5-29-1-2025, de 29 de enero de 2025	Partido Liberal Radical Ecuatoriano	Nacional
Telemática Via Zoom Resolución No. PLE-CNE-2-29-1-2025, de 29 de enero de 2025	Movimiento Tiempo De Valientes V.F. "La Semilla de Don Villa"	Nacional
En atención al memorando Nro. CNE-SG-2025-1027-M, de 14 de febrero de 2025	Iniciativa Popular Normativa del "Proyecto de Ley Orgánica para la Regulación Integral del Uso Responsable de Cannabis En Ecuador"	Nacional



Telemática Via Zoom En atención al memorando Nro. CNE-SG-2025-1437-M, de 10 de marzo de 2025	Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik (MUPP)	Nacional
En atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2025-0940-M, de 16 de abril de 2025	Iniciativa Popular "Revocatoria de Mandato del Alcalde del Distrito Metropolitano De Quito"	Cantonal
Resolución No. PLE-CNE-13-5-5-2025, de 08 de mayo de 2025	Movimiento Político Vanguardista De Acción y Movilización Por Un País De Oportunidades, Justicia Y Seguridad "Vamos"	Nacional
Resolución No. PLE-CNE-2-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Movimiento Vox Populi	Nacional
Telemática Via Zoom Resolución No. PLE-CNE-3-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Movimiento Político Gente Nueva en Acción "GNA"	Nacional
Telemática Via Zoom Resolución No. PLE-CNE-5-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Movimiento PRO	Nacional
Resolución No. PLE-CNE-1-10-6-2025, de 10 de junio de 2025	Partido Político Nación	Nacional
Telemática Via Zoom En atención al memorando Nro. CNE-DNPE-2025-1519-M, de 19 de agosto de 2025	Representantes de las Servidoras y Servidores Policiales en Servicio Pasivo al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional - ISSPOL	Nacional
En atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2450-M, de 22 de septiembre de 2025	Iniciativa Popular "Revocatoria de Mandato del Alcalde del Distrito Metropolitano De Quito"	Cantonal
En atención al memorando Nro. CNE-DNOP-2025-2449-M, de 22 de septiembre de 2025	Iniciativa Popular "Revocatoria de Mandato del Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito"	Cantonal

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



Consecuentemente, se detallan el número de capacitaciones realizadas a nivel provincial

Tabla No. 140: Capacitaciones a Organizaciones Políticas

No.	PROVINCIAS	NÚMERO CAPACITACIONES REALIZADAS
1	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE AZUAY	8
2	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CAÑAR	1
3	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE CHIMBORAZO	6
4	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE COTOPAXI	2
5	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE EL ORO	7
6	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ESMERALDAS	2
7	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE GUAYAS	3
8	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA	3
9	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOJA	4
10	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE LOS RÍOS	2
11	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE NAPO	1
12	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ORELLANA	1
13	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA	6
14	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SUCUMBÍOS	2
15	DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE ZAMORA CHINCHIPE	1

Fuente: Dirección Nacional de Organizaciones Políticas



3. CONCLUSIONES

- La Delegación Provincial Electoral de Carchi demostró una gestión integral, planificada y articulada en el desarrollo de las Elecciones Generales 2025, cumpliendo de manera oportuna con todas las disposiciones establecidas en el calendario electoral y en la normativa vigente. La correcta ejecución de las fases preelectoral, electoral y post electoral permitió garantizar un proceso ordenado, transparente y confiable.
- En la fase preelectoral, se evidenció una adecuada planificación técnica y operativa, reflejada en la actualización del registro electoral, la organización territorial, la definición de recintos y la ejecución de actividades clave como la impresión de papeletas y documentos electorales con el 100% de cumplimiento. Asimismo, la capacitación de los actores electorales alcanzó altos niveles de cobertura y calidad, con un porcentaje superior al 98% en la primera vuelta, lo que fortaleció las capacidades operativas de los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto y demás participantes del proceso.
- Las pruebas técnicas y simulacros ejecutados permitieron validar el correcto funcionamiento de los sistemas tecnológicos, especialmente del Sistema Informático de Escrutinio y Resultados (SIER), así como la operatividad logística y la capacidad de respuesta ante posibles eventos adversos, asegurando condiciones óptimas para el desarrollo de la jornada electoral.
- Durante la fase electoral, se garantizó el ejercicio del derecho al voto en condiciones de igualdad, inclusión y seguridad. La implementación de mecanismos como el voto en casa y el sufragio de personas privadas de la libertad evidenció el compromiso institucional con la inclusión de grupos prioritarios. La jornada electoral se desarrolló con normalidad, sin incidentes relevantes, destacándose la coordinación efectiva con Fuerzas Armadas, Policía Nacional y demás entidades involucradas, lo que permitió mantener el orden público, la seguridad del material electoral y el cumplimiento de los protocolos establecidos.
- En la fase post electoral, se logró el procesamiento del 100% de actas de escrutinio en tiempos oportunos, garantizando la transparencia y confiabilidad de los resultados. La proclamación de resultados y la asignación de escaños se realizaron conforme a la normativa legal vigente, fortaleciendo la legitimidad del proceso democrático. Además, la participación de observadores electorales nacionales e internacionales, en un número significativo, aportó al seguimiento independiente del proceso, consolidando la confianza ciudadana en los resultados.
- En la segunda vuelta electoral, se evidenció la continuidad y fortalecimiento de los procesos implementados en la primera vuelta, manteniendo altos niveles de cumplimiento en la capacitación, la logística y la ejecución de la jornada electoral. La adecuada planificación y ejecución de esta etapa reafirmó la capacidad institucional para gestionar procesos electorales complejos con eficiencia y efectividad.
- Los resultados alcanzados reflejan una gestión institucional eficiente, efectiva y orientada al servicio ciudadano, que permitió garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de la población, fortalecer la transparencia electoral y consolidar la confianza en la función electoral como pilar fundamental del sistema democrático.





RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

www.cne.gob.ec